

los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Adams

Manuel Ferrano

Ignacio Rovira

Antonio Velastegui

José Pérez

Casimiro Lázaro

Antonio de la Rosa

Antonio Ruiz

Domingo Barba

Emilio Sarmiento

Carpetano González

José López

Pedro Morales

Antonio López
Srio.

José María

Sesión del día 3 de Enero de 1935 -

- Don Manuel Ferrano Chacón
- " Ignacio Rovira Juan
- " Pedro Morales Ferrano
- " Casimiro Lázaro Martínez
- " Antonio de la Rosa del Pino.
- " José Molina Ferrano
- " José Pérez Carrvajal
- " Antonio Velastegui Cofe

En la Ciudad de Priego de Córdoba a tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Adame Hernán.

D. Cayetano González Arjona
 .. José López Sedano
 .. Domingo Barba Jiménez
 .. Emilio Sarmiento Rodríguez
 .. Antonio Ruiz Ortiz

dez, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Facetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= ACUERDOS =

1.º

Por inasistencia de los Sres. nombrados para la confección del Repartimiento de Utilidades, se procede a edictar un Comisionado que lo haga

Por el Sr. Alcalde con el expediente a la vista se participa a la Corporación que figurando en el presupuesto ordinario de ingresos para el ejercicio de 1935 el "Repartimiento General de Utilidades" con arreglo a cuya ordenanza, debidamente aprobada, se tramitó lo necesario para llegar a la designación de Vocales, tanto de la parte real y de los de la parte personal de las diferentes Parroquias, publicandose tal nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia, en edictos fijados en los lugares públicos de costumbre y por pregones, cual lo ordena la Ley de 13 de Enero de 1922 (del Estatuto municipal) digo relativa a la reforma de los artículos 484, 486, 488, 489 y 493 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y una vez que fue firme tal designación por cuanto contra ella no se interpuso recurso alguno dentro del plazo legal, se notificó personalmente a los designados el nombramiento respectivo cuyos cargos no fueron rechazados dentro del plazo que concede la regla 4.ª, apartado b, de la R. O. de 8 de Noviembre de 1922 de aplicación al caso, y por consiguiente hubo que tener, y se tuvo, por firme y eficaz

la designación y nombramiento de cada uno de los Vocales natos, ante tal situación de derecho, esta Alcaldía dando cumplimiento a lo que dispone el art.º 491 del Estatuto Municipal, convocó a los aludidos Vocales a sesión pública a fin de entregarles los documentos a que se refiere dicho artículo para que constituyesen las Comisiones de Evaluación y la Junta General que había de llevar a cabo el Repartimiento, pero es el caso que el día 31 del pasado mes y hora de las 12, que fue señalado en la convocatoria, no acudieron los Sres. Vocales natos a pesar de haber sido citados y por dos veces como consta en el expediente, y como a estas alturas la lucha contra la posibilidad de los Vocales y el retraso - si se llegara a vencer la indicada oposición - que supone la elección de los encargados de constituir las Comisiones de Evaluación, y otros trámites obligados y dilatorios, haría interminable labor tan necesaria y urgente, es altamente conveniente que se recurra al nombramiento de Comisionado que atemperándose a la ley confeccione el Repartimiento, cual lo autoriza la R.O. de 23 de Julio de 1925.

Esta Corporación después de estudiar dicha disposición acuerda por unanimidad: 1.º Que se estime, dada la incomparecencia de los Vocales natos, como urgente o inaplazable la confección del Repartimiento general de Utilidades para el ejercicio de 1935 sin esperar a la constitución de las Comisiones de Evaluación. 2.º Que consignándose en la regla primera de la R.O. de 23 de Julio de 1925: "Asimismo los designaran (los Comisionados) en lo sucesivo para confeccionar aquellos repartimientos que por cualquier motivo se hallen pendientes al finalizar el sexto mes del año económico o antes si son solicitados previamente por los Ayuntamientos....." procede y así lo dispone esta Corporación, solicitar el nombramiento de Comisionado que se haga cargo de la

confeccion del Repartimiento General de Utilidades para el presente ejercicio, y 3.º Que se dirija atenta comunicacion al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que se sirva designar un funcionario, entre los de su respectiva plantilla para confeccionar el Repartimiento de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, y si, cual lo previene el n.º 2.º de la citada R. O. no fuera posible utilizar ninguno de los funcionarios de aquel Centro, lo comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al objeto de formar la tercia de Secretarios e Interventores Municipales a tal fin.

2.º

Prorroga para el pago de todos los impuestos que existen pendientes.

Manifiesta el Sr. Presidente que muchos vecinos entre ellos algunos Concejales le habian hablado solicitando una prorroga en el plazo voluntario para no pagar recargo al satisfacer lo que tengan pendiente en la Administracion de Arbitrios por los distintos impuestos municipales; que al hacer esta peticion alegaban la imposibilidad en que buen numero de ellos se encontraban por la adversidad del tiempo y ahora que este ha mejorado y facilita el trabajo estaran pronto en condiciones de poder abonar lo que adeuden. Que estima cierta la exposicion referida y si el Ayuntamiento la toma en consideracion pudiera accederse a dicha pretension acordando el plazo por el que se ha de cumplir el periodo voluntario.

Intervienen varios Sres. Concejales abundando en las manifestaciones del Sr. Alcalde y puestos de acuerdo la Corporacion decide prorrogar hasta el dia 31 del presente mes el pago de todos los impuestos municipales sin recargo alguno, dejando a salvo aquellos expedientes que hubieren devengado derechos ajenos a la recaudacion municipal ordenando que al presente acuerdo se le de la mayor publicidad.

3.º

Oficio del Sr. Perito, comu-

Se dio lectura a un Oficio del Perito Aparejador comunicando que en la Plaza de Abastos se encuentran los hierros que a continuacion se detallan:

caudo, los hierros	1º	Peso de una media forma	200	Kilos
que se encuentran	2º	" " " " " "	220	"
en la Plaza de	3º	" " " " " "	196	"
Abastos para cons-	4º	" " " " " "	233'50	"
trucción de la mis-	5º	" " " " " "	226'50	"
ma. ~ ~ ~	6º	" " " " " "	174	"
	7º	" " " " " "	164	"
	8º	" " " " " "	176	"
	9º	" " " " " "	169	"
	10º	Viguetas	112	"
	11º	"	65	"
	12º	"	70	"
Total de kilos			2.006	"

arrojando un total de kilos de Dos mil seis ~ ~ ~

La Corporación quedó enterada prestando su conformidad.

Hº
Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de recetas de Don Francisco Pedrajas Carrillo, despachadas en su farmacia durante la 1ª quincena de Dibre. de 1934 para la Benfª Muniopª	1.154	49
1	" de " de D. Víctor Serrano Rubio, despachadas en su farmacia durante la 1ª quincena de Dibre de 1934.	875	97
1	" del Perito Aparejador, por los jornales invertidos en el desatraque del alcantarillado de la calle San Franº Vieja.	5	50
1	" del " " por " " " en trasladar muebles de la escuela de la calle Cañauero a la de P. Castillo	4	50
1	" " " " en la limpieza del Instituto	17	50
Suma y sigue.			

Nº	Conceptos	Plas	Pts
	Suma anterior		
1	Recibo de D. Luis A. Lamora por un viaje a Córdoba con varios Sres. Concejales para asuntos de este Excmo. Ayunt ^o .	85	..
1	Relación de viajes del mismo por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos, Pradicanes y Matronas de la Benf ^{ca} a visitar enfermos pobres (recorrido 16 Kts.)	39	20
1	Recibo de José Lopez Ariza por 22'50 litros de leche suministrada a la Benf ^{ca} de la Aldea del Esparragal	13	50
1	" de José Vida por los portes de dos bultos traídos desde Alcaudete a este Ayunt ^o	12	50
1	" de José Aguilera Bonilla por 167 litros de leche suministrada a la Benf ^{ca} Municipal.	141	95
1	" de Emilio Ascaño por el arreglo de la farola grande para ponerla en la caseta Municipal	25	..
	Total pesetas		

5º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia ~ ~ ~

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Morales quien refiriéndose al Instituto de Priego y tratando de su método didáctico, dice traer la representación de unos cuantos padres de familia, cuya visita ha recibido, lamentándose de lo atrasados que ven a sus hijos a pesar de que entre ellos los hay que gozan fama de buenos estudiantes. Que esto lo atribuyen más que a los escolares a parte del profesorado interino, dándose el caso de que muchos padres después de salir sus hijos del Instituto los mandan a la escuela.

Continúa el Sr. Morales y abundando en la queja recibida agrega que como el hecho es cierto y por añadidura entre esos profesores interinos los hay que son enemigos del régimen, lo que no obsta para haber solicitado y obtenido el disfrute de un sueldo, el Ayunt^o

debe tomar parte en este asunto y dirigirse al Señor Ministro de Instrucción Pública y, enterándole de cuanto aquí ocurre, solicitar el que se nombren para este Instituto profesores en propiedad con lo que se conseguirán dos beneficios: el mejoramiento de la enseñanza y el que no cobren del Estado individuos que están muy alejados del régimen. Que los profesores a que se ha referido son: D. Alvaro

Castilla Abril, D. José Luis Gamir Valverde y Don Luis Ruiz Castillo

La Corporación identificada con el Señor Morales acuerda se entable esta gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. = Enmendado = parte del =. al margen = rido son: Don Alvaro Castilla Abril, Don José Luis Gamir Valverde y Don Luis Ruiz Castillo = Vale, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Srio.

[Signature]

Sesión del día 12 de Enero de 1935
 en 2.^a convocatoria

Don Manuel Serrano Chacón
 " José Reyna Cobo
 " Pedro Morales Serrano
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " José Pérez Carraval
 " Antonio Velastegui Eufé
 " Cayetano González Arjona
 " Manuel Guidet García
 " Antonio Liles Luque.
 " José Molina, Serrano
 " José López Sedano.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez

del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o

Manuel Rivera González en la que expone que con fecha 8 de febrero del pasado año de 1934 contrajo vecindad en el Pueblo de Osuna (Sevilla) como puede comprobarse por el certificado que acompaña de la baja en el Ayuntamiento, por lo que replica se le dió de baja en el Padrón de vecinos de este Municipio de este Padrón municipal de vecinos y se tenga en cuenta para que al confeccionar el Reparto General de Utilidades, solamente se le incluya en la parte Real correspondiente.



La Corporación encontrando justificada la solicitud acuerda acceder a la petición en los términos interesados

2.º

Por mi el Secretario se procedió a dar lectura a una Carta del Director carta del Director de la Banda municipal de Música, de la Banda Mu. de Prute, en la que dice que para un concurso necesi- municipal de Música ta un certificado o informe de la actuación de la Ban- de Prute. da que dirije en las diferentes ocasiones en que ha inter- venido en esta Ciudad, y solicita se le envíe al fin expre- pado.

Intervienen varios Sres. Concejales y todos recuer- dan con satisfacción la brillante actuación de la Ban- da de Prute en las diferentes visitas que hizo a esta po- blación teniendo para la Banda y su Director pala- bras de elogio por lo que encuentran merecido se le envíe el informe que solicita.

3.º

Pagos y cuentas Cambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

No.	Conceptos	Ptas	Cts
1	Recibo de Benito Pacho Tarquez, Guardia 2.º, por traslado de sus muebles desde Almedinilla a la Estación de Cabra	28	80
1	Fra. de Manuel Reina, por catorce almuerros servidos al Director General de Prisiones y otros Sres.	171	65
1	Recibo de Antonio Guerrero, por 4 docenas de bengalas y dos porrones de cobretes para la Cabalgata de los Reyes Magos	48	.
1	Fra. de Ant. Ruiz, importe de 5 royos de sogas con 29 kgs. de peso a 1'40 Kgs.; 2 royos de sogas de 1/4 Pd.º y Lana y sigue.		

N.º

Concepto

Ptas Ets.

Suma anterior.

otro royo de 1/2 Pda peso de 20 Kgs. y 250 gr. a 1/10 el Kgs. Total pesetas

69-02

1 Recibo de Manuel Siménes, importe de 48 raciones de cebada y una fanega de habas, suministrada para los caballos de la Guardia Civil de este Puesto y correspondiente del 1 al 10 del corriente año

101-00

Total pesetas



Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Araya

Antonio de S. Mora

José Novira

José Pico

Manuel Guindet

Cecilio Lejano

Pedro Morales

Emilio Sarmiento

Leopoldo González

José Reyes Robles

Ante Ruiz

José López

Ante el Sr. Secretario

Sesión del día 17 de Enero de 1935

Don Ignacio Florina Juan
" José Reyna Cobo
" Pedro Morales Serrano
" Casimiro Lázaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" José Molina Serrano
" José Pérez Carrvajal
" Manuel Guidet García
" José López Sedano
" Cayetano González Arjona
" Antonio Ruiz Ortiz
" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo el más exto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

Por mi el Secretario se procedió a la lectura del siguiente Oficio autorizado por el Ilmo. Sr. Director General de 1.º Enseñanza, que dice así: "Ilmo. Sr. El Excmo. Sr. Ministro, Jefe de este Departamento dando conocimiento con esta fecha me dice lo que sigue: «Vista la copia del acta autorizada por el Notario D. Arturo Pulincación de las obras» y García de Longoria referente a la subasta de las obras

de Escuelas Gra- " de construcción de Escuelas Graduadas en Priego (Córdoba),
 duadas " verificada en 28 de Diciembre último. Este Ministerio ha re-
 " suelto adjudicar definitivamente la ejecución de las refe-
 " ridas obras al único postor D. Julio Arsenillas Alvarer,
 " vecino de Madrid, Miguel Moya, n.º 8, en la cantidad
 " líquida de 126.707'88 pesetas que resulta una vez de-
 " ducida ~~da~~ de 8.605'95 pesetas a que asciende la baja
 " del 6.36 por 100, hecha en su proposición de la de 135.313'83
 " pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha
 " servido de base para la mencionada subasta.- Lo que
 " transmito a V. S. para su conocimiento y efectos.- Madrid
 " 9 de Enero de 1935.- El Director General = firma ilegible.-
 " Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego (Córdoba)"
 El Ayunt.º se dió por enterado y satisfecho de su conte-
 nido.



2.º

Seguidamente fueron leídos los tres Oficios que copia-
 " Tres Oficios de la dos a la letra dicen así: "Al dar cuenta al Excmo. Señor
 Guardia Civil " Inspector General de este Instituto, del ofrecimiento hecho
 dando las gracias por ese Ayuntamiento de su digna presidencia, de do-
 por las fotografías, nar un retrato de S. E. el Presidente de la República,
 que de S. E. ha " con destino a la Sala de Armas del Puesto establecido
 congelado a varios " en el Esparragal, dicha superior autoridad, ordena
 " sea aceptado dicho retrato y se le dé a esa Corporación,
 " las gracias en su nombre por su acto de deferencia
 " y afecto al Instituto. = Lo que tengo el honor de par-
 " ticipar a V. para su conocimiento y el de la citada
 " Corporación.- Viva V. muchos años.- Córdoba 10 de Enero
 " de 1935.- El Primer Jefe = firma ilegible."

" El Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo en escri-
 " to de Secretaría. Negociado 2.º número 14 de 8 del actual
 " por conducto reglamentario dice: - En contestación a
 " su escrito número 1.333 de fecha 17 del mes anterior, au-
 " torizo a V. S. para disponer sea aceptado el retrato que
 " de S. E. el Presidente de la República desea donar



08

" el Ayuntamiento de Priego, para que sea colocado en
" la Sala de Actas del Puesto establecido en dicha loca-
" lidad, sirviéndose V. S. disponer que por el jefe de la
" Comandancia sean dadas las gracias en mi nombre
" a la precitada Corporación Municipal por su acto de
" deferencia y afecto al Instituto.- Lo que tengo el honor
" de transcribir a V. para su conocimiento, dándolo al
" propio tiempo en mi nombre las más expresivas gra-
" cias por su afecto y consideración al Instituto, rogán-
" dole las haga extensivas a la digna Corporación Mu-
" nicipal que preside: - Viva V. S. muchos años.- Priego
" 14 de Enero de 1935.- El Comiente.- Francisco Prieto
" Mediarilla=.

" En cumplimiento a lo ordenado por el Excmo.
" Señor Inspector General del Cuerpo en escrito 318,
" fecha 21 de Noviembre último, sobre las condicio-
" nes que deben reunir las Casas Cuarteles de se-
" guridad; me honro en participarle, que no obstan-
" te ser este edificio sólido y de moderna construcción,
" uno de los mejores de la provincia, adolece de algunos
" defectos que con el fin de subsanarlos le ruego propu-
" siera a la digna Corporación Municipal que
" preside, se cerrara la tapia que circunda el
" Cuartel, y se practicaran dos aspilleras en los
" extremos del frente de la carretera, colocando
" las maderas y hierros en las ventanas de la plan-
" ta baja, hoy solo con cristales y que existen en núme-
" ro de diez y siete.- Viva V. S. muchos años.- Priego 13
" de Enero de 1935.- El Comiente.- Francisco Prieto Me-
" diarilla" Rubricado = Sr. Alcalde Presidente
" del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.- Priego.

En cuanto a los dos primeros la Corporación
quedó enterada, y respecto al tercero prestó su confor-
midad a las deficiencias que se señalaban y que

estima deben subsanarse pero como la situación económica del Ayuntamiento no consiente hoy afrontar este gasto, acuerda se solicite del Sr. Ministro de la Gobernación una subvención de 25.000 ptas. con lo que se considera habrá suficiente para hacer las reformas propuestas.

3.º

Asimismo se dió cuenta del siguiente Oficio. "El Perito Oficio del Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de someter a la sometiendo a la Excmo. Corporación, para su aprobación los Padrones de aprobación de " Aguas Potables, Escaparates y Rejas Voladizas, importe Concejo los " tanto el primero anualmente 34.610'80 pesetas, el segundo Padrones de " gundo 997'00 pesetas y el tercero 1.520,00 pesetas, y a Aguas Potables, " cuerde su exposición al público durante el tiempo que Escaparates y " estime oportuno para que los vecinos hagan las Rejas Voladizas" reclamaciones que crean procedentes. - lo que traslado a " Y. S. para su conocimiento y efectos. - Priego de Córdoba " ba 15 de Enero de 1935. - Liborio Cabezas - Rubricado - " Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento "

La Corporación aprueba estos Padrones acordando se expongan al público durante quince días para oír las reclamaciones que se formulen.

4.º

Acordar el jornal medio de un bracero

A propuesta del Sr. Alcalde y a los efectos de la R. O. C. de 15 de Diciembre de 1925 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, de amosos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de prórroga de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y organizaciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo del jornal medio de un bracero de esta localidad en 4'50 pesetas y que por la Alcaldía se comuniquen a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

5.º

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de Córdoba que a continuación se copia: "El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día doce

de Córdoba comu- de Noviembre proximo pasado, a instancia de lo
nicando el proposi- propuesto por la Alcaldia de Huebra y aprobado
to adoptado de nom- por aquel Concejo Municipal, ha tenido la satisfac-
ción inmensa de otorgar por aclamación el título
de Ciudadano de Honor, al Excmo. Señor Presiden-
te del Consejo de Ministros, Don Alejandro Ferrer y
García, nuestro ilustre paisano. - Veniendo esta
provincia la dicha, de ser la cuna de tan insigne
"hombre público, que por su vida de constante lucha
"en pro de los ideales democráticos, ha llegado
"hoy a la cima de su historia de auténtico republi-
"cano, nos creemos en la ineludible obligación y en
"cumplimiento del ruego que de aquella Corpora-
"ción recibimos, de recabar de ese Ayuntamiento
"de su digna presidencia, se sirva adoptar idénti-
"co acuerdo con relación a tan destacado gobernan-
"te, con lo cual, no se hace otra cosa que rendir un
"pequeño homenaje, a quien tanto lo merece por
"sus constantes sacrificios, por la Patria y por la
"República. - Córdoba 31 de Diciembre de 1934.
"El Alcalde. - Bernardo Garrido de los Reyes.
"Sr. Alcalde de Priego."

El Concejo que ha oído con entusiasmo la lectura
de esta comunicación, con cuyo acuerdo no se hace más que
reconocer en pequeña proporción los merecimientos de este
nuestro ilustre paisano que consagró su vida a luchar
por la conquista de los ideales democráticos, lleno de
intima satisfacción acuerda por unanimidad otorgar
el título de Ciudadano de Honor, al Excmo. Sr. Presiden-
te del Consejo de Ministros, Don Alejandro Ferrer y Gar-
cía, a quien tanto debe la Patria y la República.

6º

José Sepes Lott, so- suscribe José Sepes Lott, empleado en la oficina de
licita quince días colocación obrera que dice, que encontrándose su espo-

de licencia ~ sa enferma y necesitando someterse a una operación quirúrgica, solicita se le concedan quince días de licencia para acompañar a su esposa al fin expresado.

La Corporación convencida de lo justo de la demanda, acuerda conceder al Sr. Pepes. los quince días de licencia interesados

Iguualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos.	Ptas	Cts
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	Relación de viajes de D. Luis Alcalá-Lamora, por los efectuados a distintas aldeas con los Señores Médicos de la Beneficencia Municipal a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 153 kilómetros	106	40
3	Recibos de José María Orillo, por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea del Esparragal durante el cuarto trimestre del año 1934	199	98
3	Recibos del mismo por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Lagrilla durante el cuarto trimestre del año 1934	199	98
1	Recibo de José Aquilera Bonilla por ciento cincuenta y uno litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal de esta Ciudad ~ ~ ~	128	35
Total pesetas			

7º
Pagos y cuentas



Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones, preguntas donde varios Sres. Concejales hicieron uso de la palabra a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Franco Arce~~ ~~Juan Rovira~~

Antonio de la Cruz Casimiro Lázaro

~~Francisco Ferrero~~

~~Pedro Morales~~

~~Alfonso Luque~~

~~Luis Barba~~

José Reyna Cobos

~~Emilio Sarmiento~~

~~Ante Ruiz~~

~~Capitán General~~

~~Matías~~

~~Fernando~~

~~Isidoro~~

M. Sempere

Seco.

Sesión del día 24 de Enero de 1935

Don Manuel Ferrano Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " José Reyna Cobo
 " Pedro Morales Ferrano
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " José Molina Ferrano
 " Antonio Piles Luque
 " Domingo Barba Jiménez
 " Cayetano González Arjona
 " Antonio Ruiz Ortíz
 " Antonio Velastegui (Cofé)
 " Emilio Larmiente Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, por vía convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame (Hernández), los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.º

Se dio cuenta del Boletín Oficial de la provincia, núm. 313, en el que aparece un edicto de esta Alcaldía exponiendo el plazo para oír reclamaciones, la habilitación de crédito aprobada por este Ayuntamiento en 20 de Diciembre último, sin que en dicho plazo se haya presentado ninguna.

sin que haya oído ninguna - 2.º

La Corporación quedó enterada.

Por mi el Secretario se dio lectura al siguiente Oficio de la Delegación de Hacienda en la Provincia de

Delegación de
Hacienda de la
provincia nombra
do Comisionado pa-
ra el Repartimien-
to General de Utilida-
des del presente año

Córdoba: "Atendiendo a la petición formulada por V.S.
y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he
acordado nombrar Comisionado para la confección y direc-
ción del Repartimiento General de Utilidades de ese ter-
mino Municipal, para el año actual, al Oficial de
1^a clase de esta Delegación de Hacienda Don Rafael
Mathe García cuyas dietas y gastos de locomoción que
cause con motivo de este servicio serán de cuenta de
ese Ayuntamiento. - Atentamente le saluda. = Cor-
doba 18 de Enero 1935 = Alejandro Varquez = Sr. Alcal-
de Presidente del Ayuntamiento de Córdoba".

La Corporación se dió por enterada y le prestó su
conformidad.

3^o

Oficio del Perito
daudo cuenta de
algunos detalles que
hacen falta para
terminar la Pla-
za de Abastos ~

Cambien se dió cuenta del siguiente Oficio: "El Pe-
rito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a
V.S. que para la terminación de la Plaza de Abastos, es
necesario quinientos metros cuadrados de Chapa para la
Cubierta, a chicar cuatro ventanas que existen donde van
instaladas las Carnicerías y rellenar los claros con
manipostería, donde irán colocados los ganchos que
han de soportar las carnes, chapado con azulejo
blanco, una superficie de 32 m², esta parte de la
Carnicería, colocación de canales y arreglo del muro
que separa éste del local de la Iglesia, reparación
y enlucido de los paramentos interiores del local, ar-
reglo de la fuente y chicarla en dos chapas de
ladrillos que la componen para aumentar el local
del centro, colocación de siete mostradores de pie-
dra artificial para las carnicerías con citarilla
de apoyo, y por último arreglo de la fuente. = Lo que
traslado a V.S. para su conocimiento, acompañan-
do presupuesto de estas modificaciones. a excepción de
las chapas y arreglo de la fuente, por descono-
cer las causas que motivan su vencimiento que

desde luego obedece a estar emplazado en un relleno.
 "Priego de Córdoba 23 de Enero de 1935. = Sr. Alcalde
 del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad."

El resumen del presupuesto de que se habla en el Oficio es como sigue:

= Resumen =

32 m. ² de chapado de asulejos a	19-35	Pesetas
Enlucido interior de los paramentos 16- metros cuadrados a 3 ptas	228-00	"
7 mostradores de piedra artificial a 2'50 m. longitud media	126-00	"
7 apoyos de citara para los mostradores	84-00	"
Arreglo de la grada de la Puerta Palacio	125-00	"
30 m. de coronación de este muro	90-00	"
1-50 m. cubicos de mamposteria para relleno de ventanas	37-50	"
Arreglo de las maderas de las ventanas	54-00	"
Suma	1.513-70	

Suma mil quinientas trece pesetas con setenta centimos.

La Corporacion presta su conformidad al dicho Oficio y aprueba el presupuesto que le acompaña, acordando que las reparaciones apuntadas en el presupuesto se hagan por el contratista que está efectuando las obras de la Plaza con arreglo al mismo.

Refiriendose al arreglo de la Fuente, la adquisición de las chapas y el retrete que en este acto se resuelve construir por debajo de la grada que da acceso a la Plaza de Abastos por la Puerta de Palacios, se acuerda hacerlo por administración ofreciendo aportar para estas obras los materiales, y que se solicite de la Comisión Gestora para aplicación de los fondos para el paro forzoso, el pago de los jornales.

H.º

Se presentó para su aprobación una factura de la casa De la Casa Hijos Hijos de Miguel F.º Palacios, de Sevilla, que ampara



de Miguel F. Palacio 86 chapas onduladas con peso en kilogramos de 6'88, de Sevilla, se presen. cuyo importe asciende a novecientas noventa y tres ptas. ta una fra. de chapas y otra de Antonio Sánchez, valor del trabajo de pintura para su aprobación y materiales invertidos en la Plaza de Abastos, que se eleva a quinientas noventa y cinco pesetas con veinte céntimos, facturas ambas que fueron aprobadas por la Corporación.

5º

El Perito Aparejador Oficio que dice así: "Tengo el honor de adjuntar a somete para su apro N.º los Padrones de aguas de regadio, Fabricas o bación los Padrones Molinos, y el de Postes, Palomillas y Cables Aéreos, de Aguas de rega - importante el primero en la cantidad de siete dio, F.º Molinos, y mil cuatrocientas diez pesetas con cincuenta y seis el de Postes, Palomillas centimos, el segundo mil pesetas y el tercero nueve y Cables Aéreos ~ mil doscientas cinco pesetas con catorce centimos, para su aprobación y acuerde su exposición al público.

El Concejo concede su aprobación a estos tres Pa- drones y acuerda se expongan al público durante 15 días para oír las reclamaciones que se formulen.

6º

Pagos y cuentas

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en el blanqueos de la Plaza de Abastos	18	75
1	" del " por blanqueos y desinfección en el Centro de Profilaxis	50	"
1	" del " por la limpieza del Instituto	17	50
1	" del " por la obra de la Casa de Socorro	116	75
1	" de Luis Lamora, por los viajes efectuados		
	Suma y sigue		

N.º	Conceptos:	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
	a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benf. ^{ca} a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 136 kmts.	95 20
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 148 1/2 litros de leche suministrada a la Benf. ^{ca} Municipal	126 22
H	" de Vicente Sicilia por los trabajos y materiales suministrados a los distintos departamentos de este Ayuntamiento y de la Fuente de la Salud.	77 50
1	" de Luis Serrano, por 150 arrobas de paja y portes, para los caballos de la Guardia Civil	153 05
1	" de Portes del Despacho Central por géneros recibidos en este Ayuntamiento	53 25
1	Relación de recetas despachadas en la farmacia de D. Víctor Serrano, durante la 1. ^a quincena del mes actual para la Benf. ^{ca} Muup. ^{ca} 829-08	837 08
1	" de " despachadas en la " de D. Francisco Pedrajas Carrillo, durante la 1. ^a quincena del mes actual para la Beneficencia Municipal	452 10
1	Recibo de Rafael Comino, importe de siete fauegas y cuartilla, de cebada suministradas a los caballos de la Guardia Civil	96 05
	Total pesetas.	

7.º

Rafael Sánchez Baena que dice así: " El que suscribe Rafael Sánchez Baena, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Ciudad, se compromete a ejecutar las obras de reparación en el repartidor de agua de riego de la Puerta Granada en la cantidad de 140, ciento cuarenta pesetas, ejecutando las obras y trabajos siguientes: - Primero: Limpieza de los colectores. Segundo: Suelo de cemento para que el agua busque el nivel. - Tercero: Construcción de las cámaras para

" el juego de tableros. - Cuarto: Colocación de dos ta-
" bleros de pino, uno de ellos para que sirva de cierre
" y otro para la conducción de aguas. - Quinto: De-
" molición de la entrada y hacer lo suficiente para
" una escalera con garras de hierro para la fácil en-
" trada. - Sexto: Retiro de los materiales sobrantes,
" todo ello por la cantidad dicha. - Piego de Cor-
" doba 10 de Enero de 1935. - En este precio se incluye
" todos los materiales que se consignan, siendo de su
" cuenta lo que ulteriormente pudiera derivarse como
" gastos. - Piego 10 de Enero de 1935."

La Corporación estimando conveniente esta
propuesta la acepta por unanimidad.

8º

Don Balbino Po-
vedano, solicita la
baja de media paja
de agua, de una que
tiene solicitada ~ ~

Igualmente se dió cuenta de una instancia
autorizada por Don Balbino Povedano Ruiz en la
que dice que con fecha 1º de Enero solicitó una paja
de agua, y no teniendo ya necesidad de ella su-
plica se le conceda media paja para el presente
ejercicio.

La Corporación acuerda pase este escrito a infor-
me del Señor Perito.

9º

Se acuerda la
destitución defini-
tiva del Oficial de
esta Secretaría Don
Rafael Rosa Pen-
che ~ ~ ~

Dió cuenta el Sr. Alcalde de que en el expedien-
te acordado instruir por el Ayuntamiento, en sesión
celebrada el día 24 de Noviembre último, al Ofi-
cial Don Rafael Rosa Penche, siguiendo la tra-
mitación reglamentaria se le concedieron cinco
días para que durante ellos pudiera hacer las
alegaciones que a su derecho convergan, y trans-
currido dicho plazo sin que el Sr. Rosa Penche
haya ejercido derecho alguno ni presentando ningun
descargo ni alegación, se decretó traer el expedi-
ente a conocimiento de la Corporación Municipal
para que esta resuelva lo que estime más proce-
dente como así se hace.

La Corporación visto el expediente y entendiéndolo que el proceder del Sr. Rosa revela a las claras su propósito de renuncia al cargo que desempeñaba en este Ayuntamiento, acuerda su destitución y que se le no tifique al interesado en forma legal.

10.º

Cristobal Ronda pide al Ayuntamiento busque otra casa donde instalar la escuela, por necesidad su casa para otros fines

Caubien se dió cuenta de una instancia suscrita por Cristobal Ronda Torras, quien manifiesta que desde hace tres años tiene arrendada a este Ayuntamiento una casa de su propiedad en la Aldea de los Villares que se utiliza para escuela, que hoy necesita de su casa para habitarla por lo que suplica al Ayuntamiento busque otra donde imtalar la escuela dejándole la suya libre para el objeto expresado.

El Concejo tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Ronda, acuerda hacer gestiones en busca de una casa para Escuela y dejar libre la que hoy ocupa.

11.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1.º Manifesta el Sr. Alcalde que a los efectos legales procede nombrar vocal que represente al Ayuntamiento en el Consejo Local de 1.º Enseñanza, cargo que ha desempeñado el Conajal Don Ignacio Rovira y estando satisfechos de su actuación proponia su reelección. La Corporación identificada con las manifestaciones del Sr. Alcalde, acuerda nombrar Vocal para el Consejo Local de 1.º Enseñanza al Concejel Don Ignacio Rovira Juan. 2.º Hace uso de la palabra el Sr. Reyna Cobo, para hacer presente al Concejo que transitando con alguna frecuencia por la calle de la Criva,



ha podido observar el estado lamentable de una casa que de día en día se ve más próxima a derruubarse; que la calle es tan estrecha que de verirse a bajo la casa en el momento de pasar un viandante el accidente puede darse por seguro, que esto se debe evitar a todo trance estando advertidos del peligro. Intervienen varios Sres. Concejales de conformidad con el Sr. Reyna por conocer el hecho denunciado, por lo que la Corporación acuerda que el Sr. Perito gire una visita, vea la referida casa y presente un informe presupuesto de lo que considere necesario hacer en la misma para evitar el derrumbamiento previsto y anunciado.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. - Interlineado - "Pruegg de" - Vale. certifico.

Francisco

Juan Roura

Mattegu

Manuel Turano

Manuel Guindet

Cesimiro Lázaro

Pedro Morales

Capitans Generales

Antonio de la Roca

Antonio Valera

Emilia Sarmiento

José López

Emilia

Ant. Blum

Srio.

Sesión del día 31 de Enero de 1935

Don Manuel Serrano Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " Pedro Morales Serrano
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " José Molina Serrano
 " Manuel Guidet García
 " Antonio Velastegui Cofi
 " Cayetano González Arjona
 " José López Pedano
 " Antonio Palomar Requerey
 " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di' a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º Se dio cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda que dice así: "En la reclamación formulada por Don Enrique Bejarano y Don Abdón Moreno Brannires contra el presupuesto aprobado por ese Ayuntamiento para el año actual de 1935, por mi reclamación formulada por los decretos de hoy y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 del R. D. de 3 de Noviembre de 1928, he acordado dar audiencia de la aludida reclama-

Don Abdón Moreno
Ramírez ~ ~

ción a la Corporación Municipal de su presiden-
cia, concediéndole a tal efecto un plazo de quince
días hábiles contados desde el siguiente al en que
N. S. reciba esta comunicación, para que informe
lo que estime conveniente a su derecho, advirtién-
dole que la reclamación de que se trata se en-
cuentra de manifiesto en la Sección provincial
de la Administración local en esta Delegación
de Hacienda. = Sirvase acusarme recibo de esta
dicha comunicación para unirlo y que surta
sus efectos en el expediente que se instruye y
ordenar la entrega de la adjunta al reclamante
Don Enrique Bejarano y Don Abdón Moreno, jus-
tificándome en debida forma haberlo así verifi-
cado. = Córdoba 25 de Enero de 1935. = El Delegado
de Hacienda. = P. S. Marquez. = Sr. Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Priego.

La Corporación que ya conoció de este asun-
to en sesión de 20 de Diciembre último mostrando
su conformidad con el contenido del escrito, insiste
hoy en el mismo sentido expresando vería con sa-
tisfacción que la solución fuera favorable a los re-
clamantes.

2.º

La Admón de
Rentas Públicas
comunica el acuer-
do dictado por el
Consejo de Minis-
tros, sobre la supre-
sión de los recargos
transitorios que
sobre la contribución
Rústica, territorial

Liquidamente se procedió a la lectura
de un Oficio de la Administración de Rentas Públi-
cas de la provincia que se copia: "La Dirección
General y contribución Territorial en orden
de fecha 7 del corriente mes dice a esta Delegación
de Hacienda lo siguiente: - El Consejo de Ministros
con fecha dos del actual ha dictado el siguiente
acuerdo: «Vistas las instancias promovidas por los
Alcaldes de los Ayuntamientos de el Carrío, Doña
Mencia, Fuente Palmera, Hinojosa del Duque,
Montalbán, Nueva Carteya, Priego y Villanueva

y urbana, e industrial y de comercio, estableció en sus art.º 1.º, 2.º, y 3.º la Ley de 11 de Marzo de 1932 ~ ~

del Rey, de la provincia de Córdoba, en las que aquellos solicitan la supresión en los respectivos términos municipales de los recargos transitorios que sobre las contribuciones rústica, territorial y urbana, e industrial y de comercio, estableció en sus artículos 1.º, 2.º, y 3.º la Ley de 11 de Marzo de 1932, refiriéndose únicamente a dicha última contribución los de Montalban y Nueva Carteya. = Resultando que la Delegación de Hacienda en Córdoba, en el expediente instruido de conformidad con la orden de este Ministerio de cinco de Abril de dicho año, ha informado su propuesta en los términos siguientes: = Primer

Grupo = Ayuntamientos que solicitan la supresión de los recargos transitorios establecidos por la Ley de 11 de Marzo de 1932, en los conceptos que a continuación se expresan:

	Rústica	Urbana	Industrial
Doña Mencía	Supresión	Supresión	Supresión
Fuente Palmera	"	"	"
Hinojosa del Duque	"	"	"
Friego	"	"	"
Villanueva del Rey	"	"	"

Respecto de este grupo, cabe acceder a lo solicitado por las Corporaciones respectivas y suprimir por tanto recargos sobre la contribución territorial, en sus dos aspectos de Rústica y Urbana, más no así en cuanto al de Industrial que solo es posible reducir la mitad, en razón de que todos ellos continuaran percibiendo la totalidad de la décima para el paro obrero por estos conceptos a causa de no haberse solicitado la reducción de la misma décima que vienen percibiendo desde Octubre de 1931. = Se exceptúa de esta concesión al Ayuntamiento de Villanueva del Rey, por no tener establecida la referida décima. = Segundo



" Grupo. = Ayuntamientos que indistintamente
" solicitan la supresión o reducci3n de los recargos
" transitorios

	Rústica	Urbana	Industrial
" El Carpio	Supresión	Supresión	Reducci3n
" Montalbán	Subsista	Subsista	Supresión
" Nueva Carteya	"	"	"

A los Ayuntamientos comprendidos en este grupo cabe otorgales la misma concesión que a los del grupo anterior o sea la supresión de los recargos transitorios sobre las cuotas de Rústica y Urbana y reducci3n a la mitad del de Industriales por venir percibiendo tambien la dicha décima desde el citado mes de Octubre de 1931. = Considerando que en el expediente de que se trata ha informado la Jefatura de la Sección provincial de Administración Local en el sentido de que la situación económica de cada Ayuntamiento se halla gravada por considerables aumentos que figuran en los respectivos presupuestos del presente año con relación a los anteriores; llegando tales aumentos al límite que pueden soportar los contribuyentes; y - Considerando que, por los razonamientos en que se apoya la propuesta de la Delegación de Hacienda, procede estimarla como acertada. - El Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, a tenido a bien resolver las predichas instancias de conformidad con la propuesta de la Delegación de Hacienda de Córdoba, de que se deja hecha mención. - Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Córdoba 26 de Enero de 1935 = Firma ilegible = Sr. Alcalde de Priego =

El Consejo quedó enterado oyendo con agrado su lectura.

3.
Se presen

Se presentan para su aprobaci3n los padrones

tan para su
aprobación los
Padrones de In-
quilinato, Coche-
ras y entrada y
salida de carrua-
jes en edificios
públicos —
H.º

de Inquilinato, y el de Cocheras y de entradas y
salidas de carruajes en edificios particulares, impor-
tando el primero veinte y ocho mil ochocientos noventa
y nueve pesetas con cuatro centimos, y el segundo tres
mil trescientas pesetas

El Concejo concede su aprobación a ambos Pa-
drones y acuerda se expongan al público durante 15
días para oír las reclamaciones que se formulen.

Oficio del Perito
denunciando un
cuerpo que sirve
de cochera en la
casa propiedad
de D. Rafael
Valverde Cubero
sita en el Paseo
de Colombia y la
parte denuncia-
da en el Barrio
de la Cruz

Cambion se dió cuenta de un Oficio del Perito Ape-
rejador que dice así: "El que suscribe tiene el honor
de comunicar a V. S. que encontrándose amenazando rui-
na inminente un cuerpo que sirve de cochera en la casa
de la propiedad de Don Rafael Valverde Cubero, sita en el
Paseo de Colombia, formando fachada el cuerpo que se
menciona en la calle del Barrio de la Cruz, procede su
inmediato arreglo para lo cual formulo el presupuesto que
sigue:

" Madera necesaria para apuntalado y andamio	30-00 Ptas.
" Demolición de un pilar y parte del tabique que apoya sobre la umbralada	30-00 "
" Dos umbrales de riqueta de hierro de 12 cms. de peralte y una longitud de 4 m/ cada una	80-00 "
" Construcción de un pilar que mide 1 x 0-60 x 3	55-00 "
" Idm. de un tabique que mide 3-50 x 2 m/	48-00 "
" Rejemo de umbraladas y su preparación	15-00 "
" Reparación del tejado	30-00 "
" Arreglo de las puertas de cochera	35-00 "
" Retiro de escombros	25-00 "
" Imprevistos	15-00 "
" Habituos y derechos Municipales	4
<u>Suma Total</u>	<u>370-00</u>

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efecto
que procedan. = Priego de Córdoba, 31 de Enero de 1935 =.
La Corporación estima que estas reparaciones

deben hacerse inmediatamente y para proceder con mayor urgencia, acuerda que mañana se hable por teléfono con el Sr. Valverde por si él está dispuesto a hacer la obra, y caso contrario se oficie al Sr. Suez de Instrucción por si tratándose de un caso inminente y de fuerza mayor puede ordenar el pago de la obra mencionada ya que por este Juzgado se tiene embargada la renta de esta casa.

5.º

Se acuerda el cobro al cobro el tercer trimestre del Presupuesto extraordinario del 3.º trimestre del año desde el 1.º al 15 de Febrero anunciándose por edictos en la forma acostumbrada.

6.º

Pagos y cuentas.

Igualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" por " en la Casa de Socorro	18	"
1	" de viajes de Luis H. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos y Practicantes de la Benf.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 325 kilómetros	228	50
1	Recibo de Eduardo Aguilera, por un viaje a Zamorano y Campos Nubes con el maestro de Obras y electricista de este Ayuntamiento	22	"
1	Fra. de la Casa "Siemens" de Madrid por un grupo bomba autoaspirante y una carretilla con interruptor	930	
	Suma y sigue		

N.º	Conceptos	Pes.	Cts.
	Suma anterior		
1	Era. de Hilario Rojas por los materiales suministrados a la oficina de los Arbitrios	135	40
1	Recibo de Juan Valdivia por cinco fanegas de cal suministradas para el blanqueo de la Plaza de Abastos	16	35
1	" de Eduardo Aquilera por un viaje a la "Ginesa" con la Policia Gubernativa para acompañar al Señor Gobernador.	12	50
1	" de José Aquilera Bonilla por 146 litros de leche suministrada a la Benf.ª	124	10
	Total pesetas		



Tambien se dió cuenta de tres facturas de la C.ª Linarense de electricidad por el alumbrado (por el alumbrado) público, y de las dependencias suministradas a este Ayuntamiento, las cuales no fueron aprobadas, pasando a la oficina del Sr. Perito para su comprobación.

Asimismo se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 21 del mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a siete mil trescientas setenta y nueve pesetas con cinco céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

7.º

De Doña Caridad Moyano Gamir y de D. José Luis Castilla Ruiz se presentan dos instancias haciendo reclamo por el suministro de aguas de regadío en la parte que encuentran exajerada, instancias que acordó la Corporación pasen a informe del Sr. Perito.

Do. de D.ª Caridad Moyano y D. José Castilla

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito de Don José Serrano Ramos, que pide se le haga la liquidación del Reparto de Utilidades por la parte Personal en el correspondiente al formado por este Municipio para el

D. José Serrano Ramos, solicita se le haga la liqui-

101
dacion del R. G. N. año 1932, y de conformidad al fallo dictado por el Tri-
por la parte Personal bunal Económico-Administrativo en 31 de Agosto últi-
mo, canjeándolo por dos recibos que tiene pendientes, los
que solicita abonar sin recargo por encontrarse dentro del
plazo concedido

La Corporación concedora de este asinato acuer-
da acceder a lo solicitado y que se proceda cual se in-
teresa.

9º

Ruegos y pre-
guntas y asuntos
urgentes previo a
cuerdo de ser tra-
tados ~ ~ ~

Y por último se abrió esta sección de ruegos
y preguntas donde ningún Señor Concejal hizo uso
de la palabra, y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanto la sesión extendiéndose la pre-
sente acta en este libro que firman todos los Pres.
concurrentes conmigo el Secretario, de que certi-
fico.

Juan Rodríguez

Antonio de la Torre

Juan Rovira

Manuel Suidet

Camiro Lizaro

Manuel Ferrero

Pedro Murales

Alfonso

José Reyna Colón

Capitán General

Emilio Sarmiento

Domingo Barba

José López

Alfonso

Srio.

Sesión del día 7 de Febrero de 1935

Don Manuel Serrano Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " José Reyna Cobo
 " Pedro Morales Serrano
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Manuel Guidet García
 " Antonio Piles Luque
 " José Molina Serrano
 " Cayetano González Arjona
 " Domingo Barba Jiménez
 " Emilio Parnamento Rodríguez
 " José López Sedano

En la Ciudad de Priego de Córdoba a siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º
 Oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el que comunica a esta Corporación que ha sido aprobado el presupuesto de gastos e ingresos para el presente ejercicio de 1935 con la condición de que, para que la aprobación sea firme, es necesario el aumento a 10.27875 pesetas, en vez de 8.250 pesetas que se consignan en presupuesto para satisfacer los haberes de los Sres. Farmacéuticos.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para decir que en sesión celebrada el día 15 de Noviembre último, se dió cuenta a la Corporación de un escrito elevado por

él al Sr. Presidente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de la provincia en el que se exponía una respetuosa protesta contra la circular núm. 5.498, inserta en el B.O. correspondiente al día 8 de Noviembre del pasado año, por la que se nos pretende obligar a que consignemos 10.278'75 ptas. para pago de haberes a los farmacéuticos municipales.

Como contestación al expresado escrito nos envía con un Oficio fechado en 5 de Diciembre, en el que no teniendo en cuenta las razones de peso que oponíamos, nos decían, que por no haber reclamado en tiempo oportuno contra la clasificación de Partidos municipales, no teníamos derecho a hacerlo en esta ocasión y que por lo tanto no había lugar a nada.

No se contestó, oportunamente al expresado Oficio, porque apareció una disposición en que se dejaban sin efecto varios artículos de la misma por la que se creaba la Mancomunidad de que tratamos, pero como habrían podido deducir de la lectura del Oficio que glosamos, nos obligan por la condición primera a aumentar lo consignado a los farmacéuticos.

Lo entiendo, continúa el Sr. Alcalde, que con todos los respetos que me merece el criterio del Señor Delegado debemos oponernos a esa resolución por los siguientes motivos: 1.º el Art.º 4.º R. D. Ley de 13 de noviembre de 1928, modificando lo legislado sobre materia municipal en el Reglamento de emplados municipales y en el de Sanidad municipal dice: que los Ayuntamientos de 10,000 ó más habitantes y en el caso de que sostengan laboratorio, hay que fijarse que no dice laboratorio municipal sino simplemente laboratorio, con arreglo a los R. D. de 22 de Diciembre

de 1902, y 14 de Septiembre de 1920, y art.º 61 del Reglamento de Sanidad Municipal, están exclusivamente obligados al suministro de medicamentos a los pobres y por tanto estos municipios no consignarán en sus presupuestos ninguna cantidad para la prestación de los servicios Sanitarios inherentes al farmacéutico. El art.º 62 en relación con el 61, considera como laboratorio municipal al de la Sub-Brigada Sanitaria, hoy Centro de Profilaxis Social, y que en esta Ciudad se encuentra situado en la calle Ramón y Cajal, esto se deduce de la simple lectura del expresado art.º. Luego nosotros podemos sentar el principio de que tenemos un Laboratorio en el cual se pueden realizar todas las investigaciones a que hacen referencia mencionadas disposiciones, a más de que estamos en relaciones con el Instituto Provincial de Higiene al que se le consigna la cantidad de \$ 600.00 ptas.

2.º Que aún concediendo que en su tiempo no se hiciese la reclamación debida a la clasificación de Partidos, resulta que en este Ayunt.º no ha habido más titular que Don Daniel Zurita, el cual y en tiempo oportuno solicitó la excedencia voluntaria, sin que desde esa fecha haya alguno más desempeñado el cargo, por lo cual no existen intereses creados, y

3.º Que quedando demostrado suficientemente que los servicios de análisis de alimentos y otros está bien atendido es obligación nuestra mientras no se nos demuestre lo contrario velar por los intereses de la economía municipal, evitando que prospere la condición primera del tan repetido Oficio del Sr. Delegado en todas sus partes, es decir, de acuerdo con el escrito que se elevó oportunamente y al que me referí al principio.

La Corporación completamente identificada con la opinión del Sr. Alcalde acuerda enviar copia del presente acuerdo al Último Sr. Delegado de Hacienda.



Expone el Sr. Alcalde que por un olvido involuntario, se dejó de consignar el Presupuesto confeccionado para el presente ejercicio la cantidad de 3,500 pesetas para atender al compromiso contraído con el Perito de esta Ciudad.

Pues esta omisión se observó después de haberse enviado para su examen en la Delegación de Hacienda el presupuesto, y que no obstante haber sido advertido el sustituto del Jefe de la Sección de Presupuestos para que lo tuviese en cuenta en el momento de la aprobación, resulta que también sufrió el mismo olvido por lo cual lo pone en conocimiento de la Corporación puesto que pudiendo subsanarse la falta de dos formas, una; estudiando las diferentes partidas del presupuesto y ver si es factible el transferir la cantidad necesaria y otra, la de esperar a la liquidación del presupuesto, y del superavit resultante hacer en su día la oportuna, que el Ayuntamiento vea la forma mas conveniente.

La Corporación acuerda que pase a estudios e informe del Sr. Interventor para que diga cual es el mejor medio de subsanar la mencionada omisión.

2.^o

Rufino Corpas, solicita un solar en Castel de Campos, para edificar una modesta vivienda ~ ~ ~

También se dió cuenta de una instancia que suscribe Rufino Corpas, vecino de la Aldea de Castel de Campos, en suplica de que se le conceda una parcela de tierra que hay en dicha Aldea, que linda con Antonio Ramirez Garcia, con Fidel Luque y con el camino vecinal y la carretera, para poder construir una modesta vivienda donde albergarse con su familia.

Esta Instancia viene informada favorablemente por el Pedáneo de la misma y por el Perito Aparejador con las condiciones acostumbradas a esta clase de concesiones y con la salvedad de que no haya perjuicio para tercero.

La Corporación por unanimidad aprueba conceder.

a Rufino Coopas, la parcela de tierra solicitada en las condiciones fijadas por el Perito.

3.º

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito autorizado por Francisco Montoro Matas en el que solicita el canje de recibos del Reparto de Utilidades anulado del año 1930 por los del presente año, acordando la Corporación pase a informe del Negociado de los recibos año, correspondiente.

del R. E. M. de 1930 anulado.
H.º

Asimismo se dió cuenta de una instancia de Manuel Roman del Rio, que solicita se le reconozca un crédito de ciento una pesetas con noventa y cinco céntimos, por géneros que suministró a este Ayuntamiento durante el año 1934, y que por sus muchas ocupaciones no presentó la factura a su debido tiempo, lo que hace hoy acompañandola con la presente como asimismo lo sales respectivos.

Manuel Roman del Rio, pide se le reconozca un crédito por la cantidad de 101'95 pesetas.

La Corporación acuerda el reconocimiento de este crédito en la cuantía interesada.

Iguualmente se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:



N.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la ampliacion de una clase en las Escuelas de la calle de Purificacion Castillo	52 .
1	" de " por " en colocar dos placas de marmol con el nombre de Ramon y Capa.	10 75
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de " por " en la reparacion del pavimento de la Pescaderia y construccion de una arqueta para la limpieza del retrete.	10 75
Suma y sigue		

Handwritten signature or scribble.

N.º	Conceptos	Plas Ets
	<i>Suma anterior</i>	
1	Relación de viajes de D. Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos, practicantes y matronas de la Beuf.ª Municipal a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 210 kilómetros	117
1	Recibo del Despacho Central de F. C. por portes de varios géneros recibidos para la Policía Subalternativa	2 70
1	" de Francisco González Palisteo por un viaje a Córdoba con el Sr. Interventor para entregar el presupuesto de 1935 y gestionar otros asuntos de este Ayunt.º	90
1	Fra. de A. Padura por material suministrado para la Oficina Subalternativa	17 25
1	Recibo del Sr. Beniente de la F. C. por el alquiler de la casa que ocupa, correspondiente al mes de Dibre.	126 15
1	Relación de recetas despachadas en la farmacia de D. Victor Serrano Rubio, durante la 2.ª quincena de Dibre. de 1934 para la Beuf.ª Municipal	873 94
1	" de Don Frau.º Pedrajas Carrillo por igual concepto en la 2.ª quincena de Dibre. de 1934, a la Beuf.ª	480 83
1	Fra. de Frau.º Hierro Aragón, de Córdoba, por géneros suministrados para el reparto a los niños de las Escuelas durante la fiesta de Reyes Magos.	4.005 55
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 154 1/2 litros de leche suministrada a la Beuf.ª Municipal	131 32
1	Relación de la C.ª Telefónica por los abonos y conferencias que corren a cargo de este Ayunt.º	1.245 40
1	Recibo de Vicente Bermúdez por trabajos prestados en la Oficina del Policía Subalternativo	2 "
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17 50
1	" por " en el desatranque de la tubería de los retretes del Cuartel de la F. Civil	15 "
	<i>Suma y sigue</i>	

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	<i>Suma anterior</i>		
1	" por " " " en las obras de reparación en la Escuelas de la calle de Purificación Castillo	47	50
1	" de Luis A. Lamora por los viajes efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 388 kilómetros	271	60
1	" de D. Fran.º Pedrajas Carrillo, por las recetas dispensadas en su farmacia durante la 2.ª quincena de Enero del cte. año para la Benf.ª Municipal	604	35
1	" de D. Victor Serrano Rubio por el mismo concepto en Enero del cte. año.	989	07
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 113 ½ litros de leche suministrada a la Benf.ª Municipal	121	97
1	" de Rafael Comino por 64 raciones de cebada suministrada a los caballos de la Guardia Civil	100	50
1	" de Eduardo Aguilera por un viaje a Casti de Campos con el Sr. Perito Aparejador	15	"
1	" del Sr. Ceniente de la Guardia Civil por el alquiler de la casa que ocupa el mismo, del mes de Enero del corriente año	126	15
1	" de Carlos Morales importe de 22 arrobas de paja suministrada a los caballos de la Guardia Civil	17	60
1	" de Francisco González, importe de un viaje a Carcabuey con el Comisionado encargado de confeccionar el Reparto de Utilidades	15	"
1	" de Vicente Madrid por 6 astiles para la obra de la Fuente de la Salud	6	"
3	" de Antonio Ortega por el suministro del alumbrado público de la Aldea del Cañuelo durante el 4.º trimestre de 1934	263	34
Total pesetas			



087
Tambien se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 22 al 31 de Enero próximo pasado, ambos inclusive, ascendentes a cinco mil trescientas veinte y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, estados que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad.

6.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes
previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia

Y por último se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde varios señores Concejales hicieron uso de la palabra a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1.º Hace uso de la palabra el Sr. Ferrano Chacón para hacer presente que en la sesión pasada se cometió una distracción al leerse el Oficio de la Administración de Rentas Públicas de la provincia, al no proponer nadie un voto de gracias para el Secretario de la Corporación por su celo e interés por conseguir la supresión de los recargos transitorios que sobre las contribuciones rústica, urbana e industrial, estableció la Ley de 11 de Marzo de 1932, propósito ya logrado por lo que propone conste en acta el voto de gracias antes mencionado.

La Corporación unánime con lo expuesto por el Sr. Ferrano Chacón acuerda conste en acta un voto de gracias para el Sr. Secretario de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Juan Cabanes

Juan Ferrera

Manuel Buidet

Carreras Lazary

Antonio de la Torre

Manuel Serrano

Pedro Morales

Siles Luque

Donte Ruiz

Domingo Barba

Manuel Carrillo

Antonio Palomar

Cayetano González

José Molina

Antonio Escudé
Srio.

Sesión del día 14 de Febrero de
- 1935 -

Don Manuel Serrano Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " Pedro Morales Serrano
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Manuel Guidet García
 " José Molina Serrano
 " Antonio Siles Luque
 " Cayetano González Arjona
 " Domingo Barba Jiménez
 " Antonio Palomar Requerey
 " Manuel Carrillo Cobo
 " Antonio Ruiz Ortiz

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales de la

provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

N.º
Rendición de cuentas que hace el Sr. Depositario de fondos, correspondientes todas al ejercicio de 1934.

Se dió cuenta de las varias que rinde el Sr. Depositario de fondos municipales correspondientes todas al ejercicio de 1934 en la forma siguiente

Cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1934 =	!!
Importan los ingresos	260.892-72 Ptas
" los gastos	242.239-10 "
Existencia en caja para el primer trimestre del ejercicio de 1935	18.653-62 "

Presupuesto extraordinario de 5 de Julio de 1934 correspondiente al período que comprende dentro del mismo ejercicio:

Importan los ingresos	24.700-21 Ptas.
" los gastos	19.946-60 "
Existencia en caja para el siguiente período del ejercicio de 1935 =	4.753-61 "

Cuenta de caudales del ejercicio de 1934 correspondiente a operaciones ajenas al presupuesto ordinario de dicho ejercicio, sobre las operaciones efectuadas en concepto de depósitos gubernativos.

= Resumen =

Existencia en 30 de Diciembre de 1933	10.001-01 Ptas.
Ingresos verificados durante el ejercicio	2.019-83 "
Total del cargo	12.020-84 "
Pagos realizados durante el ejercicio	6.106-11 "
Existencia en 31 de Dibre. de 1934	5.914-73 "

La Corporación por unanimidad le prestó su aprobación.

2º

Oficio del Señor Perito, adjuntando relación de las lámparas consumidas en el alumbrado público, durante el mes de Enero

Del Señor Perito se presenta un Oficio que dice: "Congo el honor de acompañar a V.S. relación de lámparas consumidas en el alumbrado público durante el mes de Enero con indicación expresa de los sitios donde se han repuesto."

Del resumen presentado resultan consumidas, 65 bombillas de 15 vatios, 27 de 25, 14 de 40 y 7 de 100.

La Corporación se dió por enterada y conforme.

Cambien del Sr. Perito es el certificado que para su aprobación se presenta y que a continuación se copia: "Fue con arreglo a lo establecido en el art.º 18 del pliego de condiciones de subasta de la obra de ampliación y distribución de puestos en la Plaza de Abastos y presupuesto para la cubierta de la misma, procede el abono al contratista Don Luis Serrano Rubio, de dos mil quinientas pesetas por esta cuarta certificación parcial, deduciendo de su importe el 20% que asciende a quinientas pesetas las que quedarán en concepto de fianza en la Caja municipal hasta dos meses después de recibida la obra provisionalmente, previa aprobación de la presente por la Corporación.

La Corporación lo aprobó por unanimidad.

3º

Rafael Sánchez Baena, hace una propuesta para hacer una tubería.

Cambien se dió cuenta de un escrito que dice así: "Rafael Sánchez Baena, mayor de edad, y de oficio fontanero se compromete a hacer la tubería que tiene propósito de llevar a cabo el Excmo. Ayuntamiento en la Puerta Granada, completamente terminada, en la cantidad de once pesetas treinta y cuatro céntimos, el metro, terminada con buenos materiales, importando los quince metros que hay que hacer de tubería la cantidad de ciento setenta pesetas con diez céntimos, siendo dicha tubería de veinte centímetros de luz.

La Corporación encontrando conveniente esta proposición, la acepta por unanimidad.



4.^o
Pagos y cuentas.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

N.º	Conceptos	Ptas Cts.	
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por jornales invertidos en la obra de la Casa de Socorro	36	-
1	" de " por " en el desatranque de una tubería en la calle de San Luis	35	50
1	" de " por " en el Instituto de Alcalá Lamora	17	50
1	" de " por " en el Catastro Parcelario	82	50
1	Fra. de la papelería Vila de Valencia por libros suministrados a la Oficina de Intervención	28	80
1	Relación de viajes de Don Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos, Practicantes, de la Benef ^{ca} a visitar enfermos pobres con un recorrido de 325 km.	157	50
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 146 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	124	10
1	Recibo de Juan Bautista Rosa por un viaje efectuado a la Aldea de los Churimeros con el Sr. Perito Aparejador	12	50
Total pesetas			
3	Facturas de la Linarensen de Electricidad por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público y otras dependencias de este Ayuntamiento importantes 1.400'39 ptas. las cuales no son aprobadas, acordando la Corporación pasen a revisión e informe del Sr. Perito.		

5º

Ruegos y preguntas ~ ~ ~

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que el Señor Alcalde contestó adecuadamente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Franco Arce

Juan Rovira

Manuel Ferrero

Antonio A. Sosa

Casimiro Lajero

Manuel Guidit

Pedro Morán

Ante Ruiz

Enriego Barba

Antonio Palomar

Capitán Gómez

José López

José Solera

Antonio Soria
Srio.

Sesión del día 21 de Febrero
- de 1935 -

Don Manuel Ferrero Chacón | En la Ciudad de Priego de Córdoba a

Don Ignacio Rovira Juan.
" Pedro Morales Serrano
" Casimiro Lázaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Manuel Guidet García
" Cayetano González Arjona
" José López Pedano
" Antonio Ruiz Ortiz
" Domingo Barba Jiménez
" Antonio Palomar Requerey.
" José Molina Serrano.

veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido

lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales de la provincia y Facetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Se dio cuenta del B. O. de la provincia núm. 27, exponiendo al público durante el plazo de 15 días los padrones de aguas potables, de regadío y de uso industrial, escaparatés, rejas voladizas, y el de

Se dio cuenta del Boletín oficial de la provincia número 27, correspondiente al 31 de Enero del año en curso que publica un edicto de esta Alcaldía exponiendo al público durante el plazo de 15 días para oír reclamaciones los padrones de aguas potables, aguas de regadío y de uso industrial, escaparatés, rejas voladizas, y el de postes, palomillas y cables aéreos que han de regir en el ejercicio actual.

Durante el plazo de exposición, terminado el día 18 del actual, se ha presentado la reclamación que copiada a la letra dice así: " Al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. - D. Alberto Rosaleny Burquet,

postes palomillas " mayor de edad, vecino de Linares, Apoderado de la "Lina-
 y cables aéreos. ~ "rense de Electricidad, S.A.", en nombre y representación
 que han de regir de la misma, con todo respeto y consideración expone: Que
 en el ejercicio de " hemos visto el padrón relativo al arbitrio por ocupación de
 = 1935 = " la via pública, con postes, palomillas, hilos y cables eléctricos
 " para el presente año de 1935, expuesto al público, para reda-
 " maciones, por ese Excmo. Ayuntamiento, según anuncio pu-
 " blicado en el Boletín oficial del día 31 de Enero ppd. - Y
 " no estando conforme esta Sociedad con el referido padrón en lo
 " que a ella afecta, por comprenderse en el mismo elementos que
 " no deben sujetarse a arbitrios por no afectar a la via pública
 " y otros que no se hallan debidamente clasificados, interpro-
 " nemos, dentro del plazo fijado al efecto, la siguiente reclamación:
 " En dicho padrón se observan diversos errores, que deben rec-
 " tificarse, como es de justicia, pues no sería procedente paga-
 " rse el arbitrio, por cosas que no devengan al arbitrio o
 " que han sido caprichosamente conceptuadas. - Se nos a-
 " signa tributación por 246 postes metálicos, cuando en rea-
 " lidad no existen, como puede comprobarse por simple ins-
 " pección ocular, pues los que como tales se figuran, no lo son,
 " ya que además de no apoyarse en el suelo, condición in-
 " dispensable del poste, no pueden considerarse, por su tamaño,
 " como tales, debiendo asignarse su verdadera condición de pa-
 " lomilla y tributar por este concepto. - En cuanto a los 46 pos-
 " tes de madera, de la calle Largo Caballero, y a los 5, de la
 " calle Cava, no pertenecen a esta Sociedad, sino, que son pro-
 " pios exclusivamente de ese Ayuntamiento, extremo reconoci-
 " do por N.E. según su acuerdo de 27 de Septiembre de 1934,
 " y notificación a esta Sociedad, fecha 5 de Octubre del mismo año; en
 " su consecuencia, como quiera que la Linarense de Electricidad
 " no efectúa con ellos ocupación de la via pública, que es en
 " cuanto a postes el fundamento de la imposición, resulta
 " anómalo e inadmisibile que se trate de imponerles
 " tributo por elementos que son de propiedad ajena, sin



que pueda servir de argumento en contrario el hecho, de
que sobre aquellos postes apoyen nuestros conductores, puesto
que no son nuestros y no podemos, por tanto, disponer li-
bremente de ellos, siendo lo justo que sólo contribuyan
dichos conductores. - Respecto a los dos postes restantes que
estuvieron instalados con carácter provisional en la calle
San Luis, fueron retirados hace tiempo, y no procede, por
tanto, pago de arbitrio alguno por ellos en el presente Ejer-
cicio. - Por lo expuesto: Suplico a V.S., que habiendo
por formulada reclamación contra el referido padrón,
se digna acordar que sea rectificado en el sentido de cla-
sificar los doscientos cuarenta y seis (246) llamados
postes metálicos, como palomillas que son, y suprimir,
los cincuenta y tres postes de madera (53), reduciendo en
consecuencia el importe total a satisfacer por esta
Sociedad, por ser así de justicia, que fijado en hina-
res (para Priego de Córdoba) a seis de febrero de mil
novecientos treinta y cinco. - Linarense de Electricidad
S. A. = P. P. firma ilegible".

La Corporación hace constar que siendo esta reclama-
ción exacta en todas sus partes a la presentada por la
Linarense en sesión de 27 de Septiembre último, y no
habiéndose producido ninguna alteración que pudiera
determinar la modificación del acuerdo, se adopta éste
en los mismos términos en que aquél se funda recha-
zando su reclamación e insistiendo que por no te-
ner la Linarense postes que se apoyen en el suelo
no se le ha clasificado ninguno entre los que tribu-
tan por 15 pesetas estando todos incluidos en el grupo
de 5 pesetas.

En cuanto a los 51 postes propiedad del Ayunta-
miento puede la Linarense estimar el pago del arbitrio
cual si fuera el alquiler por el uso de los postes, como
así lo hizo su antecesora la Électra, pudiendo optar

si lo considera conveniente por la renunciación de los postes quitando la línea y dejándolos libres a disposición del Ayuntamiento. Al mismo tiempo la Corporación acuerda conceder a la Linarense ocho días para dejar libres los postes del Ayuntamiento, contados desde el siguiente al en que se le notifique este acuerdo, y si así no lo hiciera se le impondrá en concepto de alquiler el duplo de la cantidad que hoy se le reclama, salvo que la Linarense presente la autorización ^{que} en su día le concediera el Ayuntamiento para ocupar los postes en cuyo caso se le dispensará el pago que se le exige.

2º

Varias instancias informadas por el Señor Perito Aparejador.

Cambiën se dió cuenta de un Oficio del Señor Perito acompañando los informes que presenta para su aprobación y que á continuación se copian.

Uno a instancia de Don Balbino Povedano Pouis que solicita la baja de media paja de agua en el que informa "que enterado de lo que manifiesta en su anterior instancia y a tenor de la vigente ordenanza procede la baja para el próximo segundo trimestre de este ejercicio si así lo acuerda la Corporación". - Otro a instancia de Dña Caridad Moyano Gamis en el que el Perito emite el siguiente informe: "Lue comprobados los extremos que interesara en su anterior instancia resulta, que presentada que fue la escritura y certificación catastral de la finca que nos ocupa, no tiene más cabida que la de 3.758 metros cuadrados (que tenía) digo, y no la de 11.274 metros cuadrados que tenía asignada, correspondiendo pagar una cuota de catorce pesetas anuales en vez de cincuenta y seis ptas. con treinta y seis céntimos que venia tributando. = Asimismo la solicitante tiene abonados en el año 1.932 dos recibos por el concepto de vigilancia y servicio de alcantarillado, correspondientes a una casa de su propiedad sita en la calle Obispo Caballero, número 22, resultando que esta casa de su propiedad desagua solamente por la calle Hornos

011

Acequia. = Por lo tanto procede la devolución de cuarenta y dos pesetas, treinta y seis céntimos por lo pagado demás con relación a la finca de la Vega, y cinco pesetas por la vigilancia de Alcantarillado, si así lo acuerda la Corporación". Otro a instancia de D. José Luis Castilla Ruiz cuyo informe dice así: "Que en el padrón formado de fincas de regadío para el ejercicio de 1935, aparecen a nombre del solicitante las fincas número 51, con 6.644 metros cuadrados; la n.º 109, con 8.832 m²; la n.º 111 con 1.879 m²; la n.º 112, con 1.503 m²; y la 195 con 7.407 m²; resultando que comprobados los extremos que interesa y presentados los títulos de las referidas fincas aparecen éstas con la cabida que a continuación se expresa: la finca n.º 51, con 4.180 m²; la 109, con 3.382 m²; la n.º 111, con 3.193 m²; la n.º 112, con 3.758 m²; y la n.º 195, con 7.047 m². = Por lo tanto proceden las modificaciones que formula el interesado si así lo acuerda pertinentemente la Corporación". Otro a instancia de Don Agustín Montoro Pacheco que ha merecido el siguiente informe: "Que comprobados los extremos que interesa en su anterior instancia resulta, que por los guardas y los respectivos Alcaldes de aguas de regadío de los partidos donde radican las fincas aparecen las siguientes: Una en San Marcos de 11 celemines y otra de 10 celemines; otra en los Prados de dos fanegas y cuatro celemines; otra en el valle de San Luis de dos fanegas y cinco celemines; otra en el Rihuelo de seis celemines, y otra en la senda Golosa con cuatro celemines. = Por lo cual procede el cómputo de los recibos acompañados por las diferencias de cabida de algunas de algunas de estas fincas y se devuelve el resto una vez que el interesado presente los recibos que tiene satisfechos por todas las fincas de su propiedad, si así lo acuerda la Corporación". Otro a instancia de Rafael Amores Lucena cuyo informe dice así: "Que visto el escrito que antecede no encuentro

inconveniente en que sea baja el escaparate a que alude, sito en la calle Obispo Perez Muñoz, durante el ejercicio corriente, si así lo acuerda la Corporación".

La Corporación por unanimidad aprueba estos informes

3.º

Informe del Sr. Perito sobre el número de vatios existentes en el alumbrado público. Asimismo se dió cuenta de otro informe del Sr. Perito que es como sigue: "Que en virtud de una comunicación hecha al Sr. Delegado de la Compañía Linarensis en 20 de Octubre del año anterior, para proceder a determinar exactamente el número de vatios existentes en el alumbrado público, se procedió por el electricista municipal acompañado en todo momento del Sr. Quintana, Delegado entonces de la Compañía en esta Ciudad, a un recuento minucioso de las lámparas existentes en cada calle y el número de vatios de cada una de aquellas, y una vez que fue practicado el recuento dió por resultado que el número de vatios que arrojó la liquidación, tanto por el Excmo. Ayuntamiento como por el Sr. Delegado de la Compañía Linarensis fue el de nueve mil setecientos treinta vatios, y no el de diez mil cuatrocientos como aparece en las facturas adjuntas. = Con relación al consumo de vatios de los distintos edificios municipales, el que suscribe se concreta a manifestar que en las Oficinas de Intervención llevan la cuenta de los distintos contadores que hay en aquellos. = No obstante la Corporación acordará lo que estime oportuno.

El Consejo aprueba por unanimidad el informe del Sr. Perito por lo que son rechazadas las facturas presentadas por la Linarensis en la sesión pasada.

Igualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Con-



4.º

Pagos y cuentas.

Nº	Cepcos =	Pesetas	Cts.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la obra del lavadero de la calle "Verónica"	28	50
1	" de " por " ayudando al Catastro Parcelario	112	50
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en la obra que se está realizando para habilitación de los caballos Sementales	71	75
1	" de " por " en el arreglo de una tubería en el Paseo de Colombia	5	.
1	" de " por " en la obra de la Casa de Socorro	161	75
1	" de " por " en el arreglo de la baranda del Adarve	4	50
5	Fras. de Manuel Ballesteros por los materiales suministrados para distintas obras de esta localidad.	747	55
2	" de D. Francisco Prieto Mediavilla por los materiales adquiridos para el Cuartel de la Guardia Civil	23	40
1	Recibo de Carlos Morales por 8 fanegas de cebada y una de habas suministradas a los caballos de la Guardia Civil	127	.
2	Fras. de Claudio Molina, por el fluido eléctrico suministrado a la aldea de La grilla la Alta	80	.
1	Recibo de Rafael Madrid por la colocación de 1 cristales, un cerrojo y dos tornillos en las escuelas del Cañuelo	3	50
1	" de José Sepes por 100 estaquillas para el Catastro Parcelario	4	50
Suma y sigue			

N ^o	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
1	Recibo de Juan B ^{te} Rosa, importe de un viaje a Castel de Campos con el Perito	15	..
1	" del mismo por un viaje a Laquilla la Alta con el Señor Perito	15	..
1	" de Rafael Sánchez, importe de cinco kilos de plomo para la tubería de la Plaza de Abastos	6	75
1	" de José Moreno por las piezas nuevas suplidas a las máquinas de escribir de este Excmo. Ayuntamiento	97	..
1	" de José Aguilera por 145 1/2 litros de leche suministrada a la Benf ^a Municipal	123	67
1	Relación de recetas, despachadas en la farmacia de Don Víctor Serrano, durante la 1 ^a quincena del mes de febrero, para la Benf ^a Municipal.	969	37
1	Recibo de José Barrientos por 2 m ³ de cal en grano para la Plaza de Abastos	56	..
	Total pesetas		

Tambien se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 1 al 14 del mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a ocho mil ciento veinte y siete ptas. con cinco céntimos, estados que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad.

5^o

Por mi el Secretario se procedió a dar cuenta del siguiente Oficio del Perito te Oficio del Sr. Perito. "El Perito Aparejador que suscribiendo cuenta "se tiene el honor de comunicar a V.S. que encontrándose terminado de estar terminadas las cuatro formas para la cubierta de la Plaza de Abastos y siendo exactamente iguales resulta cada una de ellas para la cubierta una de ellas con un peso de cuatrocientos cincuenta y ocho kilogramos, arrojando un total de mil ochocientos treinta y dos kilogramos. = lo que comunico a V.S. para los efectos que proceda."

La Corporación enterada le prestó su aprobación.

6°

José (Hidalgo) Medina solicita el canje de recibos del reparto acumulado de 1930.

Del mismo modo se procedió a la lectura de una instancia que suscribe José Hidalgo Medina, en que solicita el canje de los recibos pagados por el Repartimiento de Utilidades anulado el año 1930 por el conficionado nuevamente el mismo año, petición que no hizo antes por ignorar lo ocurrido.

La Corporación acuerda se haga la comprobación debida y de ser cierto lo expuesto se acceda a lo interesado.

7°

Don José Linares y José Sepes, solicitan licencia para ausentarse de la localidad

A continuación se expresaron digo, presentaron dos escritos de Don José Linares Montes uno, y de José Sepes otro, en que solicitan licencia para ausentarse el primero por dos meses dejando para prestar sus servicios al Titular, D. Balbino Povedano, y el segundo por ocho días.

El Concejo acuerda conceder ambas licencias.

8°

Rafael Ariza Lopera solicita un anticipo reintegrable ~ ~ ~

Finalmente se dio cuenta de una solicitud que autoriza Rafael Ariza Lopera, Guarda rural de este Municipio, en suplica de que se le conceda un anticipo de ciento sesenta pesetas, que devolverá a razón de cuarenta pesetas mensuales, para atender a obligaciones preteritorias.

La Corporación acuerda la concesión de este anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

9°

Ruegos y preguntas

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejales hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Juan [Signature] N. Ferrero

Juan Rovira Antonio de la Rosa

Manuel Suidet Juan M. Montoya

Casimiro Lazaro Jose Torres

Maceo Maceo Pedro Morales

Silvestre Domingo Barba Jose Reyna Cordero

Manuel Canalle Jose Lopez

Emilio Sarmiento Antonio del Solar

Cayetano Gonzalez Mateo

Alf. Lopez Srno.

Los rios



Resion del dia 28 de febrero de 1.935

D. Manuel Madrid a Zamora	En la Ciudad de Priego de Cordoba a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora sualada se reunieron previa convocatoria, en el Sal6n de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
D. Manuel Terrano Chacon	
D. Aquacio Rovira Puau	
D. Jose Reina Cobo	
D. Pedro Morales Terrano	
D. Casimiro Lazaro Martius	

D. Antonio de la Rosa del Lino
 D. José Pérez Carrajal
 D. Manuel Guidet García
 D. Francisco Montoro Matos
 D. Antonio Velastegui Lofé
 D. Antonio Félix Luque
 D. Cayetano González Orjona
 D. José López Sedano
 D. Domingo Barba Jimenez
 D. Antonio Palomar Requero
 D. Manuel Carrillo Cobo
 D. Emilio Parraminto Rodríguez
 D. José Molina Serrano

Adame Hernández, los Pres Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de los órdenes y circulares insertos en los Boletines oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra

en el orden del día dando se adoptan los siguientes

—Acuerdos—

1.
 Se dio cuenta del Boletín Oficial de la provincia, exponiendo al público durante el plazo de 15 días para ser reclamaciones a los Padrones de Inquilinato, cocheros, entrada y salida de carruajes a domicilios particulares, que han de regir en el actual ejercicio de 1935.

Se dio cuenta del Boletín Oficial de la provincia n.º 32, correspondiente al día 6 del mes actual, que publica un edicto de esta Alcaldía exponiendo al público durante el plazo de 15 días para ser reclamaciones los Padrones del arbitrio sobre inquilinato, y el de cocheros y entradas y salidas de carruajes a domicilios particulares, que han de regir en este Municipio durante el ejercicio actual. Durante el plazo de exposición terminado el 25 del actual, se ha presentado la reclamación que se copia informada por el Sr. Perito que dice:

"Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. = D. Luis Villena Flores, Administrador del Duque de Medinaceli en esta Ciudad, a V. S. con toda consideración acudo y expongo: Que en el padrón de cocheros y entradas y salidas de carruajes en edificios particulares, como quiera que se le asigna una entrada y salida de carruajes a mi representado en el Plano de la Plaza y sitio denominado el Castillo, es el caso que no existe dicha entrada uoda una que durante los Feriales, para desahogo de la población dichos días y no para mi representado. = Por lo cual suplico a V. S.

"se digue admitir este escrito y se le di de baja en dicho presupuesto ya que no se utiliza nada más que para las causas expuestas. Viva U.S. muchos años. Pineda 13 de febrero de 1935. Luis Villena = Publicado"

El Sr. Perito informa. "Que no encuentra inconveniente en acceder a la baja que se interesa puesto que en dicho edificio no existen alberques donde puedan colocarse coches u otros vehiculos sino solamente un patio, procediendo la baja si así lo acuerda la Corporación."

La Corporación acuerda de conformidad con el informe del Sr. Perito.

2

Transferencia de crédito por la suma de siete mil trescientas pesetas para la total ejecución de las obras de acondicionamiento de la Plaza de Abastos



Handwritten signature or scribble.

Asimismo se dió cuenta de un expediente por transferencia de crédito por la suma de siete mil trescientas pesetas para la total ejecución de las obras necesarias de acondicionamiento de la Plaza de Abastos, por haberse tenido que realizar otros trabajos a consecuencia de las dificultades del terreno, y citando para ello a art. 1º del capítulo 2º del presupuesto extraordinario propuesto el Sr. Alcalde la transferencia para atender a estas obligaciones ineludibles. El expediente está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que examinadas y comprobadas con la debida atención las obligaciones que quedan pendientes de satisfacer para la total ejecución del presupuesto de que se trata, ha venido en conocimiento de que la cantidad que se necesita para reforzar la partida a que hace mención el Sr. Alcalde en el Decreto anterior es la de siete mil trescientas pesetas las cuales pueden obtenerse después de un también detallado examen de los Capítulos, Artículos y Epígrafes que a continuación se detallan:

Capítulo 1º	artículo V,	Epígrafe único	850,00 Ptas.
id	1º	id. VII	id. id 850,00 "
id	1º	id. VIII	id. id 100,00 "
id	VI	id I	id I 100,00 "

Capitulo VI,	Articulo I,	Epigrafe II,	100.00	Pesetas
id. XI,	id. I,	id. I,	1.000.00	"
id. XI,	id. I,	id. III,	100.00	"
id. XIII,	id. II	id. Unico	3.500.00	"
id. XVIII	id. unico	id. Unico	700.00	"
Total pesetas			5.300.00	"

Como contra estas partidas no existe obligacion contraida ni crédito recausado y por lo tanto no puede inferirse responsabilidad legal a esta Corporacion, estima el Sr. Interventor que si no se acuerda otra cosa en contra debe aprobarse en toda su integridad esta transferencia por el pro-
puesta.

La Corporacion acuerda su aprobacion en principio por ajustarse a los preceptos legales y para que esta aprobacion sea elevada a definitiva se acuerda el punto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual sean admitidas las reducciones que se formulen.

3º

Escrito del Director de la Oficina Provincial de Curisimo.

Escrito del Director de la Oficina Provincial de Curisimo que dice así: "Para completar las publicaciones de esta Oficina provincial de Curisimo y poder ofrecer a nuestros visitantes una informacion, apropiada y en consonancia con el prestigio de nuestra provincia en el arte y en la historia, de la que se carece en absoluto, precisaba la edicion de una Guia de la provincia de Córdoba, que, gracias al desprendimiento de la Excmo. Diputacion Provincial, está imprimiendose en condiciones de poder porangarse con las más lujosas publicaciones de esta índole. Mas, como los escasos medios conseguidos para estas atenciones son insuficientes por la importancia de la obra, que comprende la reseña historica-geografica y artistica de los setenta y cinco ayuntamientos de la provincia, sego el honor de dirigirme a V. S. en implora de que por la Corporacion de su digna presidencia se proponga en la medida que sus disponibilidades permitan, concedien-

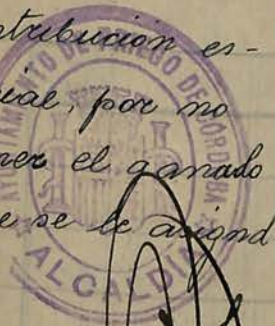
do por una sola vez, una subvención para la (confección) segunda edición de la mencionada Guía, subvención que será reintegrada con un número de ejemplares proporcional a la cantidad de la misma. = Es propósito de esta Dirección que dicha guía esté terminada y en distribución para las próximas fiestas del centenario del Nacimiento, rogando por ello tenga la bondad de comunicar su resolución a los efectos oportunos. = Córdoba 23 de febrero de 1935 = El Director: Antonio Parasci Murcia. = Rubricado: = Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. =

La Corporación en encontrando justificada esta petición acuerda conceder por una sola vez, una subvención de cien pesetas a los fines expuestos.

N^o
Josefa Camarero
Obrero, pide se
le exima del
pago de la
contribución es-
pecial, por no
tener el ganado
que se le asigna

Igualmente se dio cuenta de un escrito que autoriza Josefa Camarero Obrero, viuda de Antonio Fernández y Fernández en el que expone que por el Agente Ejecutivo, se le ha hecho entrega de una cédula de notificación reclamándole el pago de ciento sesenta y una pesetas treinta centimos por un día año de contribución especial. Que con posterioridad al requerimiento se ha tentado que en el padrón formado para la exacción de referida figura la que suscribe como viuda de Antonio Fernández y Fernández, bajo el número 48 de orden, con 50 cabras, 150 ovejas, 20 cerdos, 6 yeguas, 4 vacas y 4 mulos y una cuota total de 248 pesetas que es la que corresponde a los cabezas de ganado indicados.

Que hace constar que desde el día 6 de Junio de 1933 en que vendió el último, no tiene ganado de ninguna clase, extraneo que puede la Alcaldía comprobar con los testigos que a bien tenga por lo que solicita que la Corporación acuerde que de en sustitución del requerimiento de pago que se le hace por contribuciones especiales y después de comprobado a satisfacción de la Alcaldía cuanto de ya expuesto se le elimine de tal contribución por ser de justicia.



La Corporación acuerda se instruya expediente hasta lograr el esclarecimiento de los hechos, y después se resolverá, quedando en suspenso el requerimiento de pago hecho a la reclamante.

Seguidamente se dio cuenta de otro escrito que surtió de D. Francisco Luque ^{reclamación} ~~Henare~~, exacta a la que se acaba de dar cuenta, también por tenencia de ganado que el exponente afirma no poder, por lo que publica, que siendo la comprobación suficiente, se firma ordenarla baja de la dicha contribución especial, y que de acuerdo de la cuota que por este concepto le resulte imputada en el reparto de 1934.

La Corporación acuerda se haga la debida comprobación y de resultar cierto lo dicho se anule la cuota imputada por este concepto al reclamante.

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprobados en la siguiente relación:

no	Conceptos	Ptas	Cents
1	Una relación de jornales del Sr. Perito Obarrio por los invertidos en el desatranque de una tubería en el P. Colombia		4 50
1	Id. de id. por id. en la obra del lavadero de la Calle Perúica	183	00
1	Id. de id por id. en la Obra de la Casa de socorro	162	00
1	Id. de id. por id. en la limpieza del Substituto "Alcalá-Tamora"	14	50
1	Id de viajes de Luis Alcalá-Tamora por los efectuados a distintos aldeas con los Srs. Médicos de la Delegación a ciertos enfermos pobres con un recorrido de 194 k.	135	80
	Suma y sigue		

5º

Pagos y cuentas

No	Concepto	Ptas.	Cts.
1	Factura de los talleres "La Requena" por materiales suministrados al Megarido de Luinza	446	35
1	Relación de recetas de D. Francisco Pedrajas Carrillo por las recetas despachadas en su farmacia durante la 1. ^a Quincena del mes de febrero para la beneficencia municipal	758	72
1	Recibo de José Aquilón Pavilla por 148 y 1/2 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	126	22
2	Recibos de Vicente Pucilla, por trabajos y materiales suministrados a varias dependencias de este Excmo. Ayuntamiento	36	50
5	Facturas de Manuel Ballsteros por materiales suministrados a este ayuntamiento para distintos obras	317	78
1	Recibo de José Martí-Degado por los honorarios devengados en la talla de muros de este año y anteriores sujetos a revisión.	45	00
1	Factura de Luis Ferrero, por materiales suministrados para la obra de la Casa de Socorro y Cuartel de la Guardia Civil	102	00
1	Recibo de Juan Valdivia por una carga de cal suministrada para el blanqueo del local de los caballos municipales	3	50
1	Factura de Alberto Garrido por la confección de 15 uniformes y otros, para el Guardia Municipal	416	25
1	Recibo de portes del Despacho Central del F. ^o C. por varios materiales traídos a este Excmo. Ayuntamiento	3	95
1	Recibo de Juan Valdivia, importe de medio metro de cal para la Plaza de Abastos	15	75
	Suma y sigue -		



9

Nº	Concepto	Pes.	Cts.
1	Recibo de Felipe Moral, importe de los trabajos de blanqueo del lavadero de la Aldea de Corti, de Campos	18.	50
1	Factura de Florian Delgado de Madrid importe de los materiales suministrados a la oficina de Interoceivos	20.	30
1	Recibo de Carlos Morales por 214 @ de paja para los caballos de la Guardia Civil de este pueblo	181.	90
1	Factura de Florian Delgado de Madrid importe de los materiales suministrados a la Secretaria Municipal	87.	75
1	Relación de jornales del Catastro parcelario	112.	50
Total Pesetas			

6º

D. José Serrano Luque solicita un anticipo reintegrable ~ ~ ~

También se dio cuenta de una instancia suscrita por José Serrano Luque, empleado de este Municipio, que solicita un anticipo de ciento cincuenta pesetas, para deducir de su haber en el primer pago que se le haga.

La Corporación acuerda la concesión de este anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

7º

D. José Linares participa no haber hecho uso de la licencia que se le concedió

Por vía del Secretario se dio lectura a un escrito que presenta D. José Linares Montel en el que comunica no haber hecho uso de licencia que el Ayuntamiento le concedió en sesión de 21. del corriente por haberse aplazado los asuntos para los que solicitó dicho permiso hasta el próximo mes de abril, y que continúa al frente de los servicios que le están encomendados.

El Consejo se dio por enterado.

8º

Preguntas y peticiones y asuntos

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún señor Concejil hizo uso de la palabra, y por lo tanto se acordó de ser tratados por razón de

urgentes preciso
acuerdo de ser
tratados por ra-
zon de urgencia

urgencia, el Concejo se ocupó de los asuntos siguientes:

Primero; Manifiesta el Sr. Alcalde que por las noticias que tiene habrán el Ayuntamiento de presentarse en Madrid ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo para man-
tener su derecho en la apelación a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el expediente sobre responsabilidades contra varios exconcejales que sigue este Ayuntamiento, por lo que pro-
pone el nombramiento de los procuradores de Madrid D. Eu-
genio Ruiz Galera y por ausencia o enfermedad de éste a D.
Manuel Anton Gorrindo a los que se les otorgará Poder
Tan amplio como en derecho sea bastante para que per-
sonándose ante el Tribunal de lo Contencioso-Admi-
nistrativo representen a este Ayuntamiento con la mis-
ma extensión y facultades que a este corresponden.

La Corporación de conformidad con las mani-
festaciones del Sr. Alcalde acuerda por unanimidad
el otorgamiento del Poder a los Procuradores cita-
dos y a los efectos expresados, y autoriza al Sr. Alcal-
de y al Sr. Regidor Sindico D. Pedro Morales Pe-
rraño para que en nombre del Ayuntamiento concurren
al dicho otorgamiento.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión extendiéndose la presente ac-
ta en este libro que firman los concurrentes con-
migo el Secretario de que certifico. Entre líneas. = re-
clamación. = Vale. Certifico.

Francisco ~~Alcalde~~

Antonio ex Sr. Proc.

José - Rovira

Manuel Guidit



Casimiro Lázaro Manuel Serrano

Pedro Morales ~~Antonio Ruiz~~

José Reyna Cobo Manuel Emilio

Domingo Barba Emilio Sarmiento

Antonio Salazar Cayetano González

~~Antonio Salazar~~ Manuel Serrano
Seio.

Sesión del día 7 de Marzo de -1935-

Don Manuel Madrid A-Lamora
" Manuel Serrano Chacón
" Ignacio Rovira Juan
" José Reyna Cobo
" Pedro Morales Serrano
" Casimiro Lázaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Manuel Guidet García
" Antonio Velastegui Cofi
" Domingo Barba Jiménez
" Antonio Ruiz Ortiz
" Cayetano González Najona

En la Ciudad de Puerto de Córdoba a siete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo conte

Don Antonio Palomar Requerey
 " Manuel Carrillo Cobo
 " Emilio Sarmiento Rodriguez

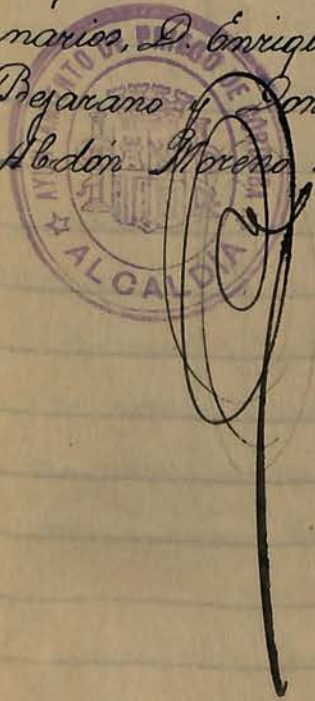
nido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Se dió cuenta de un Oficio del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda resolviendo la reclamación presentada por los Inspectores Veterinarios, D. Enrique Bejarano Sánchez y Don Abdón Moreno Ramirez, de la que ya conoció esta Corporación en sesión de veinte de Diciembre último. En los cinco Resultandos de que consta la resolución se hace historia de todo lo actuado consecuencia de la reclamación siguiéndole un solo Considerando y la solución que se copian: Considerando. Que el Decreto de unificación de servicios veterinarios de 20 de Noviembre de 1931 (Gaceta del 21) no puede interpretarse en el sentido de división de sueldos como pretenden los reclamantes porque solo se contrae a unificación de servicios, y no reparto de sueldos, pues como consecuencia de la nueva organización de aquellos es de justicia respetar las remuneraciones percibidas, quedando por tanto a favor del más antiguo que venía prestando ya el servicio, el sueldo correspondiente con perfecto derecho; ahora bien, si por parte de ese Ayuntamiento y consideración a los buenos servicios prestados por los reclamantes estimase esa Corporación que no resultan debidamente remunerados los nuevos funcionarios, voluntariamente puede aumentarles sus retribuciones hasta igualarles con el Sr. Espino en la

= No =
 Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de la provincia, resolviendo la reclamación formulada por los Inspectores Veterinarios, D. Enrique Bejarano y Don Abdón Moreno



cuantía indicada por el Sr. Inspector de Sanidad Pecuaria provincial en informe transcrito en el Resultado que precede. = En mérito a las anteriores Consideraciones he resuelto desestimar la reclamación formulada por Don Enrique Bejarano Sanchez y D. Abdón Moreno Ramirez, contra el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1935. = Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Corporación Municipal de su Presidencia, encomendando a esa Alcaldía la notificación y traslado de esta resolución a los reclamantes, a los que les hará saber que contra la misma pueden utilizar el recurso que autoriza el Art.º 302 del vigente Estatuto municipal justificandome en debida forma haberlo así verificado. = Córdoba 28 de febrero de 1935. = El Delegado de Hacienda. - Manuel Danvila. - Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

La Corporación se da por enterada, ordenando se hagan la notificación y traslado de esta resolución a los reclamantes.

2.º

Felipe Rios Molina
Delegado de la Lina
rense presenta una
instanciade esa
S. A. de Electrici-
dad que representa.

Tambien se dió cuenta de una instancia que suscribe Felipe Rios Molina, Delegado de la Lina rense en esta Ciudad, en suplica de que se le amplie el plazo de ocho días concedido a la Compañía que representa para retirar la línea que ocupan los postes de madera propiedad del Ayuntamiento, por no haber tiempo suficiente para hacerlo en el plazo que se les ha señalado.

La Corporación oida la lectura de esta instancia acuerda ampliar el plazo concedido a la Lina rense en ocho días más, entendiéndose que en total son dieciseis días a contar desde el en que se le hiciera la notificación de los ocho primeramente concedidos.

3.º

El Señor Perito

Asimismo se dió cuenta de una relación que presenta

presenta una rela-
cion de las lám-
paras instaladas
en esta Ciudad
durante el mes de
febrero ~ ~ ~
H.º

el Señor Perito de las lámparas instaladas en esta Ciudad durante el mes de Febrero p[er]d[er] cuyo resumen es como sigue:
lámparas de 15 vatios 108; de 25, 46; de 40, 17; de 100, 1; En total 172 lámparas.

La Corporación se da por enterada y ordena que por el Sr. Perito se averigüe la causa de tanto gasto de bombillas.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la cobranza, en período voluntario, del 1.º trimestre del R.º.º. de Utilidades

A propuesta del Sr. Alcalde acuerda la cobranza, en período voluntario, del primer trimestre del Repartimiento General de Utilidades, Inquilinato, Agua Potable, de uso industrial y de regadío, Pejas voladoras, Cocheras y demás impuestos municipales, y que se lleve a cabo desde el día 9 hasta el 20 inclusive del mes actual, en la Oficina de Arbitrios, siendo las horas de cobranza de ocho de la mañana a dos de la tarde.

5.º Pagos y cuentas.

Igualmente se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

[Handwritten signature]



N.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1.	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario	112 50
1	" de " por " en la obra del lavadero de la Veronica	77 50
1	" de " por " en la obra de la Casa de Socorro	91 50
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de viajes de Luis A. Ramora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos, de la Benf.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 106 Km.	74 20
1	Recibo de Jose Aguilera Bonilla por 148, 1/2 litros de leche suministrada a la Benf.ª Municipal	126 22
1	" de Rafael Sanchez por los materiales suministrados para la obra del lavadero de la calle Veronica	16 20
Suma y sigue		

Conceptos

Pesetas Cts.

Suma anterior

1	Recibo del Sr. Teniente de la Guardia Civil por el alquiler de la casa que ocupa el mismo	153	99
1	.. del Despacho Central de los F. C. por los portes de los materiales traídos a este Ayuntamiento (Chapas hierro)	95	20
1	.. de Felipe Baena por los trabajos y materiales invertidos en el blanqueo de las escuelas de niños y niñas de la Aldea del Esparragal	18	50
1	Fra. de Baldomero Siller por los materiales suministrados para las escuelas de Lagrilla	15	..
2	Recibos de Carlos Morales por la cebada suministrada a los caballos de la Guardia Civil	119	25
1	Fra de Hijos de Manuel Ojeda por las chapas galvanizadas suministradas para la Plaza de Marty	2.043	15
1	.. de Union Mecanográfica Española por los materiales suministrados a la Oficina de Entero	67	50
1	Recibo de Eduardo Aguilera por un viaje en automovil con el Sr. Perito para inspeccionar las obras del lavadero de Castel de Campos	15	..
14	Fras de Alfredo Ferrano por material suministrado a las distintas dependencias de este Ayuntamiento	1.964	60

(Totales pesetas.)

Tambien se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 15 de Febrero anterior al 28 del mismo, ambos inclusive, ascendentes a cinco mil trescientas cuarenta y nueve pesetas seis centimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

6º

Seguidamente se dió cuenta de la formación en forma de los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero anterior para su inserción en el Boletín Oficial de la pro-

durante el mes de
en extracto.
Febrero.

vincia, disponiéndose por la Corporación su aprobación y envío.

Puegos y puegun-
tas y asuntos ur-
gentes,

Y por último se abrió esta sección de ruegos y puegun-
tas en la que hicieron uso de la palabra varios Señores Con-
cejales, a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y
no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión extendiéndose la presente acta en este libro que
firmán todos los concurrentes, conmigo el Secretario, de
que certifico.



Large handwritten flourish or signature on the left side of the page.

Francisco...

Juan Rovira

Manuel Serrano

Antonio de la Rosa

Manuel...

Matte...

Alfonso...

Pedro Morales

Domingo Barba

José López

Emilio Sarmiento

Casimiro Laxas

Capitán González

Alf. Sempere
Srio.

Sesión del día 14 de Marzo de 1935

- Don Manuel Madrid A-Lamora,
- " Manuel Serrano Chacon
- " Ignacio Rovira Puan
- " Pedro Morales Serrano
- " Casimiro Laxas Martinez
- " Antonio de la Rosa del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba
a catorce de Marzo de mil novecientos
treinta y cinco, siendo la hora señalada
se reunieron, a pueria convocatoria, en el
Salon de actos de esta Casa-Capitular.

Don Antonio Velastegui Colé
" Antonio Siles Luque
" Domingo Barba Siménes
" Cayetano González Arjona
" José López Sedano
" Emilio Sarmiento Rodríguez

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame (Fermández) los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Facetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes.

= Acuerdos =

N.º

Don Alfredo Arjona Matas, solicita autorización para construir un edificio destinado a fábrica en la carretera de Montarque a Alcalá la Real. Se dio cuenta de una instancia suscrita por Alfredo Arjona Matas quien expone que teniendo proyectado la construcción de un edificio destinado a fábrica en terrenos de su propiedad sito en la margen izquierda de la carretera solución de enlace entre la de Montarque a Alcalá la Real y Priego a Loja en la parte alta o sea a continuación de los edificios de esta Ciudad, solicita la debida autorización para derribar el cordillo existente en una extensión de veinte y tres metros, y edificar a continuación un contramuro de 40 cpm de espesor por haber desnivel de piso, y sobre este contramuro colocar una verja de hierro y a la distancia de seis metros de citado contramuro hacer la edificación de la mencionada fábrica por lo que suplica previos los informes necesarios se le conceda la autorización que solicita.

Por Decreto del Sr. Alcalde se remitió esta instancia



2.º

a informe de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y despatchada favorablemente se acompaña a la solicitud

La Corporación concede al Sr. Arjona Matas la autorización que solicita siempre que se ajuste a las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras Públicas

Cambien se dio cuenta de un escrito que autoriza a D. José

Don José Entre- Entrena Losano y otros en el que exponen que el Tribunal Provin-
na Losano y otros cial de lo Contencioso-Administrativo, resolviendo el recurso que ope-
solicitan la sus- tunamente entablaron contra el acuerdo declarativo de su res-
pension de subas ponsabilidad, de fecha 13 de Julio de 1933, ha dictado senten-
tas de sus bienes. cia el día 20 de Febrero 1934, declarando nula la resolución

hasta que el recur- recurrida por lo que suplican a este Excmo Ayuntamiento
no. se resolviera, sin se sirva acordar la suspensión de las subastas de las fincas
que por esto deje que se les tienen embargadas, sin perjuicio de que siga pe-
de pesar sobre sando sobre ellas esa traba hasta la resolución definitiva de
ellos la respo- su recurso.

La Corporación acuerda mantener firme su acuerdo de 13 de Julio de 1933 y cuanto a propósito de este asunto tiene manifestado, desestimando por tanto la petición que hoy se formula.

3.º

Asimismo se dio cuenta de dos solicitudes presentada

Don Carlos Valverde una por Don Carlos Valverde Castilla y otra por Francisco López
Castilla y J.º López Moral, en las que manifiestan tener menos ganado del
pres. Moral, solici- figurado al hacer el Reparto para el Presupuesto Extraordi-
tan que previa la nario. por lo que suplican que previa la comprobación o por-
comprobación nec- tiva se les rebaje el exceso de la cuota con que figuran y se
saria, se les rebaje les reclama.

La Corporación acuerda se haga la debida comprobación y una vez hecha se resolverá por el Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de una carta de D. Alfredo

Carta de Don Al- Gil Muñiz, Inspector provincial de 1.º Enseñanza, ofreciendo
fredo Gil Muñiz, ofe- su folleto Emocionario Pedagógico II, destinado a la en-
ciendo un folleto señanza primaria, con motivo de la Fiesta del libro que se
para adquisición celebrará el 23 de Abril, y cuyo precio es de una peseta ejem-

de libros, para la
Fiesta del Libro

5º

Pagos y cuentas

La Corporación acuerda la adquisición de cincuenta ejemplares para el objeto expresado.

Igualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas Cts.
	Una relación de jornales del Perito, por los invertidos en el desatranque de una tubería en el Cuartel de la Guardia Civil	10 75
1	" de " " por " en la Casa de Socorro	126 "
1	" de " " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de " " por ayudar al Catastro Parcelario	120 "
1	" de " " por el blanqueo de la Plaza de Abastos	43 75
1	" de recetas despachadas en la farmacia de D. Victor Ferrano, durante la 2ª quincena de febrero para la Benfª Municipal	1070 46
1	" de viajes de Luis A. Amora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Medicos a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 164 kilometros	114 80
1	Recibo de Jose Aguilera Bonilla por 143'50 litros de leche suministrada a la Benfª Municipal	121 97
1	" de Francisco Solano por la compostura de 6 regaderas para los jardines publicos	17 50
1	" de Franº Muñoz Alvarez por el traslado de un cadáver del Hospital de San Juan de Dios al Cementerio	20 "
1	" de Vicente Sicilia por un ataúd para un cadáver del Hospital de San Juan de Dios	32 50
1	" del mismo por una artecilla de albanil	
	Suma y sigue	

Conceptos

Nº 2

Ptas Ets



6

		Ptas	Ets
Suma anterior			
	para el Cementerio	12	50
1	Recibo de Eduardo Aguilera por un viaje a Castil de Campos con el Sr. Perito Aparejador	15	.
1	" de Carlos Morales por seis fanegas de cebada para los caballos de este Puesto de la Guardia Civil	49	50
Total pesetas			

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 1 al 7 del mes actual, ambos inclusive, ascendente a dos mil trescientas setenta y seis pesetas con noventa y seis centimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

Se dió lectura a una instancia presentada por Juan Molina, so Molina Ortiz, en la que pide permiso para, por su cuenta, licita autorisacion llevar a su casa las aguas que pasan por el lado opuesto para llevar a su casa las aguas que cruzan por el lado opuesto de la carretera, acordando la Corporación pase esta instancia a informe del Sr. Perito.

A informe del mismo Técnico por acuerdo de la Corporación pasó un escrito de Fernando Carrillo Calvo, en queja del daño que causa a su casa, la filtración que recibe de las aguas procedentes de la casa de la calle Purificación Castillo, nº 1, propiedad de Dña. Leonor Caracuel Serrano, esposa de Don José Chico Torres, con residencia en Sevilla.

Cambien se dió cuenta de una instancia de Pascual Pérez Curvajal, Oficial de esta Secretaria, en la que solicita por necesidades apremiantes un anticipo de trescientas ptas para reintegrarlas de su nómina a razón de cincuenta pesetas mensuales.

La Corporación acuerda acceder a la concesión de este anticipo cuando el estado de la caja lo permita.

A propuesta del Sr. Madrid Alcalá-Lamora en nom

9º

Propuesta

del Sr. Presidente
de la Comisión nom-
brada para el exa-
men de documentos,
antecedentes y extre-
mos relacionados
con el pleito Con-
tencioso-Adminis-
trativo, que D. Luis
Alcalá Lamora y otros
siguen sobre revoca-
ción de acuerdo
Municipal de 4 de
Julio de 1928

bre de la Comisión nombrada para examinar todos los documentos, antecedentes y extremos relacionados con el pleito Contencioso-Administrativo que Don Luis Alcalá-Lamora Aquilera y otros siguieron sobre revocación del acuerdo municipal de 4 de Julio de 1928, el Ayunt^o adaptó los siguientes acuerdos:

1.º Reconocer la legitimidad de los pagos hechos para atenciones municipales por el ex-Depositario Don Luis Alcalá Lamora, cuya cuantía de veinte y siete mil quinientas sesenta y dos pesetas, representan parte de los recibos que éste presentó, sin incluir los aprobados en diez y seis de Septiembre de 1924.

2.º Que la referida suma se abone a dicha ex-Depositario en una o más veces, según lo permita el estado de la Caja Municipal, sin perjuicio de lo que vaya resultando del examen total de los recibos, que aún no se ha terminado.

10.º

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de ser
tratados por razón
de urgencia ~ ~ ~

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia el Concejo se ocupó de los asuntos siguientes: Manifiesta el Sr. Rovira que como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de 1.ª Enseñanza asistió a una sesión extraordinaria convocada por el Sr. Presidente para dar cuenta de la conducta censurable del Maestro encargado de una de las Escuelas Preparatorias de este Instituto Don Luis Borrego. Que este Profesor sin permiso de nadie se había ausentado de esta Ciudad lo que llegó a conocimiento del Sr. Presidente y al regresar de su viaje entonces fue a solicitar ocho días de permiso para trasladarse a Granada con objeto de ganar tiempo y dar lugar a que llegue la licencia que viene gestionando de la Superioridad. Que el Sr. Presidente no encontrando justificada la concesión de esta autorización había denegado el permiso, lo que no fue obstáculo para que el Sr. Borrego

a las pocas horas de haber llegado a Priego volviera a ausentarse dejando un Oficio al Señor Secretario para su entrega al Sr. Presidente en el que comunica que por asuntos urgentísimos tiene que ausentarse de esta durante ocho días. Que ante la gravedad de los hechos reseñados y vista la actitud de indisciplina del Sr. Borrego, el Consejo despues de condenar su conducta habia acordado por unanimidad dirigirse al (Ultmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza y al Sr. Inspector de Primera Enseñanza de esta Zona comunicándoles el abandono de destino del referido Maestro.

Que habia dado cuenta al Concejo de este asunto por si vista su gravedad la Corporacion entendia debia tomar parte en el mismo.

La Corporacion se muestra conforme con la trascendencia e importancia de los hechos relatados por el Sr. Rovira y acuerda solidarizarse con lo acordado por el Consejo local y trasladar tambien su queja a las mismas Superioridades ya expresadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

José Ceas

Juan Rovira

Pablo Luque

Manuel Terrano

Manuel Guidet

Cesimiro Lázaro

Mattegor

Pedro Merced

Antonio de la Cruz

José Reyna Cuervo

José López



[Handwritten signature]



Manuel Madrid

Capitane General Alcalde
Prío.

Sesión del día 21 de Marzo de
= 1935 =

Don Manuel Madrid Alcalá - Lamora
" Manuel Serrano Chacón
" Ignacio Rovira Juan
" José Reyna Cobo
" Pedro Morales Serrano
" Casimiro Lázaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Manuel Puidet Parcia
" Antonio Liles Luque
" Antonio Velastéqui (Cofe)
" Cayetano González Arjona
" José López Sedano

En la Ciudad de Piego de Coi-
doba a veintuno de Marzo de mil
novecientos treinta y cinco, siendo
la hora señalada se reunieron,
previa convocatoria, en el Salón de
Actos de esta Casa Capitular bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Adame (Hernán-
dez), los Sres. Concejales que figuran
al margen asistidos del Secretario
que suscribe al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta
anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asis-
tentes y en su virtud fué aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y
circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia y Pacetas de Madrid de la semana, ordenando
que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin di-
lación se entra en el Orden del día donde se adoptan
los siguientes

= Acuerdos =

N.º
Gabriel Díaz Pimentel, soli-
cación de un edificio en terreno de su propiedad, sito en el

esta autorización para construir un edificio.

lugar denominado "Las Peñuelas", de este ruedo y término municipal, en el trozo de carretera que es solución de enlace de la de Monturque a Alcalá la Real con la de esta Ciudad a hoja a cien metros partiendo de la primera y en la margen de derecha, cuyo edificio deberá tener una fachada de seis metros con setenta centímetros y seis metros de fondo, distando de la arista exterior de mencionada vía tres metros, por lo que suplica que presios los informes que sean necesarios se le conceda la autorización que solicita.

Por Decreto del Sr. Alcalde se remitió esta instancia a informe de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y despachada favorablemente, el informe, se acompaña a la solicitud.

La Corporación concede al Sr. Dion Piménez la autorización que solicita siempre que se ajuste a las condiciones impuestas por Obras Públicas.

2.º

Por el Sr. Perito se presentaron para su aprobación las dos certificaciones que se copian: 1.º Que se encuentran terminadas las obras de reparación de un repartidor de aguas de riego en la calle Puerta de Granada, cuya proposición de ejecución material fue aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en veinte y cuatro de Enero pasado, y suscrita por Rafael Sánchez Baena, mayor de edad, fontanero y de estos vecinos, y adjudicada en la cantidad de ciento cuarenta pesetas. - Asimismo en otra proposición presentada y aprobada en sesión del catorce de Febrero, por el mencionado Rafael Sánchez, se le adjudicó las obras necesarias para la colocación de una tubería de 20 cms. de diametro de cemento, que conduce las aguas de suodicha calle al vertedero de aguas de riego, en la cantidad de ciento setenta pesetas, con diez centimos y ejecutadas las obras con arreglo a las condiciones consignadas en la proposición, procede su abono si así lo acuerda procedente la Excmo. Corporación". = 2.º Que se encuentran terminados los trabajos de blanqueo de los edificios donde están instaladas las

Escuelas Públicas de la Calle San Pedro, Solana y Camame-
co de cuyo trabajo es contratista Felix Pérez Cruzillo, mayor
de edad, encalador y de estos vecinos, en virtud de concurso
público celebrado el día siete del corriente mes, resultándole
adjudicado por la cantidad de doscientas diez y seis ptas.
que en su pliego de proposición expone, y como quiera que
el trabajo de blanqueos y pintura lo tiene ejecutado con
arreglo a las disposiciones que en el pliego se consignan, pro-
cede la recepción del trabajo y el abono de la cantidad di-
cha si así lo acuerda la Excm. Corporación.

La Corporación aprobó ambas certificaciones disponien-
do su pago a los interesados.

3.º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un

Oficio de la Jefa-
tura de Indus-
tria de la provincia
sobre la autorisa-
ción para el estable-
cimiento de una
línea aérea de con-
ducción de energía
eléctrica -

Oficio de la Jefatura de Industria de la provincia que dice
así: "Teniendo presentada la S.ª. Linareense de Electricidad
para su autorización, un proyecto para
el establecimiento de una línea aérea de conducción de ener-
gía eléctrica a 25.000 voltios desde la subestación de tram-
formación de Alcaudete (Jaén) a la que ha de instalarse
en el Pueblo de Priego de esta provincia, con destino a su-
ministración de energía eléctrica para alumbrado y
fuerza motriz, con el que se acompañan las tarifas que
han de aplicarse para alumbrado a base de lámparas
fija y contador y fuerza motriz, para industria y usos domés-
ticos, esta Jefatura de Industria, en cumplimiento del art.º
82 del vigente Reglamento de verificaciones eléctricas y
regularidad en el suministro de energía, interesa de ese
Ayuntamiento se sirva emitir su informe sobre las mencio-
nadas tarifas, de las cuales se le adjunta copia, en el
término de un mes, advirtiéndole que de no traerlo en
el plazo fijado, se considerará está conforme con lo solicitado
por la referida Sociedad. = Córdoba 12 de Marzo de 1935. =
(El Ingeniero Jefe, Joaquín Pagés. = Rubricado. = Señor
Alcalde Presidente del Ayunt.º de Priego. =

La Corporación acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

4.º

Se acuerda ofrecer al Estado, la Casa Cuartel de la Guardia Civil mientras se destina a tal fin.

Manifiesta el Sr. Alcalde que por acuerdo del Ayuntamiento se elevó instancia al Ministerio de la Gobernación, con fecha 28 de Enero pasado, solicitando la subvención de veinticinco mil pesetas para ejecutar las obras de que conoció la Corporación y que motivaron este acuerdo. Fue por el Ministerio se contestó la imposibilidad de acceder a esta petición por no existir cantidad para subvenciones; que lo que si puede hacerse, si lo estima conveniente el Concejo, es ofrecer al Estado el edificio mientras esté habitado o se dedique a Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporación mostrando su conformidad a lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerda hacer al Estado el ofrecimiento del edificio mientras esté habilitado o se dedique a Casa-Cuartel de la Guardia Civil pidiendo al propio tiempo que también por el Estado se pague el alquiler de la casa que habita el Sr. Teniente de la Guardia Civil o que le construya un pabellón dentro del terreno que ocupa la Casa Cuartel.

5.º

El Ingeniero D. José Montoro del Pino, comunicando la necesidad de tener que reintegrarse al servicio Militar.

Tambien se dió cuenta de una comunicación del Ingeniero Municipal Don José Montoro del Pino que dice como sigue: "Con go el honor de dirigirme a V. S., para manifestarle que por circunstancias especiales tengo necesidad urgente de volver al servicio activo, cesando en el cargo de Ingeniero Municipal con que me honro la Corporación que tan dignamente preside. = Causa principal, es la necesidad de completar hasta seis meses el tiempo que he mandado Compañía, sin cuyo requisito no puedo ser declarado apto para el ascenso. = Viva V. S. muchos años. = Priego de Córdoba 21 de Marzo de 1935. = José Montoro. = Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunt.º de esta Ciudad."



La Corporación al aceptar la renuncia que acaba de leerse, acuerda conste en acta su satisfacción por el celo y competencia demostrados por el Sr. Montoro durante el tiempo que ha desempeñado el cargo.

6.º

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas

Pa

gas y cuenta

que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas	Cp.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la obra de la Casa de Socorro	132	"
1	" de " por " en el blanqueo de la Plaza de Abastos	56	25
1	" de " por " ayudando al Catastro Parcelario	99	"
1	" de " por " en la limpieza de las Escuelas de las calles San Pedro, Solana y Cañamero	40	"
1	" de " por " en la limpieza del Instituto "A. Lamora"	17	50
1	" de " por " en describir el veneno de aguas y limpieza del mismo en la Est. de Castil de Campos	58	"
1	" de recetas despachadas en la farmacia de Don Victor Serrano para la Benf.ª durante la 1.ª quincena de Marzo	1151	71
1	" de recetas despachadas en la farmacia de D. Francisco Pedrajas, para la Benf.ª durante la 2.ª quincena del mes de Febrero	620	"
1	" de viajes de D. Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Señores Médicos de la Benf.ª, para visitar enfermos pobres (228 kilometros)	159	60
1	Recibo de José Aguilera por 147 litros de leche suministrada a la Benf.ª	124	95
1	" de José Sepes por 100 estaquillas para el Catastro Parcelario	4	50
1	" de Fran.º Mancha por sus haberes correspondientes como Oficial de la Parada de Caballos Sementales desde el 15 de Febrero al 17 del ct. mes.	90	"
1	Factura de Diego Ruiz, de Córdoba, por los artículos suministrados para la Guardia Municipal	241	90
1	Recibo de Carlos Morales por 6 fanegas de cebada		
	Suma y sigue		

N.º	Conceptos	Pesetas Pts.	
	Suma anterior		
	suministrada a los caballos de la Guardia Civil	48	00
1	Recibo de Luis H. Lamora por un viaje de automovil a Castil de Campos con el Perito	15	"
1	" de Vicente Sicilia por los trabajos efectuados en las escuelas de la calle San Pedro	47	50
1	" del mismo por dos arcones para guardar las herramientas propiedad de este Excmo. Ayuntamiento	160	"
1	" del mismo por dos puertas de calle para la Casa de Socorro.	95	"
1	" de Jose Vida por 4 1/2 sacos de picon suministrados a este Excmo. Ayuntamiento	20	40
	Total pesetas		

Igualmente se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 8 al 14 del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a dos mil setecientas dieciocho pesetas con sesenta y nueve céntimos, estado que la Corporación aprobó por unanimidad.

7.º

Del mismo modo se dió cuenta de cuatro instancias que

Cuatro instas suscriben Juan Pómes y Pómes, Francisco Yereñes Aguilera, Gaspar de Juan Manuel Sánchez Cano y Víctor Pérez González, que alegan que al hacerse el padron de ganaderia para confeccionar el Presupuesto Extraordinario, se les puso más ganado que en realidad tienen, suplican que hecha la comprobación necesaria se destruya el error y se ordene anular la cuota que por exceso se le reclama.

La Corporación sin entrar a ocuparse del fondo de estas peticiones, sólo teniendo en cuenta lo extemporánea de la reclamación formulada cuando se está cobrando el tercer trimestre del Presupuesto extraordinario, acuerda rechazar desestimándola las cuatro solicitudes de que se ha dado cuenta.

8.º

Seguidamente se dió cuenta de dos instancias autoriza

da una por Juan Aguilera Sánchez, y otra por Juan Bautista del Rosal Briones, solicitando reducción en la cuota que se les reclama como pago de varios años por el impuesto de Inquilinato.

El Concejo acuerda pasen estas instancias a informe y visto se resolverá

9º

Del Director de la Banda Municipal de Música

Material que solicita el D^{to}. de la Banda Municipal

se leyó una nota pidiendo autorización para adquirir el siguiente material y accesorios con el precio aproximado de su coste, todo ello con destino a las necesidades de la Banda.

Media resma de papel de música, diez pautas	60	Pesetas
Un litro de tinta	6	
Cinco docenas cañas para Clarinete, (referre) a 6 ptas.	30	
Dos " " " Saxofón Soprano a 7'20 "	14'40	
Cien zapatillas de gamusa varios tamaños para Clarinete	15	
Total aproximado de ptas.	125'40	

La Corporación acuerda conceder al Director el permiso que solicita para adquirir este material

10º

Alberto Garrido solicita una gratificación para ayuda del gasto que le proporciona la limpieza de las escuelas que su mujer tiene a su cargo.

De Alberto Garrido Arjona, portero de los locales destinados para Escuelas Nacionales en la calle Purificación Castillo, se leyó un escrito en el que manifiesta que teniendo a su esposa nombrada para la limpieza de los cinco locales antes mencionados, y habiendo de hacerse esta limpieza con el esmero que este cuidado requiere, se ve obligado a tomar diariamente una mujer al peón para que ayude a su esposa por lo que suplica le sea concedida una gratificación para ayuda del gasto que queda expresado.

La Corporación encontrando justificada esta demanda por conocer la certeza de lo manifestado, acuerda conceder a Garrido Arjona una gratificación de veinticinco pesetas mensuales mientras subsista el hecho generador de este acuerdo.

11.º

Vicente Calvo
 Sánchez solicita
 autorización pa-
 ra desenterrar
 una tubería
 en la calle
 Conde de Feria

Se dio cuenta de una solicitud de Vicente Sánchez Calvo, quien expone que en la calle Conde de Feria, en la acera lindante con el edificio que se está construyendo para escuelas, existe a unos cincuenta centímetros de profundidad una tubería de asfalto y pide permiso para desenterrarlos y adquirir la propiedad de los que salgan útiles como premio o recompensa a su trabajo. Que este permiso sólo alcanza a esta acera y en el trozo que no está pavimentada.

El Concejo accede a conceder esta autorización a Sánchez Calvo con la condición de que el suelo lo dejara en el estado que lo encuentra.

12.º

Antonio Hinojosa
 Altes. solicita
 solar en el sitio
 conocido por "Hara
 Luma" a cambio de
 jornales que ha
 invertido con D.
 Francisco Ortiz, y
 como carece de
 bienes ha de hacer
 la modesta edifi-
 cación ayudado por
 personas caritativas
 por lo que solicita
 se le exima de todo
 tributo por impuesto
 municipal que pese
 sobre edificaciones.

Cambien se dio cuenta de una instancia presentada por Antonio Hinojosa Altes, quien expone ha adquirido un solar en el sitio conocido por "Hara Luma" a cambio de jornales que ha invertido con D. Francisco Ortiz, y como carece de bienes ha de hacer la modesta edificación ayudado por personas caritativas por lo que solicita se le exima de todo tributo por impuesto municipal que pese sobre edificaciones.

La Corporación de conformidad con lo expuesto, acuerda conceder a Antonio Hinojosa la dispensa que solicita.

13.º

Varios funcionarios
 de este Ayuntamiento
 solicitan su anticipo
 reintegrable.

Finalmente se dio cuenta de cinco instancias presentadas por los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento Urbano Carrillo, Miguel González Palisteo, Desiderio Barrón Ruiz, Ernesto Rosa Camacho, y Manuel Moreno Fernández, en solicitud de que se les conceda un anticipo equivalente al importe de dos meses de su haber los dos primeros; de trescientas sesenta pesetas el tercero; de doscientas pesetas el cuarto y de ciento cincuenta pesetas el último, a reintegrar a plazos mensuales de cincuenta y veinte y cinco pesetas.

La Corporación acuerda conceder estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita.

14.º

Ruegos y preguntas

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los



quintas y asuntos que el Señor Alcalde contestó adecuadamente, y no habiendo
urgentes por ser acu- más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose
más de ser tratados la presente acta en este libro que firman los concurrentes con
por razón de urgen- nigo el Secretario, de que certifico.
cia

Francisco Araya

Ygnacio Rovira

Manuel Suidet

Casimiro Lázaro

Antonio de la Rosa

Manuel Moreno

Manuel Ferrero

Pedro Morales

José Reguera Calvo

Antonio Palomares

José López

Domingo Barba

Emilio Sarmiento

Alcalde

Capitán González

Antonio Sempere
Srio.

Sesión del día 28 de Marzo de = 1935 =

Don Manuel Madrid A-Lamora
 " Manuel Terrano Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " Fesé Reyna Cobo
 " Pedro Morales Terrano
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Manuel Puiguet Parcia
 " Antonio Velastegui Egoi
 " Cayetano Ponsálex Arjona
 " Antonio Palomar Requerey
 " Domingo Barba Piménez
 " José López Sedano
 " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Oficio del Tribu. del Tribunal Económico Administrativo Provincial que dice como sigue: "Interpuesta por Don Alberto Rosaleny en nombre de la " S.A. Hincareuse de Electricidad " vecina de Hincareuse de Elec. reclamación económico-administrativa contra acuerdo de ese Ayuntamiento, por el arbitrio de palomillas, postes, etc., ejercido por la Hincareuse de Elec. P.A. 1935, ruego a V. que, de conformidad con lo que dispone el párrafo primero del artículo 63 del Reglamento de procedimiento de 29 de Julio de 1924, se sirva remitirme, en el término máximo de cinco días, el expediente o documentos que ha



[Handwritten signature]

determinado el acto administrativo contra el cual se deduce la reclamación. - Córdoba 22 de Marzo de 1935. - El Secretario. - F. Morales. - Rubricado. - Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego.

Manifiesta el Sr. Presidente que el expediente se remitirá dentro del plazo señalado y que hoy procede y así lo propone, que el Concejo acuerde mostrarse parte en el recurso entablado y que al Abogado en Córdoba D. Joaquín de Pablo Blanco, se le autorice para que en nombre de este Municipio, se persone ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, y se oponga a la reclamación presentada con cuantos escritos y alegaciones fueren necesarios en la tramitación del mismo, incluso el de apelación si a ello hubiere lugar. La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente así lo acuerda.

2.º

Se da cuenta de tres presupuestos para ejecución de varias obras y nichos en el Cementerio. El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V. que reconocida la Capilla que existe en el Cementerio Municipal, se observa que la cubierta o tejado se encuentra en malas condiciones, debido ello a la mezcla de tejas empleadas, pues es el caso que primitivamente la cubierta fue construida con tejas de torno, y debido a las distintas reparaciones que ha sido sometida unido a ello las vegetaciones espontáneas, y la acción de los pájaros que en ella anidan, resulta que se encuentran infinidad de goteras que amenazan la caída de los techos rasos, estimando el que suscribe, que quizás el cañizo y la alcatifa hayan entrado en franca podredumbre puesto que no puede apreciarse a simple vista su estado, por lo cual informo que la reforma a ejecutar en dicho edificio en evitación de mayores daños, se contrae a destejar o desmontar, haciendo selec-



ción de tejas de las distintas clases para su mejor aprovechamiento, a echar cañiso y alcatifa de mortero de yeso, recortar la tirantes y corregir las deficiencias que se aprecian en los cielo-rasos, formando para ello el presupuesto de gastos que es el que:

" Destajar ó desmontar el tejado.....	80-00 Ptas.
" Reposición de 1,500 tejas.....	105-00 ..
" Yeso.....	200-00 ..
" Mano de obra.....	310-00 ..
" 30 doblados de cañas.....	75-00 ..
" <u>Suma</u>	<u>770-00 ..</u>

Lo que comunico a V. S. a los efectos que procedan. - Priego 23 de Marzo de 1935."

Presupuesto para la construcción de catorce fosas
- en el Cementerio Municipal -

Asciende este presupuesto a la cantidad de setecientas setenta y tres pesetas cincuenta y dos céntimos, y el de contrata a la cantidad de novcientas cuatro pesetas con noventa y dos céntimos.

Presupuesto para la construcción de cincuenta
y dos nicheras en el Cementerio Municipal

Asciende este presupuesto a la cantidad de tres mil setecientas ochenta y seis pesetas con veinte y seis céntimos y el de contrata a la cantidad de cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos.

La Corporación al aprobar los tres presupuestos acuerda que estas obras se hagan por concurso.

3º

Proyecto para construcción de un doble colector en el distrito de San Marcos.

También del Sr. Perito es el proyecto que se copia para construcción de un doble colector en la calle Puerto Almarada que dice así: "El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de informar, que he reconocido la acequia que utilizan los regantes del distrito de San Marcos, en el trozo comprendido entre la calle Puerto Almarada donde se encuentra la arqueta de distribución, y la espalda de la casa propiedad de Justo Carrillo Carrillo; y he podido comprobar que para dotar de agua

de riego a una heredad de los Hros. de Paulina Castilla, se encuentra invertida la corriente de dicha acequia es decir, que debiendo tener su curso estas aguas hacia San Marcos, lo tienen desde la arqueta de distribución hacia la propiedad de los Hros. de Paulina Castilla, para que ésta se riegue en los días que le corresponda su turno. - Pero sucede que este huerto está dotado actualmente de mayor cantidad de agua, con perjuicio patente para los regantes de San Marcos, puesto que van a parar a una alberca existente en la finca, los expedientes de las casas comprendidas desde las de Justo Carrillo a la de la Vd^a de Enrique Aguilera, que componen un caudal de tres y media pajás de agua constante. - Por el abandono en que se encuentra esta acequia además de recibir las excretas y residuales de la zona de casas aludidas, constituye un foco de infección, ya que discurrir por los patios e incluso por casas habitadas. Por lo tanto para evitar los efectos de una infección, de los gases que se desprenden, como así mismo la merma de aguas hacia el distrito de San Marcos, el Perito que suscribe propone la construcción de un doble colector suficientemente capaz, cuyas medidas pueden apreciarse en el plano adjunto y que tiene por finalidad; primero el suministro de agua precisa, y que con arreglo a derecho le corresponde a la finca de los Hros. de Paulina Castilla. Segundo; El otro conducto de esta construcción, pasa a ser colector Municipal, y recoge las excretas y residuales de las casas propias de José López, Vd^a de Enrique Aguilera, Juan Aranda, Trinidad Luque, Francisco Ruiz, Justo Carrillo, José Joaquín Palomeque, y Juan Rosa, lo que contribuye a sufragar en parte los gastos de las obras, ya que se puede exigir los derechos de acometidas, y la prestación por lo tanto de vigilancia del alcantarillado. - El colector como queda dicho tiene por objeto conducir aguas desde la arqueta de la calle Huerto Almarcha hacia la finca de los Hros. de Paulina Castilla los días que le corresponda, y por contrario recoger aguas de

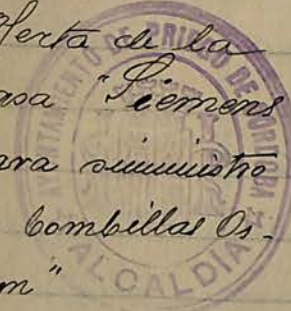
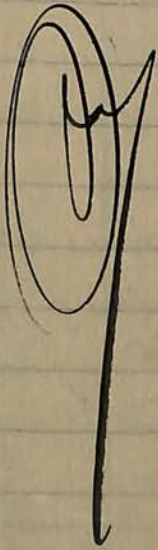
"esa parte hacia la arqueta en pro de los regantes de San Mar-
"cos y queda herméticamente cerrado e impermeable. Tal es el
"proyecto que someto a la consideración de la Excmo. Corporación
"lo que traslado a V. a los efectos que proceda. = Priego de Córdoba
"26 de Marzo de 1935"

La Corporación aprueba en principio este proyecto esperando
do conocer el presupuesto para elevar a definitiva su aprobación

Seguidamente se dió lectura a una carta de la casa
"Siemens" oferta para suministro de lámparas eléctricas que
"es como sigue: "Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. = Muy Pres.
"nuestros: - Nos es grato referirnos a la visita, que recientemente
"ha tenido el gusto de girarles nuestro agente regional Sr. Inamón
"y les agradecemos la buena acogida dispensada. = Según nos
"informa nuestro citado señor, piensan Vds. adquirir en breve una
"partida de importancia de lámparas, con destino para el
"alumbrado público. = A este objeto nos permitimos incluir a
"la presente dos listines, en el que encontraran representados
"y descritos los diversos tipos de lámparas de la renombrada
"marca "Osram" cuya inmejorable calidad de sobra
"les será conocida. = Con el fin de que puedan disfrutar las
"máximas condiciones, les ofrecemos el suministro de: = 2.000
"lámparas "Osram", tipo y voltaje a indicar. = Pre-
"cios según lista adjunta, sobre los que, para una canti-
"dad mínima, como la indicada, concedemos un descuent-
"o en factura del 25%, más 5% de bonificación. De re-
"embolsarnos el importe de la factura dentro de los 30 días
"a partir de su fecha, bonificamos todavía un 2% por pron-
"to pago. = Por si el consumo de lámparas, en el término
"de un año, alcanzara a más de 5.001 lámparas, inclui-
"mos para su información un ejemplar de nuestros convenios
"para el suministro de lámparas "Osram". Si, por ejem-
"plo, su consumo llegase a alcanzar la cantidad estable-
"cida, tendría opción al abono de la diferencia del 3%, que
"de esta forma resultaría a su favor. = No dudamos recone-

H.º

Oferta de la
casa "Siemens"
para suministro
de bombillas Os-
ram



cerán lo ventajoso de nuestras cotizaciones, más aún, si se tienen en cuenta las excelentes cualidades de la lámpara "Osram" lo que, seguramente, les decidirá a confiarnos su siempre estimada demanda. = Quedamos pendientes de sus gratas noticias, y entretanto nos reiteramos a sus órdenes attos y p. s. - g. e. s. m. = Siemens Industrial Eléctrica. S. A. - Oficina Técnica. = El Agente. - firma ilegible. = P. P. - firma ilegible."

La Corporación quedó enterada aplazando su resolución a la presentación de otras ofertas.

5.º

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Bernabé Giménez Roldán, en la que manifiesta haber satisfecho treinta pesetas por el impuesto de canalones sobre una casa de su propiedad sita en la calle Puerta Granada, advirtiéndole después que el canalón estaba puesto en dicha casa con anterioridad al ejercicio de 1934, por lo que suplica le sea devuelta la citada cantidad previa la debida comprobación.

Don Bernabé Giménez Roldán solicita la devolución de una cantidad pagada indebidamente.

El Concejo acuerda pase esta instancia a informe del Perito.

6.º

Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los señores Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Pagos y cuentas

N.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en el saneamiento de las aguas de la Fuente de Castil de Campos	69	.
1	" de " por " en el blanqueo de la Plaza de Abastos y lavadero de la calle San Luis	37	50
1	" de " por " en la obra de la Casa de Socorro	126	.
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de viajes de Luis A. Gamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Benf.ª		
	Suma y sigue		

N ^o	Conceptos	Ptas Cts.
	<u>Suma anterior</u>	
	a visitar enfermos pobres con un recorrido de 176 Km.	123 20
1	Recibo de Justo Carrillo por 6 docenas de escobones para la limpieza de la vía pública	54 .
1	" de Laureano Fernández por dos piedras con el Letrero de '14 de Abril'	34 .
1	Recibo de Juan Bautista Rosa por un viaje a Cantie de Campos con el Perito	15 .
1	" de Rafael Sánchez por cuatro tubos de cemento para los retretes de la Plaza de Abastos	18 .
1	" de Antonio Machado por los materiales suministrados para la Sub-Brigada	21 .
1	" de Antonio Machado por los materiales suministrados para el Matadero	4 40
1	Frta. de Manuel Baena por el arreglo de un flicornio y un bajo de la Banda de música	8 50
1	Recibo de José Pareja por sus honorarios devengados asesorando a los Sres. del Catastro de Puística	75 .
2	Frta. de Luis Serrano por los materiales suministrados para la Casa de Socorro	33 .
3	Recibos de Manuel García por el fluido eléctrico suministrado durante el 1 ^o trimestre del dt. año a Camoranos	247 80
1	" de José Aguilera por 147 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	124 95
1	" de Juan Valdina por 10 fanegas de cal. retiradas para el blanqueo de la Plaza de Abastos	35 .
1	" de Carlos Morales por 5 fanegas y cuartilla de cebada para los caballos de la Guardia Civil	68 25
1	" de Rafael Masilla por un viaje a Córdoba en camión para traer los juguetes y ropas repartidas en la fiesta de los Magos	75 .
1	Frta. de Diego Ruiz por una gorra para el Guardia de la Plaza de Abastos	13 55
	Total pesetas	



Q

7º

Se acuerda sacar a concurso las vacantes de Médicos existentes en la Casa de Pocosu ~ ~ ~

Manifiesta el Sr. Presidente que de conformidad con los preceptos reglamentarios las interinidades no deben exceder de seis meses, y excediendo de este tiempo el que llevan nombrados con este carácter los Médicos de la Casa de Pocosu y el que tiene a su cargo la "Gota de Leche", proponía el Concejo acuerde sacar a concurso estas plazas para proveerlas en propiedad haciendo constar como mérito preferente el estar desempeñando estos cargos interinamente. Al propio tiempo hace extensiva esta propuesta a todas las interinidades que existan entre los funcionarios de este Ayuntamiento, con la variante de que estas habrán de cubrirse por ^{provisión} ateniéndose a los preceptos legales que regulan la materia. La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Señor Presidente acuerda se proceda en la misma forma por él expresada.

8º

Se concede una gratificación de 300 ptas. a los empleados, que han intervenido en el R. G. M. año actual.

Cambien a propuesta del Sr. Presidente acuerda la Corporación conceder una gratificación de trescientas pesetas a los empleados que han trabajado en la confección del Reparto General de Utilidades para el presente ejercicio, como premio a las horas extraordinarias invertidas, facultando al Sr. Presidente para que haga la distribución de la cantidad en la forma que considere mas equitativa.

9º

Reorganización de la Junta Pericial, con arreglo a la última disposición ~ ~ ~

Expone el Sr. Alcalde que se va a reorganizar la Junta Pericial con arreglo a la última disposición y propone que el Ayuntamiento designe dos vocales que por mayores contribuyentes han de formar parte de dicha Junta.

La Corporación oída la opinión de varios señores Concejales acuerda sean éstos dos Vocales Don Cristobal Camis Calis y Don Federico Velastegui Faces.

10º

Instancia de Fernando Baena Aguilera, Musicista de esta Banda Municipal ~ ~ ~

Asimismo se dió cuenta de una instancia presentada por Fernando Baena Aguilera, Musicista de esta Banda Municipal exponiendo que a pesar de haber sido suprimidas las plazas de solistas, el Sr. Director, sin tener esto en cuenta nombra a quien le parece o por lo menos cobran

como tales, y suplica que referidas plazas se saquen a concurso al objeto de que sean desempeñadas por quien deba ocuparlas.

La Corporación acuerda se instruya expediente en averiguación de los hechos denunciados y después se resolverá en cuanto a los demás extremos.

11.º

Igualmente se dió cuenta de una propuesta de la Propuesta de la Casa Anzadi, de Pamplona, de suscripción a su Índice y Casa Anzadi Repertorio de legislación y Jurisprudencia, muy útil para las para suscripción Corporaciones, cuyo precio total es de unas 325 pesetas y el de sus al Índice y Re-cripción anual de unas 60 pesetas.

La Corporación acuerda hacer la suscripción sólo al Repertorio de legis- lación y Jurisprudencia Índice por la rapidez con que publica toda la legislación.

12.º

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta al Concejo del fallecimiento del Concejal Don Francisco la palabra el Montoro Matas, tiene sentidas frases para el malogrado com- Sr. Alcalde, para pañero, hombre recto y pundonoroso que por sus bondades supo mostrar el senti- captarse las simpatías de cuantos le trataron, y termina miento por el proponiendo - por la situación en que queda la familia - fallecimiento sea de cuenta del Ayuntamiento el pago de los funera- de Don Fra: les, se conceda gratuitamente y a perpetuidad el nicho Montoro Matas donde reposan sus restos, y que conste en acta el sentimien- to de la Corporación por la muerte del querido compañero.

Usan de la palabra varios Pres. Concejales abundan- do en las manifestaciones de duelo del Sr. Alcalde, y la Corporación acuerda acceder a todo lo propuesto y que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

13.º

Ruegos y preguntas etc. Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Pres. Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta en éste libro que firman los asistentes conmigo el Secretario, de que certi- fico.

Francisco Anzadi

Manuel Guidet

Antonio de la Rosa
Manuel Moreno

Casimiro Lázaro
Pedro Morales

Emilio Luque
Manuel Carrillo

Domingo Barbera
José Reguera

Antonio Salazar
Manuel Serrano

José López
José Pérez

Emilio Sarmiento
Emilio Ruiz

Capitanes Generales

Attestado
Dio.

Sesión del día 4 de Abril de 1935

- Don Manuel Madrid A-Lamora
- " Manuel Serrano Chacón
- " José Reyna Cobo
- " Pedro Morales Serrano
- " Casimiro Lázaro Martínez
- " Antonio de la Rosa del Pino
- " Manuel Guidet García
- " Antonio Siles Luque
- " José Pérez Carrajal
- " Domingo Barbera Jiménez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al

Don José López Sedano
 „ Antonio Ruiz Ortiz
 „ Ant.º Pulomar Requerey
 „ Cayetano Gonzalez Mejina
 „ Manuel Carrillo Cobo
 „ Emilio Sarmiento Rodriguez

dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1.º Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír reclamaciones sin haberse presentado ninguna sobre una transferencia de crédito por siete mil trescientas pesetas aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de 28 del pasado mes de Febrero, por lo que la Corporación elevó a definitiva su aprobación. Cambien se dio cuenta de dos expedientes de habilitación de crédito, uno por la suma de seis mil ciento cuarenta y dos pesetas con ~~sesenta~~ y nueve céntimos) digo sesenta y nueve céntimos, y el otro por siete mil ciento una pesetas con noventa y cinco céntimos para atender al pago de varias obligaciones municipales que son construcción de cincuenta y dos nicheras, y reparación de fosas y reparaciones en la Capilla del Cementerio de esta Ciudad, y para abonar al Pósito la tercera y cuarta anualidad correspondiente a los años 1934 y 35 que por olvido no se consignó en los respectivos presupuestos, así como para el pago de los artículos suministrados durante el año 1934 y que fueron invertidos en las obras públicas de lavaderos y cañerías de esta Ciudad por Manuel Román del Río, según factura presentada en 29 de Enero y crédito reconocido por esta Corporación en 7 de Febrero del corriente año, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual, el Sr. Alcalde proponía estas habilitaciones dado el carácter urgente e imparable



ble de los pagos. Los expedientes de referencia están encabezados por Decreto del Sr. Alcalde seguidos de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente, en cumplimiento de lo decretado, los diversos capítulos y artículos que integran el presupuesto ordinario vigente resultando de todo ello que en unos no existe cantidad alguna consignada para atender al pago de que se hace referencia, y en otros que no es caso de dejar indotados los servicios a que están afectos por no existir consignación suficiente para hacer frente a los pagos de que se trata. = No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente en el exceso resulte de la liquidación del presupuesto y en la cantidad de seis mil ciento cuarenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos, con destino al Capítulo VII, Artículo III, Epígrafe V.

En el segundo que no existiendo cantidad alguna consignada para atender al pago de que se hace referencia y como el carácter del mismo es forzoso e ineludible y la cantidad a satisfacer el la de siete mil ciento una pesetas con noventa y cinco céntimos, importe de los ya mencionados servicios, estima que teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo XI del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente, puede procederse a aumentar la consignación en el Capítulo I, Obligaciones Generales. Artículo IV, Créditos Reconocidos, por medio de una habilitación de crédito procedente del superávit que arroja la liquidación del Presupuesto. Que de ello no puede deducirse perjuicio alguno para esta Corporación.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir estos expedientes todos los requisitos legales, y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el

plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

3.º

Certificación de
Sr. Perito reco-
nociendo las obras
efectuadas en el
Cuartel de la
9.ª Civil de la
quillas por el
contratista de las
mismas Manuel
Carrillo Cobo

Del Sr. Perito se presentó para su aprobación el certificado que dice así: "Luce por el presente le he reconocido al contratista de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de la Aldea de Sagunillas Manuel Carrillo Cobo, las obras y modificaciones introducidas en el mismo que son de imperiosa necesidad por demandarlo así las exigencias establecidas en los Estatutos que regulan las viviendas de esta clase, y haciendo reseña de tales innovaciones resulta que se han ejecutado por el contratista las que siguen con sujeción a los precios de materiales y unitarios que figuran en el presupuesto confeccionado a tal objeto. A continuación pone el detalle de las obras realizadas cuyo importe asciende a dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas. - Por lo tanto habiéndose realizado por el contratista todas las obras que figuran en el presupuesto formado a tal efecto, las que a su vez han sido inspeccionadas minuciosamente durante su ejecución por el técnico que suscribe, procede la recepción definitiva del edificio, además de la relación de innovaciones y modificaciones introducidas que precede, debiéndosele abonar al contratista Sr. Carrillo Cobo la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, si así lo acuerda la Excm. Corporación. - Priego de Córdoba, 1.º de Abril de 1935. - Liborio Caberas. - Rubricado."

El Concejo por unanimidad aprobó lo propuesto por el Sr. Perito, acordando el pago al contratista Sr. Carrillo Cobo de la cantidad mencionada.

Ferretia en el Salón el Concejal Sr. Carrillo Cobo.

4.º

Contrato que se hace por la casa, número 7, de la calle Purificación Castillo, que hace de la casa número 7, de la calle Purificación Castillo. Este contrato se hace con Don José Chico en nombre y representación de los herederos de Dña Leonor Paracuel por tiempo de un año prorrogable y precio de mil ochocientas pesetas.

cada año, pagadas por trimestres vencidos.

La Corporación aprueba el contrato facultando al Sr. Alcalde para su autorización.

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a una carta del Sr. Chico en la que entre otras cosas dice haber recibido una notificación suscrita por el Perito trasladándole una denuncia formulada por el Sr. Inspector de Sanidad relativa a la existencia de pozos negros actualmente repletos, y siendo su propósito hacer a la finca, además de estas obras, otras de consolidación, y estando el edificio arrendado para Colegio, esperaba al próximo verano, época de vacaciones para poder hacer dichas obras sin peligro para los escolares. Que espera se le diga si teniendo en cuenta las razones expuestas, pueden esperar las obras dichas hasta la fecha indicada, ya que en la notificación se le advierte que debe proceder a ellas en el plazo de quince días a partir de la fecha de la misma.

La Corporación acuerda se remita esta carta al Sr. Perito para que oída la opinión del Sr. Inspector de Sanidad informe en cuanto a este extremo.

5.º

Se presentaron para su aprobación tres informes del Sr. Perito sobre construcción de obras. ~ ~ ~

Se presentaron para su aprobación tres informes del Sr. Perito: Uno a instancia suscrita por Juan Molina Ortiz, que dice: "Que no encuentra inconveniente en acceder a lo que interesa en su instancia siempre que la tubería sea perfectamente impermeable, estableciendo una llave de paso y recot de acometida". Otro a instancia que autoriza Alejandro Ruiz Serrano que es como sigue: "Que no encuentra inconveniente en acceder a lo que interesa en su instancia, siempre que construya el edificio que mide siete metros de fachada por ocho de fondo en el improrogable plazo de dos años, separado dos metros de la arista del camino vecinal que se dirige a Caprilla, y no perjudique a tercero, y teniendo que satisfacer las condiciones siguientes: altura de la planta baja tres metros, planta alta dos se-

setenta y cinco metros; la superficie de las ventanas será superior a setenta y cinco decímetros cuadrados. = Si pasado este tiempo no edifica la construcción aludida podrá adjudicarse el solar de referencia previo el pago de los trabajos realizados." Y el tercero a instancia presentada por Manuel Comino Serrano que dice así: Que no encuentra inconveniente en acceder a lo que interesa en su escrito, siempre que construya el edificio que mide siete metros de fachada por ocho de fondo en el improrogable plazo de dos años, separado dos metros de la arista del camino vecinal que se dirige a Lagrilla, no interrumpiendo dicho camino y sin perjuicio a tercero, teniendo que cumplir las condiciones siguientes: altura de la planta baja tres metros, planta alta dos setenta y cinco metros, y la superficie de las ventanas será superior a setenta y cinco decímetros cuadrados. = Si pasado este tiempo no edifica la construcción aludida podrá adjudicarse el solar de referencia previo el pago de los servicios realizados."



6^o

El Concejo aprobó por unanimidad los tres informes.

Cambián del Sr. Perito es el Oficio a que se dio lectura y que copiado dice así: "Tengo el honor de remitir a V. S. Relación, que y que copiado dice así: "Tengo el honor de remitir a V. S. presenta el Sr. relación y valores de las bombillas instaladas en las di- Perito, de las buferentes calles de esta Ciudad, y que se expresan en la ad- billas instaladas junta relación, durante el mes de Marzo. = lo que traslado en varias calles de a V. S. para su conocimiento y demás efectos. = Sr. Alcalde esta población Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad".



El resumen de las lámparas instaladas es el siguiente:

Lámparas de 15 vatios	49.
" " 25 "	46
" " 40 "	9
" " 100 "	3
Total de lámparas	107

La Corporación se dio por enterada prestando su conformidad.

Iguualmente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinadas por los Sres.

7^o
Pagos y cuentas

Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la limpieza del Instituto "Alcala Zamora"	17	50
1	" de " por " en el arreglo de la cuadra del Cuartel de la Guardia Civil	6	25
1	" de " por " en la obra de la Casa - Socorro	138	"
1	" de Luis Alcalá Zamora por los viajes efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benf. ^a a visitar enfermos pobres con un recorrido de 244 Km.	170	80
1	" de recetas despachadas en la farmacia de D. Víctor Ferrano durante la 2. ^a quincena de marzo para Benf.	1.456	98
1	" de " " en la " de D. Fran. ^{co} Pedrajas durante la 1. ^a quincena del mes de marzo para la "	1.067	53
1	Fra. de Ant. ^o Machado por tinta suministrada para este Excmo. Ayuntamiento	6	"
1	Recibo del Sr. Ciente de la Guardia Civil por el alquiler de la casa que ocupa, correspondiente al mes de Marzo	126	15
1	" de Vicente Madrid por dos astiles para el Cementerio Municipal	3	"
1	Fra de la Vd. ^a de Martínez Bricker, por material suministrado para la B. ^{da} de Música	54	40
1	Recibo de Rafael Sánchez importe de dos tubos de cemento para los retretes de la C. Socorro	9	"
1	Fra. de Manuel Ballesteros por materiales suministrados para las escuelas de la calle P. Castillo	15	"
1	" del mismo por " para la Casa Socorro	140	"
1	" del " por " para la Plaza de Abastos	445	40
1	" del " por " para la obra del abrevadero de		
Suma y sigue			

N.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
	La aldea de Castil de Campos	102	"
1	" de " por " para el lavadero de la calle Verónica	80	70
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 149 1/2 litros de leche suministrada a la Benf.º Municipal	127	07
1	" de Laureano Fernández por 4 letreros en molino con el nombre de Calan y Garcia Hernández	68	"
1	" de Carlos Morales por 6 fanegas de cebada suministradas a los caballos de la Guardia Civil	78	"
1	" de la Parroquia de N.º Sra. de la Asunción en concepto de derechos Parroquiales por un entierro solemne del Concejal que fue de este Excmo. Ayunt.º Don Francisco Montoro Matas	91	35
1	Fra. de Agustín González Arjona por una ampliación del Excmo Sr. Presidente de la Republica	60	"
	Total pesetas.		

Del mismo modo se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 15 al 31 del pasado mes de Marzo, ambos inclusive, ascendentes a cuatro mil novecientas doce pesetas con ochenta y tres céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

8.º

Cambien se dió cuenta de una solicitud que suscribe D.

D. Juan Laca Juan Laca, vecino de Cabra, en la que expone que siendo autor solicita se ad- del libro "Un libro en cada mano" integrado por tra- quiera para bajos expresamente escritos para la Fiesta del Libro, del cual la Fiesta del acompaña un ejemplar, suplica le concedan el honor de ad- Libros varios ejem- quirir algunos ejemplares de dicha obra, con destino a las Es- plares, de los que cuélas públicas, en la próxima celebración de la Fiesta Ofi- el es autor. ~ ~ cial del libro, cuyo precio es el de cincuenta céntimos ejemplar.

La Corporación encontrando de utilidad el libro opre- cido acuerda la adquisición de cien ejemplares.

9.º

De Dña Margarita Losano Lirio se leyó una in- Dña Marga - tancia en la que solicita ser dada de baja en el suministro

nita Lozano, soli- de agua industrial por la cantidad de una paja, que
 cita ser dada de hasta ahora ha venido disfrutando en un molino de su
 baja en una paja propiedad, sito en la Plaza de Caballos.
 de agua de uso indus- El Concejo acuerda la baja solicitada por la
 trial, que venia disfru- Sr. Lozano Pedro.
 tando. 10:

Rafael Segovia Se presento un escrito de Rafael Segovia en el
 hace renuncia de que manifiesta que este Ayuntamiento, en sesion celebra-
 su solar que se da el dia 5 de Enero ultimo, le concedio un solar en la
 le habia concedido calle Ramon y Cajal, y como por falta de medios no ha
 en la calle Ramon podido edificar la vivienda, renuncia a su proposito y
 y Cajal pone el solar a disposicion del Ayuntamiento quedau-
 do muy agradecido.

11: La Corporacion admite la renuncia y acepta el solar.
 Manuel Moyano De Manuel Moyano Avila se presento una im-
 solicita se le con- tancia en la que expone, que enterado de que en la
 ceda el solar re- calle Ramon y Cajal existe un solar renunciado por
 nunciado por Rafael Rafael Segovia Jimenez, y siendo su deseo edificar
 Segovia una modesta vivienda que sirva de albergue a su familia,
 suplica le sea concedido dicho solar comprometiendose
 se a edificar dentro del plazo que se acostumbra con-
 ceder.

El Ayuntamiento acuerda conceder a Moyano Avila el solar de referencia en las mismas condiciones im-
 puestas al Segovia y a todas estas concesiones.

12: Del Sr. Perito se presento una nota resumen
 Relacion de las de las lamparas electricas que para el alumbrado
 lamparas electri- publico haran falta aproximadamente hasta fin del
 cas que haran presente año que es como sigue:

falta para el alum-	Lámparas de 10 vatios ~ ~ ~ ~ ~	300
brado publico has-	id " 15 id ~ ~ ~ ~ ~	800
ta fin de año,	id " 25 id ~ ~ ~ ~ ~	500
	id " 40 id ~ ~ ~ ~ ~	300
	id " 100 id ~ ~ ~ ~ ~	100
	id " 200 id ~ ~ ~ ~ ~	100



Para 6 arcos grandes modernos a 160 lámparas
uno, de 15 ratiós 960

Para 4 arcos chicos modernos a 140 lámparas
uno, de 15 ratiós 560

Total de lámparas 3.620

La Corporación acuerda se adquirieran estas bombi-
llas y que se pidan a la Casa Siemens que es la que ofre-
ce mejores condiciones.

Se dió cuenta de tres instancias presentadas por los
empleados de este Municipio José Molina Cariva, Andrés Alre-
nas Siménes y Antonio Hinojosa Altés, que solicitan un anti-
cipo equivalente al haber de dos meses el primero, de trescien-
tas cincuenta pesetas el segundo y de trescientas pesetas el terce-
ro, reintegrando todos a razón de cincuenta pesetas mensuales.

El Concejo acuerda conceder estos anticipos cuando el es-
tado de la Caja lo permita.

Se dió lectura a una instancia de Guillermo Millán
Alfonso, meritorio en las oficinas de esta Secretaria, exponiendo
que informado que existe vacante una plaza de Auxiliar
de Secretaria, suplica se le nombre para ocupar dicha
que dice existe vacante, y de no poder ser actualmente se le tenga en cuenta
en esta Secretaría para la primera que haya de cubrirse.

La Corporación se da por enterada de este escrito y dice
se tendrá en cuenta.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas
donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales
a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo
acuerdo de ser tratados por razón de urgencia el Concejo
se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Se dió cuen-
ta de una Moción de la Comisión de Hacienda que
dice así: "La Comisión de Hacienda que suscribe en
cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación
en sesión de 21 del pasado mes de Marzo, tiene el ho-
nor de proponer a la consideración de V. E. las enmi-

13.^o
Varios empleados
de este Ayuntamiento
solicitan un anti-
cipo reintegrar-
se.

14.^o
Guillermo M.
Alfonso solicita
una vacante
de Secretaria
que dice existe
vacante, y de no
poder ser actual-
mente se le tenga
en cuenta en esta
Secretaría para
la primera que
haya de cubrirse.

15.^o
Ruegos y
preguntas y
asuntos urgentes
previo acuerdo
de ser tratados
por razón de
urgencia.

endas, que en nota aparte se presentan, a la tarifa formulada por la "S.A. Binareme de Electricidad", fundadas en lo abusivo de los precios, tanto para luces fijas como energía para alumbrado por contador estable, así como lo abusivo de las tarifas para usos industriales que, en caso de que prosperasen, constituiría un grave daño a esta Ciudad por no estar en consonancia con lo que en la actualidad vienen cobrando a los Sres. abonados de esta localidad. = No obstante V.E. en su elevado criterio resolverá lo más procedente. = Fiegos
A de Abril de 1935. = Manuel Serrano. = Manuel Guidet. = J. Molina. = Rubricados.

La Corporación encontrando muy justificadas las razones expuestas por la Comisión de Hacienda acepta las enmiendas presentadas y acuerda se remitan a la Jefatura de Industria de la provincia a los efectos prevenidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Guidet

Manuel Serrano

Antonio de la Cruz

José Pérez

Manuel Guidet

Casimiro Lázaro

Manuel Serrano

Pedro Moraleja

Manuel Guidet

Manuel Serrano

José López
 Manuel Merced
 Cayetano González
 P. Que
 J. López
 Pico.

Sesión del día 11 de Abril de 1935

Don Manuel Madrid A. Lamora
 " Manuel Serrano Chacón
 " Pedro Morales Serrano
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Manuel Guidet García
 " Antonio Velastegui Eofé
 " José Peces Carrajal
 " Antonio Giles Luque
 " José Molina Serrano
 " José López Sedano
 " Manuel Carrillo Cobo
 " Cayetano González Arjona

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conformes todos los

asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

Se dio cuenta del expediente instruido por acuerdo del Ajum.

Sobre el expediente instruido a Josefa Cámara Obrero, sobre su reclamación de la cuota impuesta en el Presupuesto Extraordinario, tamien- to en sesión celebrada el 28 de Febrero último, en virtud de instancia presentada por Josefa Cámara Obrero en reclamación sobre la cuota que por ganado le fué asignada en el Padrón de Contribuciones Especiales para la instalación de la Granja Agro-Pecuaria Comarcal.

De lo actuado en este expediente resulta: Que la reclamante D.^a Josefa Cámara Vda. de Antonio Fernández, no poseía ningún ganado en la fecha en que se hizo el Padrón.

Que en el Cortijo de la Viña, que usufructúa dicha Sra. y actualmente lo tiene arrendado había el siguiente: en el mes de Mayo de 1934

- 20 Cabras de Manuel Rodriguez Osuna, que vive en los Villares
 - 14 Cabras de Manuel Gomáles, que vive en la calle S.^a Marcos
 - 12 Cabras de Antonio Carrillo, Carrillo (Sabino) que vive en la calle Sama
 - 7 Cabras de Francisco Burgos Pacheco
 - 2 Mulos y una jaca de Juan Hinojosa Muñoz que habita en la finca y las vendió en la Feria de Priego del mismo año.
- Entre el número de caberas que ha servido de base para la cuota y las que resultan de las declaraciones testimoniales practicadas hay una diferencia en menos de 167 caberas de ganado menor y 11 mayores.

Pudiera ser que los dueños del ganado anteriormente indicado figuren como cabreros en el padrón de Ganadería.

La Corporación visto el resultado del expediente, acuerda aprobarlo en cuanto afecta a lo solicitado por Josefa Cámara atendiendo su reclamación, y que continúe la información hasta ver si logra averiguar en poder de quién está el ganado que resulta faltar.

2.^o

Contestación del Excmo. Sr. Secretario General de la Presidencia de la República que dice así: "Dada cuenta al Sr. Presidente de la República de la solicitud que con motivo de su Sauto le dirigió

publica, con motivo de la felicitación enviada al Excmo. Sr. Presidente

ese Ayuntamiento, me encarga S. E. exprese a V. y Pres. Concejo las más expresivas gracias en su nombre y su afectuoso saludo al que uno el mío personal."

El Concejo se dió por enterado y satisfecho de su contenido.

Carta del Procurador en Madrid D. Eugenio Ruiz Galvez

Tambien se dió lectura a una carta de Don Eugenio Ruiz Galvez, Procurador en Madrid del Ayuntamiento, que trata de varios asuntos que interesan grandemente a este Ayuntamiento, manifestando el Sr. Alcalde la conveniencia de trasladarse a Madrid para ocuparse de resolver estos y otros asuntos a los que se necesita imprimir actividad

La Corporación concedora de cuarto tiene proyectado en espera de la resolución por la Superioridad acuerda el viaje del Sr. Alcalde a Madrid interesándole lo efectúe cuanto antes le sea posible.

Iguualmente fue leído el siguiente Oficio de la Diputación Provincial de Córdoba: "Por acuerdo de esta Corporación putacion provin" de 28 de Febrero ultimo fueron nombrados hijos predilectos de dial de Córdoba "la provincia los Excmos. Sr. Don Niceto Alcalá-Lamora, en la que comu" Jefe del Estado y Don Alejandro Herrero García, Presidente nica haber nom" del Consejo de Ministros; acordándose asimismo por este organio-brados hijos pre" mo provincial ofrecer testimonio de dicho acuerdo a expresados dilectos de la pro" ilustres hombres públicos, en artísticos pergaminos ricamente vincia a los Excmos" enmarcados; habiéndose dirigido a esta Diputación misme- Pres. D. Niceto Al- "rosos Alcaldes expresando el deseo de contribuir a ello. En cala-Lamora y a " sesion de 30 del pasado mes la Comisión Gestora facultó a D. Alejandro He- " esta presidencia para hacer un llamamiento a los Mu- rroux García " nicipios con objeto de que contribuyan a tal fin, los que vo- luntariamente quieran. - Por ello y recogiendo los deseos " de varios Sres. Alcaldes que los gastos que se originen se " hagan a procrato, entre los municipios de la provincia, lo " pongo en conocimiento de V. S. a fin de que, previo acuerdo " municipal remita a esta Diputación o a su representante

H.º



"en ella, por ese distrito, la suma consignada para esta atención, teniendo en cuenta que a ese municipio por tener más de 10.000 habitantes le corresponde la suma de 150 pesetas.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos de que, si ese municipio estuviera conforme con la propuesta del sencillo homenaje a sus dos ilustres hijos, proceda de acuerdo con la misma.- Salud y República.- Córdoba 5 de Abril de 1935.- El Presidente Pablo Croyano - Rubricado." Sr. Alcalde de Priego.

La Corporación muestra su conformidad a lo expresado en el Oficio a que se acaba de dar lectura y acuerda se remitan a la Diputación las ciento cincuenta pesetas al fin señalado.

5.º

Manifiesta el Sr. Alcalde que el día 23 del actual se celebra a D. Pablo Croyano, para en el Banco de Crédito Local a la que está invitado este Ayuntamiento, y, como no tiene las acciones necesarias de Corporaciones que para votar, proponía conceder su delegación a Don Pablo de celebrarse en Croyano, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, como ya se ha hecho en años anteriores. La Corporación así lo acuerda.

6.º

Pagos y cuentas.

Cambieu se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Relación de jornales del Perito Aparejador por los invertidos en el embobedado de las aguas de la Fuente de Castil de Campos	159	00
1	" de " por " en el empiedro y saneamiento de la trasera del lavadero de Castil de Campos	132	50
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Plas. Cts
	Suma anterior	
1	" de " por " en el blanqueo de la Plaza de Abastos	6 25
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17 50
1	" de " por " en el arreglo de una tubería del Paseo de Colombia y desatranque de un colector de la calle Santa Ana	14 50
1	" de " por " en la obra de la Casa de Socorro	136 "
1	Recibo de Antonio Sánchez por los materiales y trabajos invertidos en la pintura de la Plaza de Abastos	124 "
1	" de Vicente Sicilia por un ataúd para el cadáver de Manuela Sánchez que falleció en el Hospital	30 "
1	" del mismo por los trabajos y materiales invertidos en la Plaza de Abastos	145 75
1	" de Jose Aguilera por 151 litros de leche suministrada a la Benf.ª Municipal	128 35
1	" de Rafael Sánchez por 3'30 metros de tubo de cemento para el desague del muro de contención del Caño de los Frailes	39 60
1	" de Laureano Fernández por cinco letreros en mármol, cuatro para los lavaderos de las Aldeas y uno para la Plaza de Abastos	125 "
1	" de Ant.º Parreño por dos arquetas de hierro para la fuente de Castil de Campos	12 "
1	" de Hermenegildo López por el blanqueo del lavadero de Castil de Campos.	30 "
1	Fna. de Luis Serrano por los materiales suministrados para la Casa de Socorro	18 75
1	Recibo de Felix Topera por seis puermas de tijera para la Cárcel vieja	9 "
1	Fna de la Papelería Vila por los materiales suministrados a este Excmo. Ayunt.º	365 65
1	Fna. de Hijos de Miguel F.º Palacios, por los ma Suma y sigue	



9

N^o

Conceptos

Ptas Cts

Suma anterior			
	teriales suministrados para este Excmo Ayuntamiento	896	40
1	Recibo de Juan Valdivia por dos fanegas de cal suministradas para el blanqueo del lavadero de C. Campos	7	"
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de cuatro tomos de Gacetas	28	"
1	" de Antonio Serrano por dos fanegas de cal para el abrevadero de la aldea de C. de Campos	7	"
1	" de Manuel Serrano por dos catifes de yeso para el abrevadero de la aldea de Castil de Campos	60	"
1	Recibo de Juan Ropero por un día acarreando piedra para el abrevadero de la aldea de Castil de Campos	10	"
1	Recibo de Antonio Castillo por 4 sacos de cemento para el abrevadero de la Aldea de Castil de Campos	20	"
1	Recibo de Carlos Mordales por seis fanegas de cebada suministradas a los caballos de la Guardia Civil de este Puerto	78	"
1	Recibo de Salvador Vigo por tres astiles para obra de la calle Nueva	3	"
1	Relación de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con Señores Médicos, Practicantes y Matronas de la Beneficencia Municipal a visitar enfermos pobres acogidos a la misma, con un recorrido de ciento veinte y ocho kilómetros.	88	60

Total pesetas



Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 7 del mes actual, ambos inclusive, ascendente a mil novecientas veinte y tres pesetas con sesenta y dos centimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

De la S. A. Linarenses de Electricidad se leyó la siguiente comunicación: "Tenemos el honor de comunicar a V. S., que con referencia a la autorización concedida a esta Sociedad para retirar los hilos de nuestra línea eléctrica de Baja tensión apoyados en los postes propiedad de ese Excmo. Ayuntamiento, de la calle Largo Caballero y Verónica, los referidos hilos se terminaron de retirar de los postes, el día 11 del corriente mes. - Lo que participamos a V. S. a los efectos oportunos. - Viva V. S. muchos años. - Linares (para Priego) a 31 de Marzo de 1935. - Linarenses de Electricidad, S. A. P. P. - firma ilegible."

El Concejo se dió por enterado.

8.º

Proyecto para la construcción de un nuevo colector en la calle Puerto de Almar... do por el Sr. Perito para la construcción de un doble colector en el trozo comprendido entre la calle "Huerto Almar" y la casa de Justo Carrillo, cuyo presupuesto importa la cantidad de mil quinientas cuarenta ptas. con cinco centimos, y el de contrata mil setecientos cuarenta y siete pesetas con veinticinco centimos.

La Corporación aprobó el presupuesto acordando no se dié comienzo a las obras hasta no tener resueltas ciertas ciertas dificultades que existen con algunos propietarios.

9.º

Manifiesta el Sr. Alcalde, haber recibido una visita del Sr. Inspector. Expone el Sr. Alcalde que hace muy pocos días ha recibido la visita del Sr. Inspector provincial de 1.º enseñanza con quien tuvo un cambio de impresiones resultado del cual es que este Ayuntamiento puede solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, la com-

provincial de 1.^a Instrucción directa por el Estado de un Grupo Escolar
Enseñanza, con quien para niños, cuya urgencia está reconocida por la
tuvo un cambio de Inspección, que así lo dirá por Oficio para que se
impresiones, resultado una su informe al expediente.

del cual es, que este
Ayunt.^o puede soli- gestionarse que ordenen al Arquitecto Escolar de la
citar del Ministerio de provincia, la redacción del mismo, por que éste re-
Instrucción Pública pitiendo los planos del de niñas, puede hacerlo
y Bellas Artes la rápidamente.

construcción directa
por el Estado de un
Grupo Escolar para
niños

En este momento por orden del Sr. Alcalde
de lectura al siguiente Oficio del Sr. Perito: "El
Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de
informar, que he reconocido un edificio de la pro-
piedad de Don Manuel Serrano Chacón, sita en
la calle de San Luis de esta Ciudad, que linda
por la derecha entrando con casa de los herederos
de Paulino Peralta y tierras de Don Juan Palomeque; izquierda con la fábrica de sombreros
de la Sra Vd.^a de D. Manuel Serrano y más
tierras de D. Juan Palomeque, y espalda con
finca de Don Juan Palomeque.- Mencionado
edificio consta de tres plantas en la parte
que forma la fachada por la calle de San Luis
baja, principal y terrado, quedando el resto integra-
do por un patio anterior y dos grandes naves de una
sola planta además de otras construcciones o depen-
dencias propias de la industria para que estaba
construido.- Medido contiene una superficie de mil
cien metros cuadrados; su forma es aproximada-
mente de un rectángulo y su orientación con relación
a la calle de San Luis es al Este.- Por su situa-
ción teniendo en cuenta el fin para que va a ser
destinado, resulta un local adecuado, máxime
cuando se forma una gran mansana que esta-

"debe la comunicación de la calle de San Luis, a la
 "calle Cava, por una nueva calle cuya anchura no
 "será inferior a diez metros de calzada. - Por lo tanto,
 "teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, y además
 "la expansión de la población hacia esa parte, y a que da
 "lugar a la formación muy próxima de tres nuevas ca-
 "lles como son, la de Ramón y Cajal, la de San Pedro
 "Alcántara y la nueva calle que quedará establecida,
 "estimo con arreglo a mi entender el edificio de referencia
 "en la cantidad de treinta mil pesetas, siendo obliga-
 "ción del Sr. Serrano Chacón la demolición del edificio
 "y retiro de escombros, hasta quedar reducido al solar, co-
 "mo asimismo la construcción del camino o nueva
 "vía que ha de poner en comunicación dicho edificio
 "con la calle Cava. A las obras de esta nueva calle
 "se dará comienzo tan pronto como le sean facilitados los
 "terrenos de las fincas que atraviesa. - Lo que pongo en
 "conocimiento de la Excm. Corporación a los efectos que
 "procedan. - Priego de Córdoba 9 de Abril de 1935. -
 "Liborio Cabezas. - Rubricado. -

(Se ausenta del Salón, con permiso de la Presidencia
 el Señor Serrano Chacón).

Terminada su lectura, continua el Sr. Alcalde
 haciendo saber a la Corporación que de todos los solares
 que se han visto éste es el que reúne mejores condiciones
 y mayores ventajas para el Ayuntamiento, con super-
 ficie suficiente para la construcción del Grupo Escolar
 que se pretende, por lo que propone, si así lo estima el
 Concejo, sea éste el que se adquiriera para ofrecerlo al
 Estado, con la salvedad de que al no construirse el
 edificio porque no fuese aceptado por el Estado o por cual-
 quier otra circunstancia se tendrá por roto este compromi-
 so con el Sr. Serrano Chacón sin derecho a indemniza-
 ción por ningún concepto.

La Corporación aprueba en todas sus partes las manifestaciones del Sr. Alcalde y acuerda se adquiera el solar del Sr. Serrano, bajo las condiciones expuestas y se ofrezca al Estado para la construcción por éste de un Grupo Escolar para niños.

(Penetra en el Salón el Sr. Serrano Chacón)

Usa de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que es el momento oportuno de solicitar del Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción de un edificio para instalación de la Cantina Escolar ahora que se da la feliz circunstancia que su construcción no ha de reportar gasto para el Estado por tener terreno sobrante del solar cedido para el Grupo Escolar de niñas que se está construyendo en el Palenque, y poder atender al costo de su construcción con la baja obtenida por el Estado en la subasta efectuada para la ejecución de este mismo Grupo.

El Concejo convencido de lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerda se solicite del Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción del edificio donde queda dicho para instalar la Cantina Escolar.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para recordar al Ayuntamiento que con fecha cinco de Enero último se elevó un escrito a la Dirección General de Ganadería solicitando se completaran las secciones de la Granja Pecuaria haciendo mención detallada de cada una de ellas. Que a pesar del tiempo transcurrido nada se ha hecho de cuanto se solicitó por lo que estima conveniente insistir sobre lo mismo reproduciendo el citado escrito si lo aprueban los Sres. Concejales.

La Corporación aplaude el recuerdo que ha tenido el Sr. Alcalde y acuerda se insista cerca de

la Superioridad hasta conseguir se dote esta Granja de las secciones proyectadas.

10.º

Moción del Concejal D. Cayetano González Arjona.

Del Concejal Don Cayetano González se presentó una Moción en la que propone "que para la buena marcha y garantía de este Ayuntamiento en la ejecución de las obras que se efectuen por contrata, y al objeto de que los materiales empleados en las mismas se ajusten al pliego de condiciones, se ordene al Sr. Perito, que al confeccionar presupuestos de obras, incluya en los mismos el sueldo correspondiente a un vigilante que el Ayuntamiento nombrará el cual fiscalizará y dará cuenta inmediata de todas las faltas de cumplimiento del pliego de condiciones. = Cambien propone que en las obras que se están efectuando en el Cementerio municipal se nombre un vigilante con las obligaciones mencionadas, cuyo sueldo o jornal que devengue puede ser pagado con cargo a la caja que hizo el contratista al quedarse con estas obras.

La Corporación encuentra bien esta vigilancia permanente que se propone, y como el Perito ni el Maestro de Obras pueden hacer el servicio con esta constancia, se acuerda aceptar la propuesta del Sr. González en los términos que queda sentada.

11.º

Expone el Sr. A. Prisión Preventiva que dice así: "Tengo el honor de comunicar a V. y con referencia a su escrito de ayer, que el número de reclusos que puede albergar esta Prisión es el de ciento cincuenta. = Prisión pase de Preventiva a Comarcal, pa
Atentamente le saluda. = Friego 9 de Abril de 1935. = El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Priego".

Se hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que resultando esta Prisión de una capacidad muy superior a lo que corrientemente aquí se necesita pues que el número de reclusos que ordinariamente existen fluctúa entre 8 a 10, sería conveniente solicitar de la Dirección General de Prisiones que ésta pase de Preventiva a Comarcal con lo que

recibirán beneficio el Estado y el Ayuntamiento.

La Corporación muestra su conformidad a lo expuesto por el Sr. Alcalde y acuerda se solicite como lo ha propuesto.

12.º

(Se cuenta del Salón D. Antonio de la Rosa)

Don Ant.º de la Rosa y Felipe Serrano suplican se les autorice para una conducción de aguas costeadas por ellos, para dotar de agua sus casas de la calle Tormines

Se dio cuenta de una instancia que suscriben Don Antonio de la Rosa del Pino y Don Felipe Serrano Juncado, propietarios de las casas, 19 y 23, de la calle Tormines, exponiendo que al hacer la distribución de agua potable quedó el trozo de esta calle sin tubería y siendo en agua necesaria a estos edificios suplican se les autorice para una conducción de agua costeadas por ellos, dejando la pavimentación en igual estado que se encuentra, previo el pago del impuesto establecido sobre aguas.

La Corporación acuerda pase a informe del Perito.

(Penetra en el Salón Don Antonio de la Rosa)

13.º

Victor Pérez González, manifiesta que al confeccionar el Presupuesto Extraordinario se le asignó para tributar doble ganado del que posee.

Igualmente se dio cuenta de un escrito autorizado por Victor Pérez González, quien manifiesta lleva en arrendamiento las fincas "Puerto del Cerero" y la "Higuera" de este término, y para el aprovechamiento de los pastos de dichas fincas tiene 314 cabezas de ganado, entre lanar y cabrío, y resulta que al confeccionar el Presupuesto extraordinario, se le apreció dicha cantidad de ganado en cada una de las fincas apareciendo a su nombre dos recibos. Que tiene pagado uno y se le sigue procedimiento por el otro, por lo que suplica, que previa la información para comprobar dicho aserto, se suspenda el procedimiento y en su día se acuerde la anulación de la cuota duplicada.

El Concejo acuerda pase este escrito a información.

14.º

D. Paulino Rosa solicita la baja en el

Asimismo se dio cuenta de una instancia de Don Paulino de la Rosa Rodríguez, quien expone que al hacer el repartimiento del arbitrio de inquilinato

padrón de In-
quilinatos

para el año actual se le incluyó entre los obligados a contribuir como habitante en el número 6, de la calle San Francisco, y como desde primeros de año actual tiene su residencia en Córdoba de donde es vecino, hecho que prueba con el Oficio que acompaña de la Alcaldía de dicha capital, suplica se acuerde su baja en este padrón de inquilinatos.

La Corporación acuerda esta baja como lo solicita el interesado.



Se dió lectura a una instancia de Doña Crimi-
dad Ortiz en la que expone que habiendo comprado
una casa en la calle Prim y siendo su propósito conver-
tir una cochera que existe en sala de recibir, suplica sea
dada de baja a partir de este trimestre la cochera aludida.

El Concejo acuerda acceder a la petición de la interesada.

16.º

Del mismo modo se dió cuenta de una solicitud que

Varios vecinos de firman varios vecinos de la calle Alcalá Zamora en
la Calle A. La - la que exponen, que siendo ésta una de las calles principales
mora, solicitan de la Ciudad, y viéndose hoy interceptada por estar en ella
se retire la pa- la parada de coches de alquiler, que solo dejan suciedad
rada de Co. en el pavimento y malos olores, además de constituir un peligro
ches al servicio para los muchos niños que por dicha calle transitan por exis-
público de di- titi en la misma tres Centros docentes, suplican se tome esto
cha calle en consideración y se ordene el traslado de dicha parada
a lugar más adecuado.

Hacen uso de la palabra varios señores Conce-
jales discutiendo ampliamente sobre el mejor lugar para
el emplazamiento, acordando la Corporación que la
parada de coches se sitúe en dos partes: una que compren-
derá los ómnibus de viajeros y camiones en el Palen-
que frente al Despacho Central de ferrocarriles, y otra
que abarcará taxis y coches de turismo en el llano
de la Iglesia en el ensanche que existe a la entrada
a mano derecha.

17.º

De Manuel Ferrano Carrillo se presentó una

Manuel

Serrano Carrillo.
solicita dotar de agua
una casa de su
propiedad. ~ ~ ~

instancia exponiendo, que deseando dotar de agua potable de la Fuente de la Salud la casa de su propiedad sita en la calle Nueva, número 4, solicita se le autorice para hacer por su cuenta los gastos de conducción desde la esquina de la calle Montenegro, en la parte que desemboca en la de San Francisco, hasta la puerta de su dicha casa, con el fin de dar seguidamente comienzo a los trabajos antes de que la calle sea empedrada.

La Corporación acuerda autorizar a Fernández Carrillo para la ejecución por su cuenta de las obras que interesa, las que habrán de ser inspeccionadas por el Sr. Perito.

18.^o
José Cobo Arrebola. soli-
cita un anticipo reintegra-
ble. ~ ~ ~

Finalmente se dió cuenta de una instancia suscrita por José Cobo Arrebola, Guardia municipal, que solicita un anticipo de ciento cincuenta pesetas a reintegrar en seis mensualidades a razón de veinte y cinco pesetas cada mes.

La Corporación acuerda conceder este anticipo cuando el estado de la Caja lo permita

19.^o
Pregos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados por ra-
zón de urgencia. ~

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hace uso de la palabra el Concejal Sr. Serrano Chacón y, con frases llenas de entusiasmo y admiración, comenta el nombramiento de Subsecretario de Hacienda otorgado a nuestro querido Diputado Don José Comas Rubio Charavari, reconocimiento de su valer y bien probada competencia.

Hace un caluroso elogio de sus merecimientos, de sus virtudes y de su amor al trabajo, y termina haciendo votos porque pronto veamos en los más altos puestos del Poder al que tan joven es ya ilustre por su nombre, honra del pueblo que tuvo la suerte de verle nacer.

Pide conste en acta estas manifestaciones y, si lo

aprueba el Concejo, que un certificado del acuerdo se mande al interesado como testimonio de admiración y simpatía
la Corporación, identificada en absoluto con el Señor
Severo Chacón, acuerda consten en acta sus manifestaciones y que se envíe a D. José Tomás Rubio un certificado del presente acuerdo.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



~~Juan Rovira~~
~~Manuel Guidit~~

~~Manuel Guidit~~
~~Domingo Barba~~

Jose Reyna Ceolun Manuel Ferris

Emilio Sarmiento
Juri Lopez
Capitán Govealo

Manuel Ferrero
Manuel Ferrero

Manuel Ferrero
D. José Tomás Rubio
D. José Tomás Rubio



Sesión del día 18 de Abril de 1935 =

Don Manuel Madrid Alcalá Lamora

- Manuel Ferrano Chacón
- Ignacio Rovira Juan
- José Reyna Cobo
- Pedro Morales Ferrano
- Manuel Puidet García
- José Molina Ferrano
- Antonio Velastegui Cofi
- Cayetano González Arjona
- Domingo Barba Jiménez
- José López Sedano
- Manuel Carrillo Cobo
- Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Tres Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

Nº

Que se solicite del Sr. Ministro de Trabajo como Presidente de la Junta Nacional para alivio del paro obrero que creó la Ley de 1º de Julio de 1934, que conceda a este Municipio para alivio del paro

Hece uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que solicitado del Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción directa por el Estado de un Grupo Escolar para niños, ofreciendo el solar y la aportación que dispone el Decreto del mismo Ministerio de 15 de Junio de 1934, debe solicitarse del Sr. Ministro de Trabajo, como Presidente de la Junta Nacional para alivio del paro obrero que creó la Ley de 1º de Julio de 1934, que conceda a este Municipio para alivio del paro existente, la cantidad a que se eleve la aportación que a éste corresponde hacer

existente, la cantidad necesaria para construcción del Grupo Escolar.

para la construcción del Grupo de niños, cosa a que puede acceder la Junta como lo ha hecho ya con otras poblaciones de la provincia.

La Corporación aprueba lo expuesto por el Sr. Alcalde y acuerda se haga así.

2.º

Se dio cuenta de un escrito presentado por Antonio Castilla

Ant.º Castilla Camis que dice, que al construirse el lavadero público en la Gamis, dice que calle Hoja se perjudicó un salto de agua que existe en finca al construirse el de su propiedad sita en la calle "Cañada" y solicita se deje como lavadero de la estaba o se le indemnice cual corresponda.

calle Hoja se perjudicó un salto de agua que posee. El Concejo acuerda pase esta instancia a informe del Señor Perito.

Matias Lopez no solicita autorización para vender en la Plaza de Abastos vinos, aguardientes, licores y refrescos, en el puesto n.º 24 que le ha asignado la Junta.

La Corporación acuerda pase esta instancia a informe de la Comisión de Abastos.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Plas	Cts.
1	Recibo de Juan B.º Rosa, por un viaje a Lagrilla con el Sr. Perito Aparejador	15	"
1	" del mismo por un viaje a Castel de Campos con el Perito	15	"
1	" de Felix Serrano Copera por materiales suministrados para el Cementerio Municipal	20	75
1	" de Fran.º Mandra por sus honorarios devengados como auxiliar de la Parada de Caballos Sementales	90	"
1	Relación de recetas despachadas en la farmacia de Don Fran.º Pedrajas durante la 2.º quincena		
Suma y sigue			

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
	del mes de Marzo para la Bemb. ^a Municipal	1429	52
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la obra de la Casa de Socorro	18	"
1	" de " por " en la limpieza de la Fuente de la Salud	51	"
1	" de " por " en la obra de los puestos de las Carnicerías de la Plaza de Abastos	86	"
1	" de " por " en el blanqueo de la Plaza de Abastos	60	65
1	" de " en la limpieza del Instituto S. Lamora de esta Ciudad	17	50
1	" de " por los invertidos en la instalacion de los arcos de las calles Prim y S. Lamora	108	"
1	" de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la colocacion de placas que denominan la construccion de los lavaderos de Castel de Campos donados por S. E. el Presidente de la Republica	8	"
2	Fras. de la Casa "Siemens" Industria Electrica por los materiales suministrados a este Excmo. Ayuntamiento	5424	55
1	Recibo de Felix Pérez, por el blanqueo de la Casa de Socorro de esta Ciudad	35	"
	Total pesetas		

5.º

Se acuerda poner al cobro en periodo voluntario el 2.º trimestre del Reparto 9.º de Utilidades y demas impuestos

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda poner al cobro en periodo voluntario el segundo trimestre del Reparto General de Utilidades, Inquilinato, Aguas Potables de uso industrial y de riego, Regas Voladoras, Cocheras y demas impuestos municipales, y que se llere a cabo desde el dia uno de Mayo proximo hasta el quince inclusive del mismo, en la Oficina de Arbitrios, sita en

la planta baja de la Casa Ayuntamiento, siendo las horas de cobranza de 8 de la mañana a 2 de la tarde y que se anuncie en los sitios de costumbre para conocimiento general.

6.º

Se acuerda se licitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas el arreglo del adoquinado de la Calle Ramon y Cajal y otra.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que los kilómetros cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y parte del cuarenta y cinco de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, constituyen la redonda de esta Ciudad, y los dos primeros por los edificios a sus lados enclavados, la calle Ramon y Cajal que están adoquinados, faltando sólo los doscientos últimos metros del cuarenta y tres; en el cuarenta y cuatro a más del empalme de la carretera de Priego al Salobrar, existen dos fábricas de Sulfuros y una Sero, lo que hace que el tránsito y transportes sea muy considerable, siendo la causa del que el deterioro sea muy importante y se encuentre siempre en mal estado.

Cambien en la travesía que sirve de enlace entre la carretera de Priego a Loja y la de Monturque a Alcalá la Real que se encuentra adoquinada a falta sólo de sus últimos doscientos setenta y un metros, requieren un constante cuidado, sin lograr nunca que esté transitable, y correspondiendo todo ello al Estado propone que se solicite del Ministro de Obras Públicas el adoquinado de los mil quinientos setenta y un metros que en total suman, los doscientos que faltan del kilómetro #3, el total del kilómetro #4, y los cien primeros del kilómetro #5, todos de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, y los doscientos setenta y un metros que faltan igualmente para adoquinar de la travesía de enlace ya citada.

La Corporación que conoce cuanto acaba de exponer el Sr. Alcalde, acuerda se haga esta solicitud al Ministerio de Obras Públicas en la forma expuesta.

7.º

Pregos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Pres. Con-



quintas y asuntos
urgentes etc. etc

cejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente,
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiéndose la presente acta en este libro
que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de
que certifico.

Manuel Serrano

Antonio de la Rosa Manuel Serrano

José Reyna Cobo Pedro Morales

Manuel Carrillo Cayetano González

Emilio Sarmiento

Domingo Barba

Manuel Serrano

Srio.

Sesión en 2ª convocatoria del día 27 de
Abril de 1935

Don Manuel Serrano Chacón

" José Reyna Cobo

" Pedro Morales Serrano

" Antonio de la Rosa del Pino

" Cayetano González Arjona

" Domingo Barba Jiménez

" Manuel Carrillo Cobo

" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de
Córdoba a veinte y siete de Abril de
mil novecientos treinta y cinco, siendo
la hora señalada se reunieron, por
vía convocatoria en el Salón de
Actos de esta Casa Capitular, bajo
la Presidencia del Primer
Teniente de Alcalde Don Manuel
Madrid Alcalá-Lamora, por

ausencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adome Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cinco del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

- Acuerdos -

1.º

Cuenta que rinde el Sr. Alcalde del Presupuesto correspondiente al año 1934 =

Se dio cuenta de la que rinde el Sr. Alcalde del Presupuesto correspondiente al año 1934. De las certificaciones libradas por esta Intervención aparece que la existencia resultante el día 31 de Diciembre del expresado año y que pasa al Presupuesto de 1935 es de pesetas 18.653'62.

Y con arreglo al libro de Actas de Arqueos resulta:

En metálico. Libramientos en suspenso ~ ~ ~ ~ ~	6.890'07
Billetes ~ ~ ~ ~ ~	10.350'00
Cantitas pago Diputación	1.167'70
Plata ~ ~ ~ ~ ~	229'00
Calderilla ~ ~ ~ ~ ~	16'85
Total	18.653'62

En valores. Depósitos constituidos en efectivo por entidades y particulares ~ ~ ~ ~ ~	5.914'73
Total	24.568'35

Y igual a la existencia en este día.



Y la liquidación es como sigue.

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	28.014'75
Superavit del presupuesto refundido ~ ~ ~	<u>320.675'71</u>
Diferencia	292.660'96
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	51.420'92
Créditos de presupuesto de gastos no invertidos	<u>164.559'08</u>
Total	215.980'00

El Concejo enterado le prestó su aprobación.

2.º

También se dió cuenta del siguiente Oficio: "El

Oficio del Perito " Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V. S. que el Guarda de los Sardineros de la se han destruido los " Fuente de la Salud, me informa de que los filtros de filtros de aluminio que " aluminio que existen a la salida de las aguas de la había en la F.ª de " Fuente se encuentran completamente destruidos, por ser la Salud, por lo que " este metal atacado por las sales disueltas que lleva procede sustituirlos " el agua, y como quiera que estos tienen la misión por otros de metal. " de retener las materias sólidas evitando gran número que seran más du " de atropellos en la Red de distribución, estima el que raderos. ~ ~ " suscribe que pueden construirse de cobre cuyo metal " no es atacado por las aguas, y se disminuyen los per- " juicios expuestos. - Lo que traslado a V. S. a los efectos " que procedan. - Priego 24 de Abril de 1935. - Liborio " Caberas. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente de este " Excmo. Ayuntamiento."

La Corporación por unanimidad acordó se construyan los filtros de cobre como propone el Sr. Perito.

3.º

Del mismo técnico es la relación de pesos de hierros

Relación de pesos de los hierros que completan la cubierta de la Plaza de Abastos, que se presenta para su aprobación:

que completan la cubierta de la Plaza de Abastos.	3	Cigarras de ángulo de 50 ~ ~ ~ ~ ~	52.50	Kilos
	4	" laterales de ángulo 40 doble ~ ~ ~ ~ ~	150.00	"
	3	" " " " de 50 " ~ ~ ~ ~ ~	99.00	"
	2	Viguetas de 8 ~ ~ ~ ~ ~	70.00	"
		Total al frente	<u>371.50</u>	"

Suma del frente	371.50 Kilos
8 Cajones para acoplamiento de caballos	36.00 "
32 Virantes y 4 pletinas para maderas	46.00 "
4 Escuadras y tornillos para medias formas	10.00 "
1 Palometa de viguetas	14.00 "
8 Pletinas para los puestos de la Carne	196.00 "
1 Columna de tubo	14.00 "

Suma total de kilos 687.50 "

La Corporación aprobó la relación presentada acordándose su pago.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



9

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto "Alcalá-Lamora"	17	50
1	" de " por " en desmontar el alumbrado público instalado para el "14 de Abril"	144	"
1	" de " por " en la obra de la Escuela de la calle Solana	13	"
1	" de " por " en la limpieza de la Casa de Socorro	10	"
1	" de " por " " " en la Plaza de Abastos	51	75
1	" de Don Luis A-Lamora por los viajes efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 238 Km.	166	60
1	Recibo de Frau ^{ca} Solano por 7 m. de bajante para la Plaza de Abastos	14	"
1	" de Baldomero Ruiz Lopera por un ataúd para el que fui Concejal de este Excmo Ayuntamiento D. Francisco Montoro Matas	50	"
Suma y sigue			



N.º

Conceptos

Ptas. Cts.

Suma anterior

1	Recibo de Carlos Morales por cebada suministrada a los caballos de la Guardia Civil de esta localidad	157	50
1	Fra. de Liborio Diaz Aguado, por materiales para el lavadero de la "Verónica"	8	50
1	" de " por " para la Plaza de Abastos	35	"
1	" de " por " para la Casa de Socorro	22	"
3	Recibos de Ant.º Ortega por el alumbrado público suministrado a la aldea del Cañuelo durante el 1.º trimestre del ct. año.	263	34
1	" de Jose Aquilera por 298'50 litros de leche suministrada a la Benf.ª municipal	253	72
1	" de Vicente Sicilia por materiales suministrados a la Casa de Socorro	280	50
1	" del mismo por el arreglo de una escalera para los jardines públicos	6	"
1	" del mismo por trabajos y materiales para la Plaza de Abastos	105	"
1	Fra. de Ant.º Giles, por materiales suministrados para la Plaza de Abastos	157	80
1	" del mismo por " " a la Oficina de Int.º	27	95
1	" del " " " para el Ayuntamiento	1	20
1	" del " " " la Jefatura de la P.ª M.	9	50
1	" del " " " el Instituto "A. Ramora"	197	10
1	" del " " " a diferentes obras por cuenta del Ayuntamiento	39	60
1	Recibo de Juan Valdivia por cinco fanegas de cal suministrada para el blanqueo de la Plaza de Abastos	17	50
1	Relación de recetas despachadas en la farmacia de D. Victor Serrano durante la 1.ª quincena de Abril	1.148	41

Suma y sigue

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
1	Fra. de Ant.º Piles por materiales suministrados para la Banda Musica	37 50
1	" del mismo por material suministrado para la Boba del Trabajo.	1 60
1	" de " por " para la Oficina de Intervencion	7 25
1	" de " por " para la Casa de Socorro	12 80
1	" de " por " para el Cementerio	13 60
1	" de " por " para Obras Publicas	3 50
1	" de " por " para la Oficina de Arbitrios	7 50
1	" de " por " para la Plaza de Abastos	11 "
1	" de " por " para la Oficina del Registro Civil	2 "
1	" de " por " para la " de Secretaria	8 50
1	" de " por " para la instalacion de arcos del alumbrado publico	12 40
1	" de " por " para la Carcel vieja	7 "
	Total pesetas	

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 8 al 14 del mes actual, ambos inclusive, ascendente a mil novecientos diecisiete pesetas con treinta y seis céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

5.º

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y pre-
Ruegos y preegu-
tas y asuntos ur-
gentes etc. ...
quintas donde ningun señor Concejal tuvo uso de la pala-
bra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesion extendiendose la presente acta en este libro que
firman los concurrentes conmigo el Secretario de que cer-
tifico.

Manuel Moreno
Francisco
Yagué Rovira

José Pérez

Antonio de la Rosa

Domingo Barba

Manuel Carrillo

José López

Cayetano González

Antonio Palomar

Piles Luque

M. López

Seco.

Sesión del día 2 de Mayo de 1935

Don Manuel Madrid A-Lamora

" Ignacio Rovira Juan

" Manuel Serrano Chacón

" Antonio de la Rosa del Pino

" Antonio Piles Luque

" José Molina Serrano

" José Pérez Carrajal

" Domingo Barba Simónes

" Cayetano González Arjona

" José López Sedano

" Antonio Palomar Requerey

" Manuel Carrillo Cobo

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que



se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Se dió cuenta de haber transcurrido el plazo para haber transcurrido sin reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre el plazo, sin que se el suplemento y habilitación de crédito aprobados provisoria- mente por esta Corporación en la sesión celebrada el día haya presentado nin- guna reclamación cuatros del pasado mes de Abril, por lo que se acuerda elevar sobre un suplemento a definitiva esta aprobación de dichos suplemento y habi- litación de crédito.

2.º

Informe de la Co- misión de Abastos. De la Comisión de Abastos se presentó un informe que dice así: "Los Sres. Concejales que suscriben, que integran la Comisión de Abastos de este Municipio, por vía de informe manifiestan: Fue vista la petición formulada por Matías López Carola de dedicar el puesto n.º 24, de la Plaza de Abastos, a la venta de vinos, aguardientes y refrescos, procede se acceda a lo solicitado toda vez que con ello no se perjudica a tercero y hay el antecedente de haber existido en la Plaza de referencia establecimientos aná- logos al que se pretende instalar. = No obstante V. E. resolverá lo más acertado. = Priego 29 de Abril de 1935. = A. Si- les. - José Pérez. - José López. - Todos rubricados.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el presente informe con la advertencia de que el dueño del establecimiento cuide que no se intercepte el tránsito.

3.º

Pagos y Cuenta. Cambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la obra de la tubería del P. Colombia y arreglo de unas Puera y sigue.		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
	mitas en los lavaderos de las calles Hoja y Huerta Palacio	13	50
1	" de " por " en el arreglo del colector, arqueta y tubería de acometida de la calle San Juan de Dios	63	50
1	" de " por " en la limpieza del Instituto.	17	50
1	" de Luis A. Lamora por los viajes efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres	151	20
1	Recibo de José Quintana por material suministrado a los alumnos del Instituto "Alcala Lamora"	21	"
1	" de Juan B.ª Rosa por varios viajes con la Policía	27	"
1	" del mismo por igual concepto	92	"
1	" de Rafael Calvo por igual concepto	169	"
1	" de Ant.ª Garcia por la mitad del importe de un viaje a Córdoba a llevar una enferma	40	"
1	" de Rafael Sánchez por 7 tubos de cemento para la calle de San Juan de Dios	31	50
1	" de Sr. C.ª de la J.ª Civil, por el alquiler de la casa del mismo, correspondiente al mes de abril	122	09
1	Fra. de Baldomero Siller por material suministrado a la Jefatura de la Guardia Municipal	96	"
1	" del mismo por " " al Catastro Parcelario	3	80
3	Recibos de José M.ª Exillo por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Ramoranos) de los agujeros para el alumbrado público en el 1.º trms. de año.	199	98
3	" del mismo por igual concepto al Esparragal	199	98
1	Relación de recetas de Don Francisco Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante la primera quincena de abril para la Benef.ª municipal	753	48
	Total		

Del mismo modo se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 15 al 21 del pasado mes de Abril, ambos inclusive, ascendente a mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

H.º

La Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, ha acordado que en el año actual estén representados los Ayuntamientos en los Juicios de Revisiones ante la misma, por que los Ayuntamientos es un Concejal o el Secretario del Municipio, el cual firmara la identidad de los mosos del respectivo Municipio que por un Concejal hayan de ser reconocidos. Este Comisionado ha de encontrarse en Lucena el dia 6 del mes actual para interponer cuantas reclamaciones estime necesarias en beneficio de los mosos de su Municipio. Por lo dicho procede el nombramiento del representante que el Ayuntamiento haya de enviar a Lucena.

Intervienen varios Sres. Concejales y despues de un cambio de impresiones, el Concejo acuerda que el representante de este Municipio que habrá de ir a Lucena el 6 de este mes sea el Regidor Sindico Don Pedro Morales Ferrandis.

Manifiesta el Sr. Alcalde que como saben los señores Concejales se ha solicitado de la Superioridad la creación en esta Granja Pecuaria de varias Secciones que con las acordadas, unas ya terminadas y otras en construcción, harán la totalidad de las que debe de tener una Granja Pecuaria Comarcal. Que el Ayuntamiento viene obligado a ayudar al Estado en el sostenimiento de la Granja con arreglo a sus posibilidades si más de pagar el personal subalterno que haya de nombrarse, y teniendo consignada en el presupuesto vigente para estas atenciones ocho mil pesetas, proponia su distribución en la forma siguiente: Para un Capataz o Guarda 1.900 ptas, anuales; para dos obreros cuya misión se les

Recordar la distribución de las ocho mil ptas. que hay consignadas en el presupuesto para ayudar al sostenimiento de la Granja.

H.º

designará a 1.550 uuo,
3.160 ptas; para ayudar al Estado
3.000 " , que hacen el total de las ocho mil ptas. de que
dispone el Ayuntamiento.

La Corporación de conformidad con lo expuesto
por el Sr. Alcalde acuerda su proposición acordando
se haga así.

6.º

(Igualmente se dio cuenta del Oficio que copiado
El Maestro de Obras dice así: "El Maestro de Obras que suscribe tiene el honor de
comunica que con comunicar a V. S. que se han hecho de los retales de
los retales de chapa sobrantes de la cubierta de la Plaza de Abastos
de la cubierta de 60 cubetas que fueron ajustadas a Don Francisco Fon-
la Plaza de Abastos a razón de 1'25 una. - Al propio tiempo le parti-
se para confeccionar cipo que Don Luis Serrano Rubio, vecino de esta, me
do 60 cubetas "hace la proposición de pagar el importe total de la
"confección de las cubetas y quedarse con cuarenta,
"quedando en poder del Ayuntamiento las otras
"veinte, sin necesidad de desembolso alguno. - Pro
"que traslado a V. S. para su conocimiento. - Proiego de
"Córdoba a 2 de Mayo de 1.935. - Pedro Serrano.
"Rubricado".

La Corporación estimando conveniente la proposi-
ción que hace Don Luis Serrano Rubio la acepta en
todas sus partes en la forma dicha.

7.º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de
Oficio del Director del Instituto "Alcalá-
del Instituto, dau "Lamora" que es como sigue: "Tengo el honor de comu-
do las gracias en "nicar a V. S. que el día 23 del pasado Abril se cele-
monibre del Claustro bro con toda solemnidad en este Instituto "Alcalá-Lamora"
por la protección del "la Fiesta del libro, transformando la Biblioteca par-
Ayunt. y presucia del "ticular del Centro en Biblioteca Pública, que viene
Sr. Alcalde en la "Fiesta"funcionando desde esa fecha con gran ariduidad de
del libro celebrada por lectores y constituye un elemento cultural de esencial
aquí Centro, y apertura utilidad e importancia para todos los ciudadanos de

de la Biblioteca Pública; pidiendo a la vez la donación de unos volúmenes para la misma, de los que el Ayuntamiento de Priego. - Al agradecer a V. S., en nombre del Claustro el valioso concurso prestado por el Ayuntamiento de su digna Presidencia a la mencionada fiesta - con la representación personal, regalo de folletos y cesión de la Banda de música - me permito solicitar de esa Corporación nos concedan para la Biblioteca pública del Instituto algunos volúmenes de la del Ayuntamiento, cooperando así a esta obra de cultura. - Viva V. S. muchos años. - Priego de Córdoba, 2 de Mayo de 1935. - El Director. - Francisco Pérez. - Rubricado. - Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego.

Usan de la palabra varios Sres. Concejales mostrándose partidarios de la cesión al Instituto "Alcalá-Tamora" de los libros que pide el Sr. Director fundados en que aquí no los lee nadie y allí pueden ser de utilidad, invitando al Sr. Director, al hacerle el ofrecimiento, a que gire una visita a esta Biblioteca y elija los que entienda han de ser de más provecho para sus lectores.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Priego de Córdoba. Por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a la siguiente comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Estado. dirigida al Concejal Don Pedro Morales Terrano: "Ministerio de Estado. Dirección de Administración. = Madrid 14 de Abril de 1935. = Su Excelencia el Sr. Presidente de la República ha tenido a bien otorgar a V. la condecoración de caballero de la Orden de la República, de conformidad con el artículo 6.º del Reglamento de la misma. = lo que me complazco en comunicar a V. para su conocimiento y satisfacción, advirtiéndole que para poder ostentar las insignias de la Orden, habrá de obtener previamente el correspondiente título, conforme a las adjuntas instrucciones. = J. José Rocha. = Rubricado. =



Sr. Don Pedro Morales Ferrans.

A pesar de la palabra el Sr. Alcalde congratulándose del honor concedido al Sr. Morales, honor que al recaer en un compañero alcanza a todo el Concejo por lo que debe ser para todos motivo de satisfacción que debe hacerse constar en acta. Tambien propone que, para el caso en que el Título se le costee al Sr. Morales por suscripción entre sus amigos, se suscriba el Ayuntamiento con la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Intervienen varios señores Concejales abundando en las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordando la Corporación conste en acta su satisfacción por la condecoración concedida al Sr. Morales y el encabesamiento con ciento cincuenta pesetas para la suscripción que se abra al objeto de adquirir el correspondiente Título e insignias.

Segundo. Tambien se dió cuenta de una carta del Sr. Ministro de Obras Públicas dirigida al Sr. Alcalde refiriéndose a la instancia en que se pedía el adoquinado - parcial y total - de los kilómetros 43, 44 y 45 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, en la que manifiesta no hay proyecto de adoquinado redactado por la Jefatura de Obras Públicas y si lo hay de reasfaltado con riego asfáltico, que está probado dá mucho mejor resultado que el de adoquinado. Que por estar hecho el proyecto con riego asfáltico podría complacerlo inmediatamente, pero si insiste en el de adoquinado tendría que dar las oportunas ordenes a la Jefatura para que hiciese el correspondiente proyecto. Ante la argumentación de esta carta, manifiesta el Sr. Alcalde, y en el deseo de que se arregle la carretera lo más pronto contestó en seguida verbalmente aceptando el proyecto de riego asfáltico, y

como quiera que el acuerdo de Ayuntamiento es solicitar el de aduquinado lo ponía en su conocimiento para que conste la modificación por las razones expuestas. La Corporación convencida por cuanto dice el Sr. Ministro en su carta aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde aceptando por rápida y beneficiosa la reforma de proyecto adoptada.

Continúa el Sr. Alcalde en el uso de la palabra y dice que este que acaba de tratarse es uno de los asuntos que llevó a Madrid que como se ha visto se resolvió con rapidez, otro la Granja Pecuaria que con lo acordado esta tarde espera se haga seguidamente lo que se tiene solicitado; se ocupa del Instituto, del Grupo Escolar para niños y de cuantos asuntos le llevaron a Madrid que unos ya están en marcha para su ejecución y para otros le prometieron la inmediata redacción de los correspondientes proyectos. El Concejo que ha oído con interés la relación hecha por el Sr. Alcalde se da por enterado mostrándose satisfecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan [Signature]

Manuel Manuel

Cesario Lázaro

Antonia de S. Rom

Manuel Guidat

José Pérez

Manuel Ferrero

[Signature]

Domingo Barba

José López

Cayetano González

Emilio Sarmiento

Luis Luque

Alcalde
Sr. D.

Sesión del día 9 de Mayo de 1935

Don Manuel Madrid Alcalá-Lamora.
" Manuel Ferrano Chacón
" Casimiro Lázaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Manuel Guidet García
" Antonio Velastegui Cofi
" Antonio Luis Luque
" José Pérez Carrajal
" Rafael Ballesteros Simónes
" José López Pedano
" Cayetano González Arjona
" Domingo Barba Simónes
" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se de a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día

donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

En este estado se presenta en el Salón Don Rafael Ballesteros Simónez, nombrado Concejal interino por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en 20 de noviembre último, y que por hallarse ausente no había podido presentarse antes a pesar de ser citado.

El Sr. Alcalde le hace entrega de su nombramiento dándole acto seguido posesión de su cargo.

Se dió cuenta de la que rinde el Depositario D. Vicen-

Cuenta que rinde el Sr. Depositario de Ronchel Muñoz correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1935, cuyo resumen es como sigue:

del 1.º trimestre de ejercicio de 1935	Carga: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre	Ptas. Cts.
	<u>Data:</u> Pagos verificados en igual período	142.890-44
	Diferencia	138.156-45
	Existencia en fin del trimestre anterior	4.773-99
	Existencia al terminar el trimestre	18.653-62

El Concejo por unanimidad le prestó su aprobación.

3.º Cambien se dió cuenta de la formación en extracto de Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril anterior para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, disponiéndose durante el mes de Abril por el Concejo su aprobación y envío.

3.º Por mi el Secretario se procedió a la lectura de tres comunicaciones de la Dirección General de Ganaderia e Industrias Pecuarias, en las que el Sr. Director General de Ganaderia, participa, que en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de Diciembre de 1934, ha tenido a bien nombrar a Don Cayetano González Arjona, Capataz Pecuario, con el sueldo anual de mil y setecientos novecientas pesetas, a Don Francisco Molina Luque, Capataz Pecuario, con el sueldo anual de mil quinientas cincuenta pesetas, y a Don Baldomero Canáda Ferrano, Porquero,



a D. Juan^o. Molina con el sueldo anual de mil quinientas cincuenta,
Guarda y Porquero presetas, sueldo que percibirán con cargo a la subven-
a D. Baldomero ción ofrecida por este Ayuntamiento y con destino en
Cañada, esta Estación Pecuaria.

La Corporación quedó enterada del contenido de estas comunicaciones.

4.^o

Le dio cuenta de haberse construido cuatro lavaderos en las Aldeas de Castel de Campos, Chirimeros con donativo de S. E. el Presidente de la República en otras tantas Aldeas de este término.

Asimismo se dio cuenta de que costeados por S. E. el Presidente de la República se habían construido cuatro lavaderos en las Aldeas de Castel de Campos, Chirimeros, Castellar, y Lagrilla la Alta, cuya ejecución importó: los dos de Castel de Campos, uno 1.695 ptas. y el otro de 3.245'88 ptas.; el de Chirimeros - Castellar - y Lagrilla la Alta, 1.095 el primero y 1.820 el segundo, en total 7.855 ptas. 88 céntimos, y habiéndose terminado las obras en su totalidad y hecha la recepción definitiva, se hacía entrega de los mismos al Ayuntamiento para que se haga cargo de ellos y desde hoy sean de su cuenta su cuidado y conservación.

El Ayuntamiento con especial complacencia acepta la donación de S. E. el Presidente y como siempre pide conste en acta la gratitud de la Corporación por las reiteradas demostraciones de cariño a este su pueblo, y que se le haga saber por conducto reclamatorio.

5.^o

Moción del Concejal D. Ant^o. de la Rosa del Pino.

Y igualmente se dio lectura a la siguiente Moción del Concejal Don Antonio de la Rosa: "El Concejal que suscribe, perteneciente a la Comisión de Sanidad y Beneficencia, tiene el honor de proponer a sus compañeros de Concejo lo siguiente: - Fue estando terminadas las obras de construcción de la Casa de Socorro y siendo preciso para instalar dicho Centro Benefico dotarlo de material e instrumental que cumpla las necesidades propias de dicho Centro, y no habiéndose en el Presupuesto vigente cantidad

suficiente consignada para adquirir dicho material, pro-
 "pongo: = Fue patrocinada por este Excmo. Ayunt^o y recabando
 "de la valiosa cooperacion de un grupo de Patronos, se cele-
 "bre el dia 26 del mes corriente una Fiesta de la Flor,
 "con cuya recaudacion cree el que suscribe que se podria
 "adquirir el instrumental más preciso para que sea
 "un hecho en el más breve plazo la apertura de este Cen-
 "tro Benefico que tanto precisa para el bien de todo el
 "vecindario.- No obstante la Corporacion acordara lo más
 "conveniente.- Priego de Córdoba 8 de mayo de 1935."



62

La Corporacion acepta la proposicion del Sr. de la Rosa
 y acuerda que los Pres. Presidentes de las Comisiones de
 Beneficencia y el de la de Festejos puestos de acuerdo,
 organicen cuanto se haga preciso para el mayor lucumien-
 to y resultado de la Fiesta, pudiendo auxiliarse de los Pres.
 Concejales que componen ambas Comisiones.

A propuesta de Sr. Alcalde se acuerda que por este
 Pedido participacion se pida a la Superioridad la participacion del rendi-
 miento de la Patente Nacional de Automoviles corres-
 pondiente al primer semestre del año actual.

Pagos y cuantías. Cambien se dió cuenta de una relacion de recibos
 y facturas que se presentan y que examinados por los Pres.
 Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados
 acordándose el pago de los comprendidos en la si-
 guiente relacion:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relacion de jornales del Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto Alcala-Lamora	17	50
1	" del mismo por " " en la colocacion de las lapidas que denominan las calles de Galan y Garcia Hernandez y Plaza de la Republica	25	50
1	" de " por " " en el arreglo de la cubierta de		
	Suma y sigue	43	00

N ^o	Conceptos	Pes.	Cts.
	Suma anterior	43	..
	La Plaza de Abastos	27	..
1	" de " por " en colocar las puertas y ganchos en los departamentos de las carnicerías	68	
1	" de rectas despachadas en la farmacia de Don Victor Perrano, durante la 2. ^a quincena del mes de Abril.	1.068	47
1	" de Luis Alcalá Lamora por los viajes efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos de la Benf. ^a , a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 92 kilómetros	64	40
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 309 litros de leche suministrada a la Benf. ^a Municipal	262	65
1	Tra. de Liborio Días Aguado, por los trabajos y materiales suministrados para la Plaza de Abastos	526	25
1	" de " por " para la Plaza de Abastos	80	..
1	" de Hilario Rojas por los materiales suministrados para la Fiesta del 14 de Abril	95	..
1	Recibo de Carlos Morales por 9 fanegas de cebada y 100 @ de paja suministradas a los Caballos de la Guardia Civil	220	..
1	" del mismo por 6 fanegas de cebada suministrada a los Caballos de la G. C. destacados en la Aldea de Lamoranos	90	..
1	" de Fran. ^{co} Chavarrí por un cristal para un retrato de P. E. el Presidente de la Republica	25	..
1	" de Luis Alcalá Lamora por un viaje al Cañuelo y Vega de los Morales con los Agentes de la Policia	20	..
1	" de Juan P ^{te} Rosa por varios viajes efectuados a distintos sitios con la Policia	65	..
	Suma al frente		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
1	Recibo de Fran.º Sánchez por los trabajos y materiales suministrados para el blanqueo de la Escuela de niños de Lagrilla	14	50
1	" de Dolores Granada Bonilla por materiales y jornales invertidos en el blanqueo de la Escuela de niñas de la Aldea de Lagrilla	14	50
1	" de Liborio Dias Aguado, por los jornales invertidos en el montaje de la cubierta y medias formas de la Plaza de Abastos	120	
<h1 style="font-size: 2em;">Total ptas.</h1>			

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 22 al 30 del pasado mes de Abril, ambos inclusive, ascendente a tres mil quinientas sesenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

8.º

Por orden del Sr. Alcalde di lectura a una carta del Sr. Mi.ºta del Sr. Ministro de Obras Públicas en la que re-
 ministro de Obras P.º firriéndose al riego asfáltico de la carretera de Mon-
 sobre riego asfáltico, turque a Alcalá la Real, en sus kilómetros 43'800 al
 para la carretera 45'100, hace saber que por dicho Ministerio se han libra-
 de Monturque a do 25.000 ptas. para mencionadas obras.

Alcalá la Real

9.º

El Concejo quedó enterado y complacido.

Nota del Médico
 D. Eloy A. Ramora
 sobre depósito de

Seguidamente se dió cuenta de una nota presenta-
 da por Don Eloy Alcalá Ramora y Matilla, médico
 interino de la Casa de Socorro, que dice así:
 Fue con esta fecha, depósito en la Casa de Socorro

el instrumental para uso de la misma y mientras la dota la Corporación, el siguiente instrumental:
Casa de Socorro mientras se dota de lo que le hace falta.

Una mesa de reconocimiento.

Seis Pisturics.

Una Sonda acanalada.

Unas pinzas de disección.

Seis pinzas de Kocher.

Dos pinzas de Pean.

Un porta-agujas.

Seis agujas de sutura.

Una mascarilla para cloroformo.

Un especulum nasal.

Un espejo laríngeo.

Un espejo frontal.

Un depresor de lengua.

Lo que tengo el gusto de comunicar a los efectos oportunos.

La Corporación al quedar enterada recibe en depósito dicho material hasta que pueda dotarla por su cuenta convenientemente.

10.º

Oficio del Sr. Subsecretario de Hacienda que copiado dice como sigue: "Recibida su comunicación de 22 de los corrientes con la certificación de ~~acuerdo~~ adoptado por la Corporación de su digna Presidencia, en su sesión del día 11 del mes en curso, me complazco en testimoniarle a Vd. y a ese Concejo mi más profundo y sentido agradecimiento. Cabalmente, cuanto por ser afectivo hay de recusable en los elogios, es por lo que debo agradecerlos y los agradezco más. - Gracias otra vez a todos y como saben, no aspiro a tener nunca otra satisfacción que la de servirles y corresponderles. - Madrid 27 de Abril de 1935. - J. E. Rubio Chavarrí. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba".

El Ayuntamiento oyó con agrado el contenido de este oficio quedando satisfecho.

11.º

Se dio cuenta de dos instancias que suscriben Don D. Cristóbal Gamiz Calix y Don Ant.º Galisteo Ferrano, en y D. Ant.º Galisteo las que manifiestan que a su debido tiempo pagaron, reclaman al R.º.º. la cuota que se les asignó en el Repartimiento General de U. del 1930 anulada Utilidades correspondiente al año 1930, anulado después y haciéndose nuevo documento contributivo. Fue por sus muchas ocupaciones y enterarse de esto muy tarde fueron causa de no hacer antes la petición y formular la reclamación, a que haya lugar por lo que hoy suplican se tenga esta en cuenta y previa comprobación se liquide el importe de la diferencia que exista entre uno y otro repartimiento.

La Corporación acuerda acceder a estas peticiones conforme a lo que resulte hechas las debidas comprobaciones.

12.º

De Don Francisco Garcia Mérida es una instancia que se presenta, en la que solicita media paja de agua de la rida, solicita media paja de agua. Fuente de la Salud para una casa de su propiedad, sita en la parte alta de la calle Ramón y Cajal, siendo de su cuenta los gastos de acometida y cuantos se originen.

El Concejo acordó esta cesión en la forma solicitada.

13.º

Manifiesta el Sr. Alcalde haber recibido la visita del Sr. Alcalde pedáneo de Castell de Campos interesándole con urgencia el arreglo de una puerta y de una pared que se está hundiendo en aquel Cementerio cuyo costo aproximado será de 85 pesetas.

La Corporación acuerda la ejecución de estas obras.

14.º

El Sr. Alcalde da cuenta al Concejo de que el Abogado que se estableció de Madrid, Don Joaquín Carlos-Roca y Dorda, con quien tuvo este Ayuntamiento un contrato de servicios por dos años, ha presentado demanda por ciento veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos, fundada en que la rescisión no se hizo durante el penúltimo mes de la vigencia del contrato. Fue al serle entregada la cédula de

Joaquin Carlos Ro-
ca y Dorada.

citación hizo constar que no se le debe nada porque a su tiempo se le abonó el importe de los dos años de contrato dándole por rescindido, y también la incompetencia de aquel Juzgado. Que a más se buscaran recientes disposiciones y se entablara la cuestión de competencia.

La Corporación aprueba lo manifestado por el Señor Alcalde.

15.º

Los dueños de los
Coches dedicados
al servicio público
solicitan volver a
instalar la para-
da en la calle
A-Lamora.

Igualmente se dio cuenta de un escrito que elevan al Ayuntamiento los propietarios de coches al servicio público, exponiendo su perjuicio por tener sus coches en la parada que recientemente se les designó y suplican les sea concedido hacer dicha parada en la calle Alcalá-Lamora o en la Plaza de la República.

La Corporación se opone al establecimiento de la parada en la Plaza de la República por la constante interrupción que se produciría, y en cuanto a los demás sitios que pudieran ocupar, el Ayuntamiento los acepta siempre que los propietarios de los coches traigan por escrito la conformidad de los vecinos que fueren afectados, haciéndoles a los interesados la notificación de este acuerdo.

16.º

Guillermo Millán
solicita una grati-
ficación por los tra-
bajos que viene pres-
tando.

De Guillermo Millán Alfonso, meritorio de esta Secretaría, es una instancia que se presentó en la que pone de relieve los trabajos que lleva prestados en la Junta de Contratación de trigo, sin retribución alguna por haberle sido denegada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia la petición que formuló; que después ha realizado trabajos en horas extraordinarias en el Negociado de quintas por lo que suplica se le conceda una gratificación en la cuantía que el Concejo estime.

La Corporación desecha desde luego la petición en cuanto respecta al trigo por no ser de su incumbencia y referente al segundo extremo el Concejo.

aun reconociendo los buenos servicios del señor Moillán, no quiere sentar precedente a esta clase de solicitudes, y por sólo esta vez, y haciendo una excepción, acuerda pase esta instancia a Intervención para que dictamine la cuantía de la gratificación que pueda concederse al solicitante.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Señor Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ruegos y preguntas etc. etc.

9

Francisco Vidal

Manuel Becerra

Juan Rovira

Casimiro Lázaro

Manuel Suidit

Manuel Ferrans

Elisabete

Pedro Moraleja

Ante Juan

José Regua Culez

Antonio de la Torre

José López

Domingo Barba

Antonio Palomar

Emilio Sarmiento

J. B. Batistola

Ante Juan



Sesión del día 16 de Mayo de =1935=

Don Manuel Madrid A. Lamora
" Manuel Serrano Chacón
" Ignacio Rovira Juan
" José Reyna. Cobo
" Pedro Morales Serrano
" Casimiro Lasaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Antonio Piles Lequeu
" Manuel Guidet García
" José López Pedano
" Cayetano) navale) Rafael Ballesteros
" Antonio Palomar Requero
" Domingo Barba Siménes
" Ant: Ruiz Ortiz
" Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Puerto de Córdoba a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame (Hernández), los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de los Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos.

1.º
Relación que se dió cuenta de las relaciones enviadas por los farmacéuticos Don Victor Serrano Rubio, Don Francisco Pedraza Carrillo y Don Juan A. Mendoza Linán, con exposición del costo del material pedido para y material para la Casa de Socorro que se les tenía en la Casa de Socorro. Teresado.

El Sr. Serrano Rubio ofrece el precio de 131 pesetas sin servir el aparato inyector Richardson; el Señor

Pedrajas fija el precio en 138 pesetas y el Sr. Mondosa en 123'45 ptas., los dos últimos el pedido completo.

La Corporación encontrando mas ventajosa la proposición del Sr. Mondosa acuerda se pistan a éste los efectos expresados en la nota.

Solicitado precio del mobiliario indispensable para el despacho, una mesa corriente, cuatro sillas y un sillón que haga juego con las sillas, con destino al mismo Centro benéfico, Rafael Sanchez Garcia, ofrece servirlos la mesa con cajones 70 ptas., las sillas a 5 ptas. y el sillón por 30 pesetas.

La Corporación acepta la propuesta de Rafael Sanchez. Cambien y para la Casa de Pocorro se pidió nota a varias casas de todo el instrumental de cirugía y mobiliario dinico para su dotación total, habiéndose contestado hasta hoy. La Cooperación Médica Española, de Madrid que señala el precio en 799'75 pesetas, y Don Antonio Perez González, de Madrid, en 572'80 pesetas.

La Corporación acepta la propuesta del Sr. Pérez González que es la más barata siempre que no la mejore alguna de las casas que faltan por contestar.

2.º

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda la instalación de teléfono en la Casa de Pocorro cuyo importe mensual es de 18 ptas., gasto de instalación por una sola vez 22 ptas. Teléfono en la Casa más 1'50 ptas. póliga para reintegro de la tarjeta de abono de Pocorro.

3.º

Cambien se dio cuenta de dos instancias que suscriben Ramón Pérez, de ben Ramón Pérez Lopez, de Ramorana, y Francisco Rico Ramoranos y Frau Moras, de esta vecindad, que piden autorización para construir un edificio, el primero en las afueras de la población en la margen derecha de la carretera que empalma con la de Priego, y el segundo en la margen derecha de la solución de enlace entre la carretera de Priego a Loja y la de Monturque a Alcalá la Real.

Ambas instancias están informadas favorablemente por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia con



Las condiciones que son de rigor en esta clase de concesiones.

El Concejo quedó enterado autorizando por su parte la ejecución de las obras mencionadas siempre que se ajusten a las prescripciones impuestas por Obras Públicas.

4.º

Informe emitido a
virtud de lo solicitado
por Juan Aquilera
Páez

Del Negociado que lleva el Padrón de Inquilinato es el informe que a continuación se copia emitido en virtud de lo solicitado en sesión de 21 de Mayo último, por Juan Aquilera Páez: "En esta Oficina no aparecen antecedentes de haber participado este señor el cambio de domicilio, y de las averiguaciones practicadas consta que en las fechas a que en la solicitud se refiere vivió en la misma casa calle y número de la Carrera de Alvarez. - No obstante la Corporación resolverá lo más acertado. - Priego 10 de Mayo de 1935. - El Jefe del Negociado. - José Molina. Rubricado.

La Corporación muestra su conformidad al informe leído y desestima por tanto la petición formulada por Juan Aquilera.

5.º

Seguidamente se procedió a lectura de un oficio del Director del Instituto Elemental de 2.ª Enseñanza de "Instituto Alcalá-Camora" y a la relación de los libros donados al mismo por acuerdo del Ayuntamiento. "Acompañó los libros enviados a N.º lista de las obras, con el número total de volúmenes, para la Biblioteca que fueron seleccionados por este centro de los pertenecientes a la Biblioteca del Ayuntamiento de su digna presidencia. - Al mismo tiempo me complace comunicarle el acuerdo, (por) adoptado por unanimidad del Claustro (agradecimiento, digo, de trasladar a N.º nuestro agradecimiento más prolijo por el valioso donativo de libros recibidos de esa Corporación. - N.º muchos años. - Priego de Córdoba, 11 de Mayo de 1935. - El Director, Francisco Pérez. - Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunt.º de esta Ciudad".
"Relación de los libros donados por el Excmo Ayuntamiento"

de esta Ciudad al Instituto "Alcalá-Lamora" de Priego de Córdoba. 11 de Mayo de 1935.

Autores	Obras	Volumenes
" Garcilaso	Obras	1
" Quevedo	• Satiricas y festivas	1
" Narra	Articulos critica literaria	1
" Cervantes	Novelas ejemplares	1
" Comandante de Rosal	La Celestina	2
" Duque de Rivas	Romances	2
" Julio Cesar	Los comentarios	2
" Santa Teresa	Libro de su vida	2
" Quevedo	El Buscón	1
" Pierron	Op. ^a literaria de Roma	1
" "	Op. ^a literaria de Grecia	1
" Andronio	Renacimiento en la novela	1
Prolo XIX		
" Ruben Dario	Primeros cuentos	1
" " "	Poema de adolescencia	1
" " "	Página de Arte	1
" Cadalso	Obras	1
" Valle Inclán	Los Cien años de la Causa	1
" " "	Los Gerifaltes de antaño	1
" P. Isla	Fray Geruudio	2
" Joaquín Dicenta	Goberna	1
" Arcipreste de Hita	Libro de buen amor	1
" Andriever	Pachka Seguber	1
" Oscar Wilde	El abanico de Lady Windermere	1
" Hoffmann	Romanero del Cid	1
" "	El tondero de Muxeriber	1
" Asorin	La voluntad	1
" Heysmann	Vida de Santa Ledunvena	1
" Manuel Graves	La Ciudad	1
" Victor Hugo	Nuestra P. ^a de Paris	1
" "	Suma y sigue	34

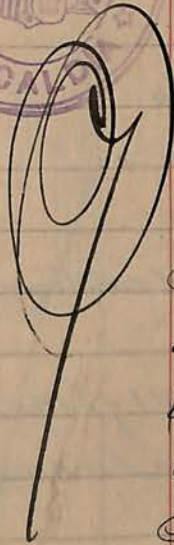


9



Autores	Obras	Volumenes
	Suma anterior	34
Azorin	Antonio Azorin	1
Lamartine	Viaje a Palestina	1
Vordin	Operas	1
Chataubrian	Los Mártires	1
"	El genio de Cristianismo	1
"	" " " "	1
Julio Verne	De la Tierra a la Luna	1
" "	Un Capitán de quince años	1
Floru Garcia	El Teatro por dentro	1
	Revista Cervantes	1
Benot	Cervantes y el Quijote	1
	Vidas de grandes hombres	2
Pio Baroja	La tierra de los discretos	1
Ermilio Martín	Lecturas Históricas	1
Amicis	Cocason	1
	Viaje por Africa	1
Balmes	El Protestantismo	2
Mendez Bejarano	Historia literaria	1
Castelar	Revolución Religiosa	3
	Anuario de Ciencias Médicas	12
Valdes	Derecho Penal	1
G. la Iglesia	Diccionario de Derecho usual	5
	Europa pintoresca	1
Huquet	El Abogado popular	3
	España en 1928	1
Daerwin	El origen del hombre	1
	España Ciudad oficial	1
Colmeberan	Dibujo	1
	Los noveles	1
F. Lozano	Física (Duplicada)	2
Rubio y Bellvé	La Guerra moderna	1
	Suma al frente.	87

Autores	Obras	Volumenes
	Suma del frente	84
C. Bau	Pólvoras y Explosivos	1
E. Mascareñas	El Aire Atmosférico	1
J. R. de Luanco	Química general	1
J. Posadas	Sociología Contemporánea	1
J. de Igual	Maquinas e instalaciones hidráulicas	1
M. J. Bertán	Piedras Preciosas	1
F. Navarro	Investigación y alumbramiento de q. subter.	1
J. Meca	Correspondencia Comercial	1
R. Yesares	Motores de Gas Petróleo y Aire	1
H. Posada	Ciencia Política	1
" "	El Sufragio	1
C. Banus	Unidades	1
Carracido	Química Biológica	1
Genora	Armas de Guerra	1
Alamirra	H. de la Civilización Española (Dpto. 1)	1
J. Calderón	Mineralogía	1
Lulueta	Canales de Riego	1
O. de Buen	Historia natural	1
Montalbo	Las Epidemias	1
Beltrán Rospide	La Guinea Española	1
P. Herizado	Economía Política	1
J. Benito	Las bases del Derecho Mercantil	1
Rubio y Bellve	Fuerzas y Motores	1
Lorada	Artificio y juego de guerra	1
J. Costa	La ignorancia del Derecho	1
Amorós	Fabricación del pan	1
Carmona	Consultor Casurino	1
Pestana	Petenta ideas en Rusia	1
Valverde	Las Bodas de Camacho	1
Ribas	Matemáticas útiles y recreativas	1
Azorin	La Tierra	1
	Suma y sigue	118



Autores	Obras	Volúmenes
	Suma anterior	118
Vn Maestro	Biografía de Andrés Baryón	1
Cyler	Antropología	1
Pimar	History of England	1
Amicis	El rostro y el lenguaje	1
Franquelo	Frases improprias	1
La Fuente	H ^o de España (falta un tomo)	26.
Usunaris	Maravillas de la Ciencia	1
Colón	Su carta y testamento	1
González Blanco	Alma de Monja	1
M. Muñoz	La leyenda de la Viebla	1
Fernández	Desamor	1
Atamarión	Iniciación astronómica	1
Echegaray	Vulgarización Científica	1
Campoamor	El Ideismo	1
	La Guerra alemana y el catolicismo	1
	Blanco y Negro	1
Castelar	H ^o Europa V. XVIII (6 V. y 3 repet.)	9
	Diccionario Hispano-Americano	
	no	28
	Cexoro de la Juventud	17
	Total	216

B^o V^o. Francisco Pérez.- Rubricado.

El Concejo se dio por enterado.

6^o

Pagos y cuentas.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n ^o	Conceptos	Ptas. Cts.	
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los inventidos Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
	en la limpieza del Instituto "Alcalá Lamora"	11	50
1	" de " por . en la colocación de letradas en distintas calles	12	75
1	" de " por . en el arreglo de los tejados de la Casa-Ayunt.	25	50
1	" de " por . en la terminación de chasucos y en la canal maestra de la Plaza de Abastos	142	50
1	" de " por . en la obra de desagüe en la Plaza de la República	19	"
1	" de Luis Alcalá Lamora por varios viajes efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 146 kilómetros	102	20
1	" de Recetas despachadas en la farmacia de D. Francisco Pedrajas, durante la 2.ª quincena de abril para la Benf.ª Municipal	662	77
1	Relacion y 16 recibos de D.ª Ana Santos encargada de la C.ª Telefónica Nacional de España en esta Ciudad, por los abonos y conferencias realizadas por los telefonos que corren a cargo de este Ayunt.ª durante el mes de Dbre. del año 1934	326	15
1	" y 12 recibos de la misma por la instalación del telefono en el Cuartel de la 7.ª Civil de la aldea de Zamoranos y abono y conferencias realizadas por el mismo en los meses de agosto a Dibre. ambos inclusive del año 1934 y de Enero a Abril ambos inclusive del corriente año.	203	45
1	" y 14 recibos de la misma por abonos y conferencias realizados por los telefonos que corren a cargo de este Ayunt.ª durante el mes de Enero del cte. año.	273	"
1	" y 15 recibos de la misma por igual concepto durante el mes de febrero del cte. año.	349	40
	Suma y sigue		



9



n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
1	" y 14 recibos de la misma por igual concepto durante el mes de Marzo del ct. año.	317	65
1	" y 13 recibos de la misma por igual concepto durante el mes de Abril del corriente año.	288	05
1	Recibo de Jose Pareja por asesorar a los Pres. del Catastro de Rústica	15	.
1	" de Carlos Morales por 6 fanegas de cebada suministrada a los caballos de la Guardia Civil de este puesto	87	.
1	" de . por 2 fanegas de cebada suministrada a los caballos de la 7.ª Civil de servicio en Lamoignon	30	.
1	" de Juan Bl.ª Rosa por dos viajes a Lagrilla la Alta con el Maestro de Obras de este Ayuntamiento	30	.
1	" de Justo Carrillo por 10 docenas de escobones para la limpieza de la via pública	90	.
7	Recibos del Despacho Central de Ferrocarriles Andaluces, por los portes de los materiales traídos a este Excmo. Ayuntamiento	26	45
1	Recibo de Jose Yebes por 1.000 estacas suministradas para el Catastro Parcelario	412	50
4	Fras. de D. Florian Delgado, de Madrid, por materiales suministrados a distintas dependencias de este Excmo. Ayuntamiento	302	75
Total ptas.			

7.º
 Instancia de D. Emilio Comas Chen "Modelo de acuerdo municipal que proponen los firmantes de la adjunta instancia para facilitar la labor, salvo mejor parecer de esa Corporación."

mandes y otros
solicitan autori-
zación para ges-
tionar en nom-
bre de este Ayunt-
to la revisión de
la revisión de
préstamo que tie-
ne concertado con
el Banco de Crédi-
to local.

Cada cuenta de la instancia presentada por D. Emilio Comas Fernández de Mera, Don Antonio Gutiérrez Ballasteros y Don Salvador Luque Garrido, interesando au-
torización para gestionar en nombre de este Ayuntamiento la revisión de préstamo que tiene concertado con el Banco de Crédito Local. La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó acceder en todo a lo interesado, dando que no se opone a los preceptos legales vigentes, y a que por el contrario la propuesta que formulan podría producir beneficios al Erario municipal, por la cual se autoriza a los expresados señores para que, mancomunada y solidariamente, realicen cuantas gestiones sean precisas a la indicada revisión, si bien el Municipio no se obliga a sufragar gastos de índole alguna, judiciales o extrajudiciales, que habrán de correr en un todo a cargo de los firmantes de la propuesta, comprometiéndose tan solo el Ayuntamiento, en el caso de que tales gestiones produzcan beneficio a su Hacienda, a reconocerles un veinte por ciento de todas las cantidades de que se beneficie, bien por iniciativa o bien por intervención de los señores Fernández de Mera, Gutiérrez Ballasteros y Luque Garrido; tanto por ciento que el Ayuntamiento les reconoce como indemnización a sus informaciones, trabajos y gastos que tengan que suplir y que se obliga a consignar y a satisfacer dentro del primer trimestre del ejercicio, inmediatamente siguiente al en que se haya obtenido el beneficio.

8.º

Iguualmente se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Alberto Rivadeneira en la que suplica, que pueria la comprobación que se estime necesaria, se le dé definitivamente de baja del padrón de arbitrios por entrada de carruajes en edificios particulares. El Concejo acuerda pasar esta instancia a informe del Negociado correspondiente.

D. Alberto Rivadeneira, solicita ser dado de baja en el Padrón de Entrada y salida de Carruajes.

9.º

Del Inspector Jefe de Vigilancia es el Oficio que di-
Oficio del Inspector ce: Tengo el honor de participar a V. que en el incen-
Jefe de Vigilancia dio ocurrido por explosión de materias inflamables, en
y relación de los que la calle de Santo Cristo n.º 9, los obreros que después se
trabajaron activamente relacionan trabajaron activamente para sofocar el
para sofocar el fue incendio, unos en el tejado con gran peligro de su vi-
go ocurrido en la da y otros llevando agua con cubos, lo que comunico
Casa del Cochetero a V. a los efectos que estime procedentes. Salud y Requi-
blica. Viva V. muchos años. = Priego 10 de Mayo de
'1935 = El Agente Jefe. = Eulalio Pahuquillo. = Pr. Alcal-
de Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad
La relación de obreros figura sentada en el mismo oficio
y consta de 30 que trabajaron en el tejado, y de quince
llevando agua.

La Corporación se muestra partidaria de conceder
una gratificación a estos obreros pero dada la situación
que atraviesa el Erario Municipal esta tendrá que
ser modesta facultando al Pr. Alcalde para que fije
su cuantía y concesión.

10.º

Escrito de Anti.º Guerrero Castelar solicita
una cantidad que remedie en algo su
triste situación. Del mismo modo se dió cuenta de un escrito
que autoriza Antonio Guerrero Castelar en el que ex-
pone que siendo de todos conocido el incendio ocurri-
do en su domicilio que, a más de producir graves
quemaduras a tres de sus hijos le ha dejado sumido en
la mayor miseria, sin útiles para el trabajo ni más ro-
pa que la puesta, por lo que suplica al Ayuntamiento
le conceda una cantidad que remedie en algo su triste
situación.

Propone el Pr. Alcalde y así se acuerda, que en
vez de conceder al peticionario una cantidad en metali-
co que bien pudiera ser no resolviera la situación, se lla-
me a la Alcaldía al interesado y se le pregunte cuales
son los efectos que necesita con más urgencia para resolver
en la inmediata sesión.

11.º

Se presentó una instancia de Antonio Pareja Ruiz en la que Ant.º Pareja se manifiesta que en el sitio conocido por "Casa Luna" tiene un licita se le dispensar para construir un modesto edificio que serva de albergue con los derechos de a su familia y que aun siendo reducidos los derechos por edificaciones que la Municipalidad impone, más reducidos son todavía los medios de que él dispone por lo que suplica la condonación de referidos derechos.

El Concejo accede a esta petición y condona los derechos interesados.

12.º

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes
 y asuntos urgentes
 previo acuerdo de ser
 tratados por razón
 de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los que el Sr. Alcalde contesto adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Manifiesta el Sr. Alcalde que prohibido por las Ordenanzas municipales, la venta de verduras y hortalizas fuera de la Plaza de Abastos a fin de concentrar la venta, se hallaban denunciados muchos hortelanos por vender en sus casas superando en algunos casos la multa al valor de la mercancía. Que a este estado anómalo debía darse una solución armónica hasta tanto estuviere terminado el Reglamento de la Plaza de Abastos que se está confeccionando y esperaba la opinión de los Sres. Concejales.

Hacen uso de la palabra varios señores Concejales abogando todos por que se tenga con los hortelanos la máxima consideración en la imposición de las multas por ser gentes pobres e ignorar muchos esta disposición, y que al objeto de regular la venta hasta que esté hecho el Reglamento se acuerde que desde la fecha actual hasta el último día del mes de Septiembre la Plaza de Abastos se cerrará a las tres de la tarde; que a partir de las cuatro de la tarde los productores de legumbres, verduras, hortalizas y similares que deseen hacer la venta en sus domicilios podrán efectuarlo solicitándolo previamente,



de la Alcaldia. En la solicitud havan constar ademas de su domicilio la huerta o huertas que labran y el sitio donde estén enclavadas, y si el informe resultare favorable les será concedido el permiso. Que el precio señalado a estas concesiones se fije en treinta céntimos por dia y que los infractores serán castigados con cinco pesetas por la primera vez, el duplo por la segunda, y a la tercera les será anulado el permiso, y que esto se haga saber por edictos.

La Corporación así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los asistentes conmigo el Secretario de que certifico. - Sobre raspado = rias cosas = Vale. Por error de copia no se ha puesto la instancia que se dice en el acuerdo 7º de los señores Fernandez de Mera, Gutierrez de Ballesteros y Luque Garrido de que se dará cuenta en la sesión de hoy, quedando Anulado el primer extremo del mismo que comienza "Modelo de acuerdo municipal" por innecesario. Certifico

Francisco ~~...~~ Manuel Gueano
Manuel Suid ~~...~~ Manuel Gueano
Casimiro Lazaro ~~...~~ Manuel Gueano
Manuel Morder ~~...~~ Antonio de la Rosa
Blas ~~...~~ Pedro Mera
Juan Lopez ~~...~~ Domingo Barba
Jose Reguera ~~...~~ Jose Reguera

Autógrafo

Señor.

Sesión del día 23 de Mayo de 1935

- Don Manuel Madrid Alcalá Formosa
- " Manuel Ferrano Chacón
- " José Reyna Cobo
- " Pedro Morales Ferrano
- " Casimiro Lázaro Martínez
- " Antonio de la Rosa del Pino
- " Manuel Guisot García
- " Antonio Piles Luque
- " Rafael Ballesteros Jiménez
- " José López Pedano
- " Domingo Barba Jiménez
- " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

En continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di'a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

N.º

Se dio cuenta de un expediente de suplemento de crédito

Se dio cuenta de un expediente de suplemento de crédito por la suma de seis mil pesetas para hacer frente al pago de las obras, reparaciones, limpiezas y entretenimiento que se realicen en los edificios que posea o tenga alqui-



[Handwritten signature or scribble]

dito. por la suma
de 6.000 ptes.

lados este Ayuntamiento, y como quiera que sobre esta consignación han sido cargadas cantidades hasta su total agotamiento y teniendo en cuenta que son muchas las obligaciones que sobre esta consignación recaen, el Sr. Alcalde decreta que por el Sr. Interventor se informe con cargo á que Capitulo y Artículo del presupuesto vigente puede efectuarse el pago, ó en su caso en que forma podrían atenderse los mismos. El Sr. Interventor informa que ha examinado detenidamente los diversos Capítulos y Artículos que integran el presupuesto vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios á que están afectos que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata. No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exeso resultante de la liquidación del Presupuesto, la cantidad de seis mil pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino al Capítulo XI, Artículo I, Epigrafe **IV**..... 6.000-00 Ptas.

A continuación viene otro decreto del Sr. Alcalde ordenando la inclusión del expediente en el Orden del día de la sesión que ha de celebrarse en el día de hoy para su aprobación. La Corporación acuerda su aprobación en principio por ajustarse á los preceptos legales y para que esta aprobación sea elevada á definitiva se someterá el asunto á la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

2.º

El Depo

(También se dio cuenta de un escrito del Sr. Depo-

depositario propone entregar tres talonarios para la imposicion de multas al Sr. Jefe.

tarario de fondos de este Ayuntamiento en el que manifiesta que ocurriendo con alguna frecuencia el que durante las horas en que se encuentra cerrada la oficina de Depositaria, son denunciados por la Guardia Municipal individuos que pertenecen á otros terminos á los que se les obliga á pagar la multa en la Jefatura, se dá el caso de que al ser reclamado el talon de haberla satisfecho, se originan trastornos que no siempre son posible obviar y teniendo en cuenta que estas dificultades pueden subsanarse, propone a la Corporacion el entregarle al Sr. Jefe tres talonarios de papel de multas a 50 hojas cada una de 2, 5 y 10 pesetas, de los cuales mensualmente rendira cuentas. El Concejo acuerda de conformidad con la propuesta.



El Sr. Alcalde manifiesta haber llamado al Cohetero para saber de más urgencia la ropa necesaria para vestir una cama de matrimonio y una media cama, además que él y sus cuatro hijos han quedado sólo con la ropa que llevan pues efectos que le cuenta y que como consecuencia del incendio se encuentran en la miseria no tienen que ponerse. La Corporacion acuerda se haga una valoracion de todos estos efectos para despues resolver, digo, adquirirlos.

Manifiesta el Sr. Alcalde que llamó a su despacho a Antonio Guerrero (el Cohetero) para saber que efectos le eran más urgentes e ineludibles, determinando serle llamado al Cohetero para saber de más urgencia la ropa necesaria para vestir una cama de matrimonio y una media cama, además que él y sus cuatro hijos han quedado sólo con la ropa que llevan pues efectos que le cuenta y que como consecuencia del incendio se encuentran en la miseria no tienen que ponerse. La Corporacion acuerda se haga una valoracion de todos estos efectos para despues resolver, digo, adquirirlos.

Prorroga de la cobranza del R. G. U.

A propuesta del Señor Alcalde acuerda la Corporacion prorrogar hasta el 31 del mes corriente la cobranza en período voluntario del Reparto General de Utilidades y de todos los impuestos municipales

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:



Con

1	Relacion de jornales del Sr. Porito por los invertidos en la limpieza del Instituto Alcalá Lamora	17	50
1	" de " por " en el arreglo del tejado, colocacion de canales y arreglo de las drapas de la Plaza de Abastos	194	"
1	" de " por " en el arreglo de las pesebreras de los caballos Pementales	11	25
1	" de " por " en la reforma del lavadero de Lagrilla la Alta	193	"
1	" de " por " en el arreglo de las fuentes y reparacion de las tuberias en el Paseo de Colombia	43	75
1	" de recetas despachadas en la farmacia de Don Victor Perrano durante la 1ª quincena del mes en curso para la Benf.ª Municipal	1.013	55
3	Recibos del Despacho Central de los f. c. por los portes de material traído a este Ayunt.ª	16	25
2	Recibos de Claudio Molina Malagon por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado publico de Lagrilla la Alta durante los meses de abril y mayo del de. año	80	"
1	" de Vicente Picilia por los trabajos y materiales suministrados a la Plaza de Abastos	54	"
1	Relacion de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 202 kilotr.ª	141	40
1	Recibo de José Aguilera por 278 litros de leche suministrada a la Benf.ª Mump.ª	236	30
1	" de Juan Bot.ª Rosa por un viaje a Lagrilla la Alta con el Maestro de Obras de este Ayuntamiento	15	"

Suma al frente.

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
	Suma anterior		
2	Recibos de la Electrica Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Lagunillas durante el mes de Marzo y Abril del corriente año.	49	20
1	" de Carlos Morales por 6 fanegas de cebada suministradas a los caballos de la Guardia Civil de servicio en Lamoranos	87	"
1	" del mismo por 7 y 1/2 fanegas de cebada suministradas a los caballos de la G.ª Civil de esta localidad	108	75
1	" de Laureano Fernández por un letrero en piedra para la Casa de Pocosco	20	"
1	Fra. de Nicolás Jiménez por los portes de 75 chapas para la Plaza de Abastos	38	70
1	" de Hilario Rojas por 2.000 programas para la fiesta de la flor.	30	"
1	" de Filoniano Delgado por material suministrado a la Oficina del Perito	337	40
1	" de Bayer H.ª por material suministrado a la Oficina de Depuración	158	20
1	" de A. Padura por material para la Oficina de Intervención	201	50
1	" de " por " para la " de Secretaría	222	95
1	" de " por " para la Agrupación de Justicia	108	"
2	Ejemplares del "Libro de Oro" del Partido Radical	130	"
	Suscripción a la Administración Práctica 1935	18	"
1	Recibo de Fran.ª Mancha, como encargado de la limpieza y ayuda en las cuadras de los C. Pementales	90	"
1	Fra. de A. Padura por material para Secretaría	25	"
	Total pesetas.		



9

Y igualmente se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado desde el día 1.º al 14 del actual, ambos inclusive, ascendentes a cuatro mil sesenta ptas. con noventa céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

6.º
Instancia de D. Jerónimo Molina, como Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, pidiendo un donativo para la misma.

Dada cuenta de una instancia que suscribe Don Jerónimo Molina, como Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, en la que expone que siendo propósito de la Conferencia inaugurar el jueves 23 del actual, a las doce de su mañana, la Cocina Económica de cuya implantación se tenía dado conocimiento a la Alcaldía, suplica de la Corporación el donativo con que haya de contribuir a la suscripción mensual para el sostenimiento de tan benéfica obra, y designar al mismo tiempo, si lo estima conveniente, quien haya de representarla cerca de la Junta.

Intervienen varios señores Concejales mostrándose partidarios de la suscripción y recordando que el año pasado al tratar de este asunto se suscribió el Ayuntamiento por cien pesetas de las que no llegó a disponer por no haber funcionado la Cocina Económica.

Finalmente acuerda la Corporación consultar con Intervención para ver si esta cantidad figura, o no en el presupuesto por si hubiera de ratificar el acuerdo, y designa para que lo represente en la Junta a los Regidores Sindicos, Don Pedro Morales como propietario y Don Basimiro Lasaro con carácter de suplente.

7.º
Joaquín Pío Rendon, solicita

Del mismo modo se dio cuenta de un escrito de Joaquín Pío Rendon Parón, por el que solicita un permiso o licencia para colocar en el Paseo

autorización para de Colombia y extremo del balconcillo próximo a la
 instalar sillas y Puerta del Sol, cierto número de mesas y sillas duran
 mesas en el P te el periodo de tiempo de 1.º de junio a fines de Sept-
 Paseo de Colombia tiembre, con el fin de servir al público las bebidas que
 deseen del establecimiento que posee en dicho sitio.



La Corporación acuerda conceder dicho permiso con
 la condición de que dichas mesas y sillas deben ser
 colocadas de modo que no entorpezca el paso de los
 transeúntes y que una vez realizada la venta del
 día sean retiradas.

8.º

Pedro Yevenes
 solicita se le
 dispense una
 multa que le
 ha sido impuesta
 por vender en su
 domicilio ver-
 duras, etc.

A continuación se dió lectura a una instancia
 suscrita por Pedro Yevenes Romero, con domicilio en la
 calle Real n.º 50, que dice lleva más de dos años enfer-
 mo con parálisis total e ignoraba la prohibición impu-
 esta por este Ayuntamiento de vender en las casas, tra-
 biendo sido multado por infringir esta disposición al
 vender en su domicilio unos kilos de habas; que él es
 muy respetuoso con las órdenes de la Autoridad y
 por esto y las razones apuntadas suplica la condo-
 nación de la multa que le fue impuesta. El Conce-
 jo acuerda de conformidad con lo que se pide por
 constarle ser ciertas las alegaciones expuestas.

9.º

Pedro Rodríguez
 solicita ser auto-
 rizado para vender
 en su domi-
 cilio verduras
 legumbres y hor-
 talias

Cambien fue leida una solicitud de Pedro
 Rodríguez Polo, domiciliado en la calle Virgen de
 la Cabeza, n.º 23, en la que manifiesta su propo-
 sición de establecer en su casa la venta de verduras,
 legumbres y hortalizas comprometiéndose a pagar
 los treinta céntimos diarios y a cumplir cuanto se dió
 pone en el edicto de esta Alcaldía; que labra
 en medianería los huertos de Don José Alguacil
 Ruiz, uno radicante en la "Moraleda" y el otro
 en "Los Bolos" y espera se le conceda el oportuno
 permiso. La Corporación concede esta autorización
 con arreglo al acuerdo establecido.

10.º

Cristóbal Penche solicita 25 días de licencia, para ir a examinarse a Sevilla ~ ~ ~

Dada cuenta de un escrito que autoriza Cristóbal García-Penche Molina, auxiliar de esta Depo-
 taria de fondos, en la que expone que estando proxi-
 mos los exámenes necesita trasladarse a Sevilla en
 cuya Universidad cursa sus estudios, y precisando
 de alguna labor preparatoria solicita se le conce-
 dan 25 días de licencia al fin expresado. La Cor-
 poración acuerda conceder al Sr. García-Penche
 el permiso que solicita.

11.º

Pregos y preguntas y asuntos ur- gentes previo acuer- do de ser Tratados por razón de urgen- cia ~ ~ ~

Y por último se abrió esta sección de rue-
 gos y preguntas donde ningún Señor Concejal hizo
 uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados
 los asuntos siguientes: Primero. Manifiesta el
 Sr. Alcalde que después de cerrado el Orden del
 día se presentó el Contador Cajero de la Sociedad
 Anónima "Electra Industrial Española" con li-
 quidación expresiva y detallada de los descubiertos
 que este Ayuntamiento tiene con la citada En-
 tidad por el suministro de fluido para el alum-
 brado público, durante el tiempo que vino pres-
 tando este servicio, y con el fin de no detener
 al expresado Contador más tiempo en esta Cui-
 dad, se da cuenta de la expresada liquidación
 la que copiada a la letra dice como sigue:

Extracto de la cuenta entre el Ayuntamiento
 de Priego de Córdoba y la Sociedad Anónima Elec-
 tra Industrial Española, cerrado en treinta de Abril
 de mil novecientos treinta y cinco.

Conceptos	DEBE		HABER		SALDO	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
Saldo a favor de la Sociedad según certificación y liqui- dación del Ayunt.º de pe-						

Conceptos

cha 15 de diciembre de 1931

Importe del fluido prestado durante el año 1932 por alumbrado público a razón de 1.779-07 pesetas ~ ~ ~ ~ ~

Importe del fluido extraordinario prestado los días 1 al 8 inclusive del mes de Febrero de 1932, con motivo de la visita que hizo a la referida población S. E. el Sr. Presidente de la República ~ ~ ~ ~ ~

Importe del fluido prestado de Enero a Octubre de 1933 ~ ~ ~ ~ ~

Importe del fluido prestado a varias dependencias municipales durante los meses de Enero de 1933 a Octubre de 1934 según relación adjunta ~ ~ ~ ~ ~

Entrega del Ayunt:º a cuenta del saldo a favor de esta Sociedad fecha 15 de Diciembre de 1931 importante ptas. 48.709'55, el 15 de Julio de 1932 ~ ~

Por importe del impuesto Municipal del 30% sobre la cuota del Cesero por alumbrado a particulares recaudado de Octubre de 1931 a Diciembre de 1932 según relación adjunta ~ ~ ~ ~ ~

Importe del impuesto sobre palomillas, correspondiente al año 1932 ~ ~ ~ ~ ~

Por importe del impuesto municipal del 30% sobre la cuota del Cesero por alumbrado a particulares recaudado en Enero de 1933 a Octubre de igual año, ambos inclusive, según Relación adjunta ~ ~ ~ ~ ~

Por importe del impuesto sobre palomillas, postes, cables etc. etc. correspondiente al año 1933

Por importe del impuesto municipal del
Suma a la vuelta

DEBE		HABER		SALDO	
Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
48.709	55				
21.348	84				
		0	00		
11.790	70				
1437	77			89.286	86
			4.000	00	
			6.756	79	
			2.255	90	
			3.893	60	
			2.255	90	
		19.162	19	89.286	86

Concepto	DEBE		HABER		SALDO	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
Suma anterior			19.162	19	89.286	86
30% sobre la cuota del Tesoro por alumbrado a particulares recaudado desde Nbre. de 1933 a Diciembre de 1934 segun relación adjunta ~ ~			3.837	22		
Por importe del impuesto sobre palomillas, postes, cables etc. etc. correspondiente al año 1934 ~ ~			3.053	37		
Y importe del Impuesto Municipal del 30% sobre la cuota del Tesoro del alumbrado a particulares recaudado desde Enero a Abril de 1935 segun relación adjunta ~ ~ ~			1.237	44		
Y importe del impuesto sobre palomillas, postes, cables etc. etc. correspondiente al año 1935 ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~			3.053	37	30.343	59
Saldo a favor de la Electra Industrial Española en treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~					58.943	27

En atención á las buenas relaciones sostenidas entre el Ayuntamiento y la Electra Industrial Española, esta Sociedad hace una condonación al saldo más arriba indicado de mil novecientas cuarenta y tres pesetas con veintisiete céntimos (1.943-27) además de las 7.260 que importaba el extraordinario de Septiembre de 1.932, con lo que el saldo definitivo á favor de la Electra Industrial Española en 30 de Abril de 1935 queda cifrado en la cantidad de cinco mil y siete mil ptas.

Madrid 30 de Abril de 1935. - Por la Electra Industrial Española. - El Contador Cajero. - Eugenio Urruela. - Rubricado.

Conminada la lectura de la misma se acuerda

aprobarla en todos sus extremos constando el agradecimiento de esta Corporacion por el interes que la expresada Sociedad por medio de su Contador Cajero D. Eugenio Urzuela ha puesto en la solucion de este asunto pendiente y que aceptaba, digo afectaba por igual á ambas partes.

Asimismo se acuerda que el saldo resultante de cincuenta y siete mil ptas., se unifique en un solo concepto en los libros de contabilidad abonando tras ta su cancelacion definitiva á razon de seis mil ptas. anuales como minimim, ápmenos que las disponibi lidades de la Caja permitiesen el hacerlo en una sola vez, y tambien se aplicarian á reducir este debito todos los impresos que la Sociedad tenga que hacer al Ayuntamiento.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmiq el Secretario de que certifico. Emmendado "Depositaria" y "Secretaria" Vale. Certifico

Francisco ~~Arce~~ Manuel Ferrero

Ygnacio Rovira ~~Altagracia~~

Manuel ~~Maceda~~ Pedro Morales
Carmelo Lizaro

~~Altagracia~~ Antonio de la Pina

Domingo Barba Manuel Emilio

Ante Ruiz ~~Altagracia~~
Srio.



Large handwritten flourish or signature on the left margin.



Sesión del día 30 de Mayo -de 1935-

Don Manuel Madrid A. Lamora
" Manuel Ferrero Echación
" Ignacio Roura Juan
" Pedro Morales Ferrero
" Casimiro Lázaro Martínez
" Antonio de la Rosa del Pino
" Antonio Velastegui Gofe
" Antonio Peláez Luque
" Domingo Barba Simónes
" Antonio Ruiz Ortíz
" Manuel Carrillo Cobo
" José López Pedano

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figurian al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- ACUERDOS -

1.º
Oficio de la Junta Local de Fomento
Pecuario de Baena

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente procedi a la lectura de un Oficio que copiado dice así:
"Adoptado por esta Junta Local de Fomento Pecuaria, la celebracion de un concurso comarcal de ganados en la feria de esta Ciudad que se celebra del 7 al 17 de Octubre, se ha honrado nombrando a V. P. para una de las Presidencias de Honor del Jurado: Al mismo tiempo de sernos grato comunicar a V. P."

denencias de ^{este} nombramiento, nos permitimos solicitar su cooperación del Jurado y la del Ayuntamiento de su digna Presidencia al Sr. Alcalde "concediendo una subvención o premio para dicho concurso que ha de celebrarse oficialmente aprobado por la Dirección General de Ganadería, y agradeciéndole nos indicara el nombre de un ganadero vecino de esa localidad que estuviera dispuesto a ser Vocal del Jurado. En la seguridad de que no ha de faltarnos su valiosa colaboración en pro de la ganadería comarcal, saludamos a V. P. con la más alta consideración. - Baena 27 de mayo de 1935. - El Presidente, J. Bayalance. - El Secretario, F. Aralos Amaro. - Señor Alcalde de Priego de Córdoba".



[Large decorative flourish]

La Corporación agradece en cuanto vale la distinción tenida con el Sr. Alcalde y acuerda enviar en su día un premio para dicho concurso; que represente en el mismo al Ayuntamiento el primer Ciente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, y como ganadero que se dé el nombre de Don José Madrid Alcalá-Lamora a quien previamente se le hará la invitación.

2º

Se dió cuenta de una instancia que suscribe Tirau de Paula Francisco de Paula López Muñoz, en la que solicita López solicita permiso para celebrar durante los días del 1 al 4 de autorización para junio próximo, en el local que ocupaba el estable celebrar una cimiento de tejidos de D. Rafael Amores, en la exposición de los calle Obispo Vérez Muñoz, una exposición para trabajos de ebamis exhibir algunos de los trabajos de ebamisteria que se teria que se efectúan en sus talleres.

tuau en sus talleres.

3º

La Corporación acuerda conceder el permiso interesado.

Cambien se dió cuenta de una solicitud que fir Los vecinos del man buen numero de vecinos de la Aldea del Cara- Carajal solicitan jal en la que solicitan de la Diputación Provin- que por la Dipu cial de Cordoba el arreglo de parte del kilometro 7

tación provincial se de la carretera de Priego a Luque a la dicha Aldea, les arreglen unos como también la continuación del camino vecinal, trozos de carreteras de repetida Aldea a empalmar al kilómetro 3 sito de que hay en mal la rampa vieja que sale de la Aldea de El Camuño estado. — y va a enlazar con la carretera de Priego a Luque, a fin de remediar en parte el paro forzoso en que están aquellos obreros.

El Concejo presta su conformidad y ordena se eleve este escrito a la Diputación Provincial.

H^o
 D^o Fran^{co} Luque del Ro.
 sal solicita que las
 aguas que regaban
 su huerto vuelvan
 a discurrir otra vez
 por su primitivo cause

Asimismo se dio cuenta de una instancia que autoriza Don Francisco Luque del Rosal en la que expone que desviadas las aguas con las que regaba su huerto situado en el partido de San Marcial, del cause por donde discurrían antes, y ocasionandole esto perjuicio, solicita se vuelvan a llevar por su primitivo cause. El Concejo acuerda pasar a informe del Perito.

5.^o
 Pagos y cuentas.

Igualmente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N ^o	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en el desatranque de un colector en la calle San Luis	5	"
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en el desatranque y desagüe y arreglo del tejado de la Plaza de Abastos	98	"
1	" de " por " en el arreglo de canalones y tejado de la Pescadería	42	50
H	Recibos de portes del Despacho Central de F. C.		
	Suma y sigue.		

n.º	Conceptos	Ptas Ets.	
	Suma anterior		
	por materiales traídos a este Excmo. Ayunt.º	14	40
1	relación de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pces. Médicos de la Beneficencia	46	20
11	Recibo de Carlos Morales por tres cuartillas de cebada suministradas a los caballos de la Guardia Civil de esta localidad	10	50
1	" del mismo por seis fanegas de cebada suministradas a los caballos de la G.ª Civil de servicio en Lamoraños	84	00
3	Fras. de A. Padura de Sevilla por material suministrado a la Oficina de Intervención	212	50
1	Recibo de Juan B.ª Rosa por un viaje a la Ginesa con la Policía Gubernativa	12	50
	Total pesetas		

6.º

Se dio cuenta de un expediente de habilitación de un expediente de habilitación.

Del mismo modo se dio cuenta de un expediente de habilitación de crédito por la suma de veintisiete mil quinientas pesetas para atender al pago acordado por la Corporación en sesión celebrada el día 14 de Marzo último, al reconocer la legitimidad de los pagos hechos para atenciones municipales por el ex-Depositario Don Luis Alcalá-Lamora por la cuantía que queda dicha, y que representan parte de los recibos que éste presentó sin incluir los aprobados en 16 de Septiembre de 1934 y que la referida suma se abone a dicho ex-Depositario en una o más veces, sin perjuicio de lo que vaya resultando del examen total de recibos que aún no se ha terminado. El expediente está encabezado por un Decreto del Sr. Alcalde en el que ordena que por el Sr. Interventor se informe con cargo a que capítulo y artículo del



A7606579

presupuesto vigente puede efectuarse el pago ó en su defecto en que forma podría atenderse esta obligación. El Señor Interventor informa que en cumplimiento de lo anteriormente decretado, ha examinado los diversos Capítulos y Artículos que integran el presupuesto vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar incumplido el mencionado acuerdo, que no existe cantidad alguna consignada para hacer frente al pago de que se trata, y como el carácter del mismo es forzoso e ineludible y la cantidad a satisfacer es la de veintisiete mil quinientas sesenta y dos pesetas importe de los antes referidos recibos, estima que teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, puede procederse a habilitar la referida cantidad en el Capítulo I, Artículo IV, para hacer frente al pago de que se trata, procedente del superavit que arroja la liquidación del Presupuesto, ya que de ello no puede deducirse perjuicio alguno para esta Corporación. A continuación consta otro Decreto del Señor Alcalde ordenando la inclusión del expediente en el Orden del día de la sesión que ha de celebrarse en el día de hoy para su aprobación.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por ajustarse a las disposiciones legales y para que esta aprobación sea elevada a definitiva, se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

7.^o
Oficio del Perito
manifestando se
encuentran termina-
das las distintas
Dada cuenta de una certificación del Señor Perito que dice se encuentran terminadas las distintas obras, hechas por subasta, de la Plaza de Abastos, de la que es contratista Luis Serrano Rubio, y practicada liquidación de las mismas ascienden a un total de trece mil cuatrocientos

obras hechas por las trece pesetas con cuarenta y nueve centimos, de las cuales subasta de la Plaza de Abastos. les tiene abonadas doce mil quinientas pesetas por cinco certificaciones parciales, a dos mil quinientas pesetas cada una, por lo que procede el abono de la diferencia ascendente a novecientos trece pesetas con cuarenta y nueve centimos.

- Que asimismo, con arreglo a lo que determina el art.º 18 del pliego de condiciones, procede la devolución de la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal, por haber transcurrido el tiempo que en el pliego se consigna si así lo acuerda pertinente la Corporación, el Concejo la aprobó por unanimidad.

Oficio del Perito. También del Señor Perito es un oficio en el que participa que en la Plaza de Abastos se viene efectuando el lavado de legumbres y hortalizas en la fuente que en esta hay instalada, y ocurre que la tubería y el sifón se obstruyen por ser enorme la cantidad de tierras y raíces que se sedimentan, dando ello lugar a frecuentes atrangues que resultan caros por encontrarse la conducción muy baja, y estima que para evitar estos daños se puede construir un lavadero de hortalizas en la fachada de la Plaza que dá a la Puerta Palacio con comunicación directa a la antigua mina, y con sección de tubería capaz para arrastrar estos residuos. La Corporación muestra su conformidad pero antes de acordar su ejecución, quiere conocer el presupuesto recomendando que sea modesto.

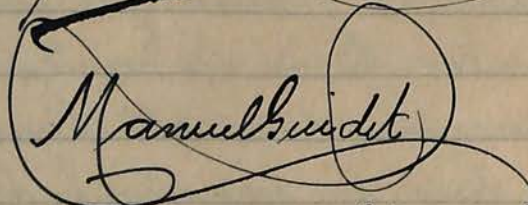
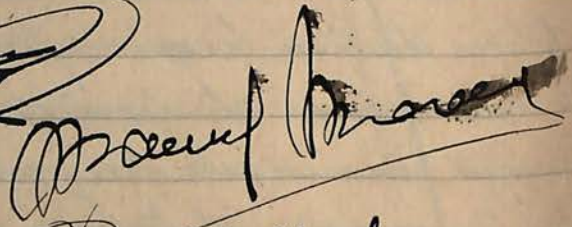

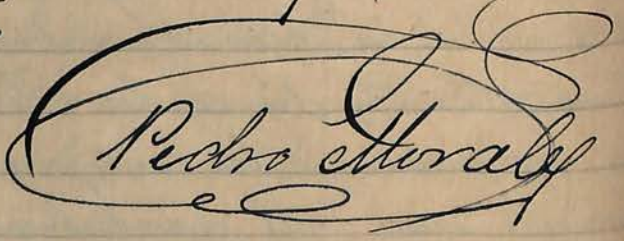
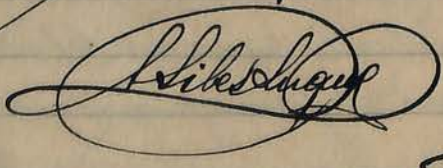
9.º Seguidamente se dió cuenta de tres instancias que tres instancias suscriben Emilio y Manuel Mandrado García y José de varios vende- Luis Bizarro en las que los dos primeros solicitan permisos para la venta en sus casas de verduras y hortalizas y hortalizas que con arreglo a lo dispuesto, y el tercero pide permiso para solicitar realice la venta ambulante de los mismos artículos, como se dice en sus ventas lo venía efectuando, y resolviendo su petición afirmativo en sus domicilios mando que no perjudica a los vendedores de la

particulares.

Plaza de Abastos toda vez que a ellos les compra los artículos que vende. La Corporación desestima las dos primeras solicitudes por no ajustarse a lo ordenado en el Edicto de esta Alcaldia, y aprueba la tercera siempre que los vendedores de la Plaza de Abastos presenten su conformidad por escrito.

10.^o
Recepos y proque preguntas donde ningún señor Concejal hizo uso de la voz y asuntos urque palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar etc. etc.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún señor Concejal hizo uso de la voz y asuntos urque palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar etc. etc. se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. Enmendado "atenciones", entrelíneas "es".
Vale. Certifico

	
Casimiro Lazaro	Manuel Ferrero
	
	Jose Reyna Colis
Manuel Camillo	José López
Emilio Sarmiento	Antonio de la Cruz
	Manuel Sempere
	Secio.

Sesión del día 6 de Junio de 1935

Don Manuel Madria Alcalá Lamora
 „ Manuel Ferrero Chacón
 „ José Reina Cobo
 „ Pedro Morales Ferrero
 „ Casimiro Lázaro Martínez
 „ Antonio de la Posa del Pino
 „ Manuel Guisnet García
 „ Antonio Velastegui Cofi
 „ Antonio Liles Luou
 „ Rafael Ballesteros Simines
 „ José López Pedano
 „ Manuel Carrillo Cobo
 „ Emilio Parnienta Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes.

= Acuerdos =

1.º Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un Oficio de la Alcaldía de Oviado que dice como sigue: Sabido es, que durante los pasados sucesos revolucionarios ha sido quemada la Universidad Ovetense y con ella su valiosa Biblioteca. = La Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad, se dirigen a este Ayuntamiento solicitando se abra una aportación en libros, documentos, o metálico,



080

" para la reposición de la valiosa e indispensable
" Biblioteca Universitaria, y, en su vista, la Cor-
" poración, que tengo el honor de Presidir, acordó enca-
" bazar aquella con la cantidad de mil pesetas.=
" Y deseando este Ayuntamiento que la reconstruc-
" ción sea un hecho, tengo el honor de dirigirme a
" V. S. rogándole nos envíe libros o documentos
" para dicha Biblioteca; pudiendo también efectuar
" ingreso de dinero para la suscripción, en cual-
" quiera de los Bancos de esta Capital.= Se salu-
" do atentamente.= Ovidio 2 de Mayo de 1935.=
" El Alcalde-Presidente. Firma ilegible.= Señor
" Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Priego
" de Córdoba.= Córdoba.=

El Concejo encuentra justificada la petición
y propicio a atenderla acuerda se haga una revisión
de los libros que quedan en esta Biblioteca y seleccionan-
do los que se consideren útiles se remitan al Señor
Alcalde de Ovidio con destino a la Biblioteca de
aquella Universidad.

2.º

Se dio cuenta de que terminado el plazo para
haber transcurrido en propiedad varias plazas de este Ayuntamiento de-
el plazo para to- sumpñadas en la actualidad interinamente, cuya
mar parte en convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la
la oposición ^{que} para provincia del día 29 de Abril próximo pasado, se han
cubrir varias pla- presentado los señores siguientes: Guillermo Millán
zas vacantes, se cele Alfonso, Emilio Surado García, José Quintana, Mora-
brarán el 1.º de Julio. les, Rafael Nuñez Corralvo, María Concepción Ca-
llava Cantero, Francisco González Penche, Miguel
González Galisteo, Pablo Caballero García, Fran-
cisco Cruz Rabal, Pascual Peñes Carvajal, y Anto-
nio Morales Delgado. La Corporación quedó ente-
rada acordando que el Tribunal que ha de ju-



que esta oposicion lo formaran: Presidente, el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejales en quien Deleque. Vocales, el Secretario y el Interventor de Fondos; del Profesorado oficial un Profesor del Instituto "Alcala-Lamora" designado a propuesta del Claustro de Profesores, y un funcionario designado por el Gobierno Civil de la provincia. El Interventor de Fondos actuará como Secretario del Tribunal con voto, y ordenando que la composicion de este Tribunal se publique en el Boletin Oficial de la provincia para general conocimiento.

3.^o Cambien se dió cuenta de la que rinde el Señor Secretario del Instituto Elemental de 2.^a Enseñanza - el Secretario del "Alcala-Lamora" correspondiente al 1.^o y 2.^o trimestre del 1.^o y de 1934-35, por la inversion dada a las mil pesetas libradas por este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 6 de agosto de 1934. El Concejó quedó enterado.

4.^o Manifiesta el Señor Alcalde que practicada la terminada la liquidacion de las obras efectuadas en la Plaza de liquidacion de las Abastos para cuya atencion se confeccionó un presupuesto extraordinario procede su refundicion al ordinario, acordándose asi.

5.^o Asimismo se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentaron y que examinados por los Sres. Concejales, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n. ^o	Conceptos	Puntos Cts.
1	Relacion de jornales que presenta el Perito por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario desde el 23 de Mayo al 5 de Junio del actual	499 50
1	del mismo en la limpieza de los puestos de la Plaza Suma y sigue	

N ^o	Conceptos	Pentas	Cts.
	Suma anterior		
	za de Abastos	17	50
1	Relación del mismo, por colocar un letrero en la casa de Socorro	11	25
1	Fira. de Antonio Pánchez por los materiales y jornales invertidos en la pintura de las tuberías al descubierto del Agua del Marques	20	50
1	" del mismo por mano de obra y materiales empleados en la pintura de las puertas de la Casa de Socorro	61	50
1	" del mismo por materiales para pintar los arcones para las herramientas propiedad de este Excmo. Ayuntamiento	15	.
1	" del mismo por materiales suministrados para distintas dependencias de este Ayuntamiento	27	.
1	" del mismo por bicarbonato, cloruro y otros para la limpieza de fuentes y tuberías de aguas de esta Ciudad	37	55
1	" de José Aquilera Bonilla por 296 litros de teckel para la Beneficiencia	251	60
1	Relación de viajes de Luis A. Romera por los invertidos a distintas aldeas con los Ser. Médicos a visitar enfermos pobres	17	.
1	Recibo del Teniente de la Guardia Civil por el alquiler de la casa que ocupa el mismo correspondiente a Mayo del año actual	136	15
1	Fira. de Liborio Díaz Aguado por arreglo de dos cerrajas de las fuentes del Marques y colocación de las mismas	10	.
1	" del mismo por arreglo de varias cerrajas de los cuartos de la carne y otros en la		
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Pesetas. Cts.
	Suma anterior	
	Plaza de Abastos.	57 50
1	" del mismo por dos planchas de metal para el paso del agua de la Fuente de la Salud	2 10 45
2	Relaciones de recetas de D. Fran.º Pedrajas despachadas en su farmacia para la Benf.º Municipal durante la 1.ª y 2.ª quincena de Mayo del corriente año.	1.636-98
1	" de Francisco Mancha Collado, auxiliar de la Parada Oficial de Caballos Pimentales por veinte y siete días a razón de tres pts. diarias	81.00
	Total pesetas	



Del mismo modo se dió cuenta de tres estados que se presentan por el Administrador de Tributos correspondientes a lo recaudado durante los días 15 al 31, ambos inclusive, del pasado mes de mayo, ascendentes a cuatro mil ochocientos dieciocho pesetas con veinte y nueve céntimos, cuyos estados el Concejo aprobó por unanimidad.

6.º

Presentadas por el joven alumno de este Instituto, becario del Ayuntamiento, Francisco Abalos Vida, las calificaciones obtenidas en los exámenes recientes de Ayunt. de Alcala de Henares. Las calificaciones obtenidas y que fueron en Geografía e Historia 2.º Sobresaliente; en Francés 2.º, Lengua Española y Literatura 3.º, y Matemáticas 2.º, Notable en las tres; y en Ciencias Naturales 2.º, Aprobado; la Corporación quedó enterada y satisfecha celebrando el resultado y dedicando frases de aliento que estimulen al joven estudiante en la perseverancia al estudio para que así se le comuniquen.

7.º
D. José M.º Molina Don José María Molina Aquilera reclamando sobre

solicita la baja en el impuesto de vigilancia y alcantarilla, por afirmar no disfruta estos beneficios

8.º

Alonso G.º, solicita ser dado de baja en el Presupuesto Extraordinario, de la cantidad que se le adjudicó al medicuero.

el impuesto por servicio de vigilancia y limpieza de alcantarillado fijado a una casa de su propiedad sita en la calle Plana por afirmar no disfruta de estos beneficios, el Concejo acuerda para comprobación e informe del Sr. Perito.

Igualmente se dió cuenta de un escrito que autoriza Alfonso García González, en el que expone que al confeccionar el padrón de ganadería para tributar en el reparto extraordinario al construirse la Granja Pecuaria, llevaba en arrendamiento el cortijo llamado "La Huertezuela" sito en el partido del Salado, y el ganado que en el mismo había fue todo puesto a su nombre siendo así que era medianería con Pedro Sánchez que vive en dicho cortijo. Que éste señor no figura en el padrón y aunque él lo ha requerido para que pague la mitad que le corresponde su contestación es que a él no le han reclamado nada. Por esto suplica se le llame al Ayuntamiento para que declare el ganado que es de su propiedad y se le cargue a cada uno su parte. La Corporación estimando no es de su competencia acceder a esta pretensión desestima la instancia de Alfonso García.

9.º

Felix Baena solicita autorización para instalar un baño para hombres.

Dada lectura a una solicitud de Felix Baena Alcalá en suplica de que se le autorice para preparar un sitio donde puedan bañarse los hombres, Por detrás del Trontanal, en el río del Salado, el Concejo acuerda conceder el permiso interesado.

10.º

El Sr. Secretario solicita un mes de licencia

Solicitada por el Secretario del Ayuntamiento licencia por treinta días al objeto de trasladarse a Madrid y someterse al tratamiento médico que el facultativo aconseje, la Corporación acuerda

conceder al Secretario la licencia interesada.

11º

Ruegos y preguntas
tas y asuntos
gentes por
de de ser tratados
por razon de
urgencia

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varig- tas y asuntos un señores Concejales a los que el Señor Alcalde con- gentes porcoró acuer- testó adecuadamente, y no habiendo más asuntos de de ser tratados de que tratar se levantó la sesion extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurren- tes conmigo el Secretario de que certifico.

Q

~~Francisco~~
~~Camiro Lazars~~

Juan Rovira

Manuel Guindit

José Pérez
Manuel Prose

Pedro Morales

J. R. Ballesteros

Manuel Carrillo

José Reyna
Ceballos
Domingo Barba

Emilio Caramiento

Manuel Ferrero

Pablo Laguna

~~Manuel Ferrero~~

Manuel Ferrero
Srio.

Sesión del día 13 de Junio de 1935

Don Manuel Perrano Obacon
" Manuel Madrid Alcalá Tamora
" Ignacio Borría Juan
" José Reina Cobo
" Pedro Morales Perrano
" Casimiro Lazaro Martinez
" Manuel Guidet Garcia
" Antonio Piles Luque
" José Pérez Carrajal
" Rafael Ballesteros Simenes
" Domingo Barba Simenes
" Manuel Carrillo Cobo
" Emilio Parmento Rodriguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a trece de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron por vía convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hermández, los Señores Concejales, que al margen figuran, asistidos del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se de a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

A CUERDOS =

En sesión celebrada por esta Corporación el día veintiocho del mes de Marzo pasado se acordó anunciar concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de Médicos para la Casa de Socorro, otra de Médico que tendría a su cargo la asistencia y dirección de la "Gota de leche" y una plaza de Odontólogo para la Casa de Beneficencia Municipal, especificándose en el Bo-

Socorro; una para tin Oficial de fecha dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, las bases a que han de someterse los con-
 y tra de Odonto-
 logos municipal siendo quienes solicitan Don José Pedrajas Carrillo, quien
 acompaña a su petición los siguientes documentos: 1.º
 Un certificado del Inspector provincial de Sanidad,
 Director del Instituto provincial de Higiene de Ma-
 drid, Don Enrique Bardaji López en el que se acre-
 dita haber asistido al Curso de Prácticas Sanitarias
 y de ampliación de conocimiento higienico dado en
 dicho Instituto durante el mes de Enero de 1933, ha-
 biendo demostrado su aprovechamiento en las pruebas
 finales; este Diploma fue extendido con fecha 23 de
 Febrero de 1933. 2.º Certificado Médico oficial del Cole-
 gio de Granada, en el que Don Fermín Garrido Quin-
 tana, Doctor en Medicina y Cirugía hace constar
 que el referido Don José Pedrajas Carrillo practicó con
 todo aprovechamiento desde Octubre de 1931, hasta
 fin de Febrero de 1932 en la Clínica Quirúrgica que
 tiene a su cargo en dicha población. 3.º Oficio de la
 Inspección provincial de Sanidad de Córdoba cuyo
 contenido expresa: "Como resultado de concurso anun-
 ciado en el B. O. de la provincia, correspondiente
 a los días 27 de Octubre y 11 de Noviembre pasados
 ha sido V. nombrado por mayoría, Médico afecto a
 los servicios de Oftalmología del Centro Primario de
 Higiene Rural, creado en esa población por la
 Dirección General de Sanidad. 4.º Certificado de
 Don Manuel Capia Martínez, Director, General
 del dago, del Hospital Nacional de Enfermedades
 Infecciosas, en el que se acredita su asistencia
 como Médico, al Hospital de Chamartin de la Rosa
 durante los meses de Mayo, Junio y Julio del año
 1932; febrado y firmado en dicha población en 20

9



de Dibre, del mismo año. 5.º Certificado en el que Don Víctor Escribano García, Catedrático de Terapéutica Quirúrgica en la Facultad de Medicina de Granada, hace constar que en el curso de 1931 al 1932 durante los meses de Octubre a Febrero, hizo un curso especial de afecciones óseas y particularmente fracturas y luxaciones. Expedido en dicha población con fecha 20 de Dibre, de 1932. Completa la documentación del Sr. Pedrajas, un certificado de Penales, id. de buena conducta firmado por el Sr. Alcalde Don Francisco Astame Hernández, y Partida de Nacimiento.

Otra Instancia de Don Eloy Alcalá Lamora Matilla, de 25 años de edad a la que acompaña como aspirante la siguiente documentación: 1.º Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido en Madrid a 16 de Octubre de 1933.- 2.º Oficio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se le nombra Médico de la Casa de Pocosos de esta Ciudad con carácter interino y sin retribución de ninguna clase. Completa esta documentación el citado Sr. Alcalá-Lamora con los correspondientes certificado de Penales, id. de buena conducta y Partida de Nacimiento.

Otra instancia elevada por Don Antonio Aguilera Aguilera, en que solicitando lo que los anteriores presenta los siguientes documentos: 1.º Copia del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía debidamente legalizada por el Notario Don Rodrigo Fernández Gómez. 2.º Oficio de esta Corporación por el que se le nombra Médico de la Casa de Pocosos, de Priego con carácter interino y sin retribución de ninguna clase. Completa su documentación el citado Sr. Aguilera

con los respectivos certificados de buena conducta y Antecedentes Penales y Partida de Nacimiento.

Otra instancia de Don José Linarez Montes a la que acompaña: 1.º Certimonio por exhibición a favor del interesado, en el que el Abogado Notario Don Cristóbal Losano Camacho da fe de estar el mismo en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirujía exponiendo a continuación los méritos que posee y que fueron practicados en sucesivas ocasiones. 2.º Oficio del Excmo. Ayuntamiento de Puégo de Córdoba por el que se le nombra Médico Puericultor a fin de que se encargue, con carácter interino de la asistencia a los niños de la Beneficencia sometidos a lactancia artificial; cargo a desempeñar gratuitamente. Completa su documentación el Sr. Linarez al objeto de cubrir la plaza concursada como Médico de la "Gota de Leche" con los consabidos certificados de Penales y buena conducta, además de la Partida de Nacimiento.

Otra instancia de Don Agustín Fernández Amigo, vecino de Villacarrillo, que es desestimada por no reunir entre sus méritos el de ejercer interinamente la plaza de Médico de la Casa de Pocosos de esta Ciudad, condición indispensable para tomar parte en el presente concurso.

Para cubrir la plaza vacante de Odontólogo de la Beneficencia Municipal, presenta instancia Dámaso Cruz Carrasco a la que acompaña: 1.º Certimonio del Título de Odontólogo debidamente legalizado. 2.º Certificación de Don Ernesto Suarez Suarez, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional y Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Cabra, en el que se acredita su nom

brado con fecha 14 de Dibre. de 1933, Odontólogo del Centro Primario de Higiene Rural de Priego con caracter interino y sin retribución de ninguna clase, demostrando en todo momento gran competencia en su labor. 3.º Partida de nacimiento legalizada, completando esta documentación con los certificados de Penales y de buena conducta firmado este último por el Sr. Alcalde.

Quedan pues nombrados para proveer las plazas de Médicos de la Casa de Pocos de esta, de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 2 de Mayo de 1935. los Señores Don José Pedrajas Carrillo, D. Eloy Alcalá-Fernora Matilla y D. Antonio Aguilera Aguilera. A Don José Linares Montes para cubrir la Plaza vacante de Médico de la "Gota de Leche," y a Don Dámaso Cruz Carrasco, para cubrir la plaza de Odontólogo de la Beneficencia Municipal, cargos que hasta ahora desempeñaron respectivamente en concepto de interinidad.

Se procede a devolver a cada uno de los interesados la reseñada documentación para que dispongan de la misma en los sucesivos casos.

2.º
Manuel Calvo solicita un solar
se dio cuenta de una instancia que suscribe Manuel Calvo Montoro, en la que solicita se le conceda un solar que existe en la calle Estación, ya que carece de recursos para adquirirlo. La Corporación acuerda pase a informe del Perito, que de ser favorable no hay reparo en conceder lo que solicita.

3.º
Rafael Ballesteros do por Rafael Ballesteros Bonilla, quien solicita instar
solicita autorisacion bar en el Paseo de Colombia un kiosco portátil

para instalar un kiosco en el Ponce de Colombia para la venta de bebidas, refrescos y helados durante el verano, ocupando igual sitio y estancia que en años anteriores. La Corporación acuerda acceder a esta petición siempre que esta instalación reúna las debidas condiciones estéticas.

H.º
Pagos y cuentas. También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron, y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Has	Pts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los jornales invertidos ayudando al Catastro Parcelario	287	"
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en buscar una rotura en un colector de la calle Pablo Galerias	25	"
1	" de " por " en la limpieza de los puertos de carne de la Plaza de Abastos.	8	75
1	" de " por " en la reparación de techos, solerías y grutas en distintos departamentos de este Ayuntamiento	76	25
1	" de " en la limpieza del Instituto F. Camora	17	50
1	" de Don Victor Ferrano por las recetas despachadas en su farmacia durante la 2.ª quincena del mes de mayo para la B.º Municipal	1157	67
1	Recibo de Jose M.º Corpas por el fluido eléctrico suministrado a la parada de Caballos Pementales	6	58
1	" del mismo por la estancia de los caballos	287	50
1	Tra de Ant.º Piles por materiales suministrados a este Ayuntamiento para el Catastro	1	30
1	" de Ant.º Pandres por material suministrado al Catastro Parcelario	2	80
	Suma y sigue ~ ~ ~		



n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Cuma anterior		
1	Fra de D. Fran.º Hieiro por artículos suministrados a este Ayuntamiento	117	85
1	" de Luis Frarinetti por material suministrado a la Oficina de Depositaría	171	50
1	Recibo de Claudio Molina por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Lagrilla la Alta durante el mes de marzo	40	"
1	" del mismo por lamparas suministradas al alumbrado publico de Lagrilla la Alta	43	50
1	" del mismo por la instalación del alumbrado en el lavadero de Lagrilla la Alta	6	90
1	" del mismo por el blanqueo del lavadero de Lagrilla la Alta	16	25
1	Relación de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 48 kilometros	33	60
1	Factura de José Catalayud por material suministrado a la Oficina de Intervención	9	"
1	" de Baldomero Piller por material suministrado al Catastro Parcelario	3	20
1	" de " por " en la Plaza de Abastos	117	30
	Total pesetas		

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado por diferentes conceptos durante los dias 1 al 7 de Junio actual, y que asciende a dos mil once pesetas con setenta y cinco centimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

5.º

Se puso también en conocimiento del Concejo, instancia presentada por Don Felix Calvo Moral,

solicita autori- por la que solicita autorización para instalar durante la
 zación para ins- presente temporada de verano un baño (solo para hom-
 talar un baño bres) en el Rio Palado. La Corporación acuerda conceder
 para bombas lo que solicita a condición de que guarde esta instalación
 en el rio "Palado" una distancia mínima de 500 metros a la que ya
 tiene concedida esta Corporación.

6.^o Psidoro Garcia Espinar, solicita autorización para
 Psidoro G.^a soli poder vender en su domicilio desde las cuatro de la tar-
 cita autorización de en adelante, todos los días, legumbres bituallas y ver-
 para vender en duras, se acuerdo con lo prevenido en el edicto dictado
 su domicilio. por esta Alcaldia, comprometiéndose a satisfacer la
 legumbres bitu- cantidad de treinta centimos diarios en concepto de
 allas etc. impuestos. Puesto en conocimiento de la Corporación
 acuerda aceptar la coesión de la propuesta.

7.^o A continuación se dió lectura de una instancia
 G. Ant.^o de la suscrita por Ant.^o de la Rosa de Pino y Felipe Serra-
 Rosa y Felipe no Jurado en la que dan cuenta, como dueños res-
 Ferrero solicitan pectivamente de las casas n.^o 19 y 23 de la
 autorización pa- calle Tasminez, que al hacer la distribución
 ra llevar a de agua potable, quedo el trozo de dicha calle sin
 sus respectivos tubria, y siendo necesaria el agua a estos edificios
 domicilios aguas solicitan se les autorice realizar una conducción de la
 siendo los gastos misma costada por su cuenta, dejando la pavimen-
 de cuenta, y de tación en igual estado en que se encuentra, previo
 farau el pavi pago del impuesto sobre aguas establecido. Al ser es-
 miento en la ta instancia favorablemente informada por el Pe-
 mismo forma. rito, se acuerda acceder a esta petición.

8.^o Del mismo modo se puso en conocimiento de
 G. Manuel A. escrito elevado por D. Manuel A. Lamora y Gómez; soli-
 cali. Lamora cita en el mismo que llevauo seis meses de residen-
 solicita se le cia en esta Ciudad con su familia, compuesta, por su
 conceda la esposa D.^a Concepción Polis Lozano y dos hijos
 vecindad. menores de edad llamados Pilar y Manuel, se
 le conceda la vecindad en esta población, por

llevar para ello el tiempo que la ley determina.
La Corporación concede lo solicitado.

9.º

D. Bernabé Ti de Don Bernabé Siménes Roldán, Médico de
mineros, Médico la Benef.ª de esta Ciudad, quien solicita un mes
titular solicita de licencia dejando como sustitutos para realizar
un mes de licen su labor a los Titulares D. Dionisio Novel Peña
cia y D. José Pedrajas Carrillo, por no poder dedi-
carse al desempeño de su cargo por razones de
enfermedad. La Corporación concede lo solicitado.

10.º

Escrito del Con. Fado por el Concejal D. José Reyna Cobo, en el
cejal D. José Rey. que expone la necesidad a su juicio de un serio
na Cobo. y detenido reconocimiento de los Adarves, a fin
de asegurar sus terrenos y afirmarlos; mani-
fiesta ser partidario de una vigilancia más nu-
trida por esos lugares; y por último pide de esta
Corporación embellesca en lo posible estos Adar-
ves ya que es el encanto de cuantos forasteros
lo visitan. Le acuerda pase a informe de la
Comisión y Técnico correspondientes para ente-
rarse del Dictamen de los mismos.

11.º

José Ferrano dió cuenta del escrito presentado por José Ferrano
Luque presenta Luque, empleado temporero de este Excmo. Ayuntamiento,
la dimisión del car- por el que solicita se le tenga por demitado en la
go de empleado plaza en ocupa ya que tiene que atender a otras
temporero, ocupaciones que le imposibilita un fiel cumpli-
miento de su cargo. La Corporación atiende favo-
rablemente esta petición.

12

Preguntas y pre- y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios
guntas y asuntos Señores Concejales, a los que el Señor Alcalde con-
urgentes previó acuer- testo adecuadamente, y previo acuerdo de ser trata

de de ser trata-
dos por razón
de urgencia.

dos por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1.º Por el Señor Alcalde se manifestó que no es la primera vez que el Sr. Calvo Potelo, financiero producto de la tristemente celebre Dictadura Española, nos favorece ocupándose de nosotros; por la Prensa conocemos su última ^{actuación} presentando a la mesa de la Cámara la siguiente proposición: "La Cámara ve con desagrado la gestión abusiva de las Autoridades Administrativas de Priego y reclama del Gobierno la adopción de medidas que pongan coto a la actuación abusiva del Alcalde y los Concejales"

No sabemos en qué pueda consistir nuestra abusiva actuación administrativa, y por ello proponemos a la Corporación que acuerde se interese del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ordene inspeccionar la actuación administrativa de este Ayuntamiento, efectuada la cual, esperamos vernos libres de los incidias Calvo-Potelistas.

El Ayuntamiento se identifica con el pensar del Sr. Alcalde y acuerda de conformidad con su propuesta el que se gestione del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación el nombramiento de un delegado de su Autoridad que investigue nuestra labor administrativa debiendo haberse público este acuerdo por medio de la Prensa Española y remitiéndose certificación del mismo al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia al que se acompañe Oficio interesándole se sirva elevarlo a dicha Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la



9



presente acta en este libro que firman todos
los concurrentes, conmigo el Secretario Acci-
dental de que certifico. = Eadsado "dio" cuenta,
digo se abrio esta: - nada Vale. Certifico. Sobre raspa-
do "Tofé". = interlineado = "actuación" Cobro vale. Certifico

<u>Francisco Arce</u>	<u>Antonio de la Cruz</u>
<u>Ignacio Pizarro</u>	<u>Pedro Morales</u>
<u>José Reyna Colón</u>	<u>José López</u>
<u>Manuel Carrillo</u>	<u>José Toribio</u>
<u>Emilio Sarmiento</u>	<u>Casimiro Lázaro</u>
<u>Manuel Bracero</u>	
<u>Manuel Parano</u>	<u>Alfredo Rojas</u>
	<u>Manuel Guidera</u>
	<u>Quinto Rojas</u>

Sesión del día 20 de Junio de 1935

D. Manuel Madrid Almona en 2.^a convocatoria

D. Ignacio Rovira Juan

- „ José Reyna Cobo
- „ Pedro Morales Ferrano
- „ Antonio de la Rosa del Pino
- „ José Pérez Carrajal
- „ José López Pedano
- „ Manuel Carrillo Cobo
- „ Casimiro Lázaro Martínez
- „ Manuel Ferrano Chacón
- „ Manuel Guidet García
- „ Antonio Giles Luque
- „ Emilio Parmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y dos de Junio de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo la hora señalada
 se reunieron en el Salón de Actos de esta
 Casa Capitular, previa citación, bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde Don Fran-
 cisco Adame Hernández, los Señores Con-
 cejales que figuran al margen, asisti-
 dos de mí el Secretario Accidental, al
 objeto de celebrar la sesión supletoria
 a la ordinaria del veinte de actual
 que no pudo celebrarse por falta de
 asistencia de número suficiente de

Señores Concejales.

Abierto el acto se leyó el acta de la an-
 terior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asis-
 tentes y en su virtud fue aprobada la misma por
 unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Or-
 denes y circulares insertas en los Boletines Oficiales
 de la provincia y Gacetas de Madrid de la sema-
 na, ordenando que se di'a todo ello el más exacto
 cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden
 del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos=

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Inspec-
 tor General de la Guardia Civil, que dice así: "Conse-
 guente a la instancia promovida por el Ayuntamiento
 de su presidencia en 7 del actual y que eleva al Excmo.
 Señor Ministro del Departamento solicitando la acepta-

N.º
 Oficio del
 Excmo. Sr. Ins
 pector General
 de la Guardia



[Handwritten flourish or signature]

Civil

ción por el Estado del edificio que actualmente ocupa
la fuesa del Instituto en esa localidad, de orden de
dicha autoridad, cúmplome participar a V. se accede
a sus deseos, debiéndose escriturar notarialmente la
cesión e inscribirse la misma en el Registro de la
Propiedad a favor de este Ministerio (Sección Guardia
Civil), corriendo estos gastos a cuenta de ese Municipio
y sin obligación o compromiso por el Estado de com-
struir en fecha determinada. = A los efectos de re-
presentar al Estado en la otorgación de la escritura
pública, con esta fecha se designa al Jefe de la Co-
mandancia para que la ostente, a cuyo efecto
deberán ponerse de acuerdo con el mismo para la
fijación de fechas y demás detalles. = Queda tam-
bién atendida su petición de abono por el Es-
tado, de la gratificación de pabellón correspon-
diente al Jefe de la línea que reside en esa lo-
calidad. = Madrid 11 de Junio de 1935. = El (Im-
pector General. = firma ilegible. = Señor Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Priego (Córdoba).

Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad
acuerda: Que el otorgamiento de la escritura
pública a favor del Estado tenga lugar el día 29
del actual, a las once horas, invitando a dicho
acto al Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil de la provincia designado para
representar al Estado. Autorizar al Sr. Alcalde Don
Francisco Adame Hernández y al Regidor Sindico Don
Pedro Morales Ferrano, para que en nombre y representa-
ción de este Excmo. Ayuntamiento, concurren a indicado
otorgamiento, concediéndoles cuantas facultades sean en
derecho necesarias para la validez y legitimidad de la
concesión.

2.º

Suor

Se dió también cuenta de una solicitud diriji-

Merino, Jefe da al Sr. Alcalde, por Juan Merino Ferrano, Jefe que
 que fui de la fue de noche de la Guardia Municipal, en la que tracion
 Q.^a Mup.^{al} de no do resaltar su fe Republicana, manifiesta que padece
 che, solicita sus una afecion a la vista, adquirida, segun varios informes
 pension facultativos, por los excesos de trabajos nocturnos como Guar-
 dia en noches crudas de largo invierno; por lo cual encon-
 trándose inutilizado para toda ocupacion, suplicaba se le
 señale una pequeña pension que le sirva de ayuda a sus
 grandes necesidades.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que la
 solicitud pase a informe del Sr. Interventor.

Asimismo se dio cuenta de un Oficio del Señor Primer
 Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la
 provincia, en el que manifiesta haber sido designado pa-
 ra ostentar la representacion del Estado en el otorgamiento
 de la escritura pública del edificio que actualmente ocu-
 pa la fuesa del Instituto en esta Ciudad, expresando se
 manifestando haber sido de le participe la fecha para presentarse al fin indicado.

El Ayuntamiento por unanimidad, teniendo en cuenta
 haber sido de le participe la fecha para presentarse al fin indicado,
 obstar el otro que la peticion está resuelta al tratarse del Oficio del Excmo.
 Señor Inspector General en el número primero, acuerda se
 escritura a favor del este a lo decidido en el mismo.

Asimismo se dio cuenta de un Oficio del Instituto
 de 2.^a Enseñanza "Alcalá-Lamora" en el que se manifies-
 titato de esta ta que en reunion celebrada por el Claustro, se habia
 Ciudad, desig. designado Vocal para el Tribunal de oposiciones a varias
 nando Vocal para las vacantes en este Ayuntamiento a D. José Luis Gamis
 juzgar la oposicion la Corporacion quedó enterada.

Se dio cuenta de una instancia de D. José Luis
 Gamis Valverde en la que hace constar que la
 solicita, se reti- casa de la Fabrica de aceite de orujo "La Union",
 sea unas tierras de la que es dueño, enclavada al final de la calle
 que perjudican "Ramón y Cajal", por efecto del relleno de tierras efec-
 tuado junto al muro de aquella, como consecuencia de la



Oficio del Sr.
 Jefe de la
 Comandancia
 de la G.^a Civil
 manifestando
 haber sido de
 firmado para
 obstar el otro
 gamiento de la
 escritura a favor del
 Estado. H.^o

Oficio del Ins-
 tituto de esta
 Ciudad, desig.
 nando Vocal para
 juzgar la oposicion
 5.º

José L. Gamis
 solicita, se reti-
 sea unas tierras
 que perjudican
 una fabrica de

su propiedad

obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, se perjudica doblemente, tanto por lo que supone el peso de la tierra, como por la gran cantidad de humedad que está aportando a los cimientos de referida casa y parte del muro divisorio. También de su propiedad y teniendo en cuenta que el Perito municipal ya habría realizado una inspección atendiendo a petición hecha al Señor Alcalde, espera un acuerdo favorable que evite los perjuicios que indudablemente existen sobre la finca de referencia.

La Corporación, teniendo en cuenta que la propiedad de dicha Casa Cuartel la cedió el Ayuntamiento a favor del Estado, que la aceptó, estando señalado el día 29 del actual, a las once horas, para llevar a efecto el otorgamiento de la Escritura correspondiente, y entendiéndose que no tiene facultades para estimar o negar la petición formulada, por no tener la condición de dueño, que otra entidad Superior ostenta, por unanimidad acuerda no haber lugar a resolverla.

6.º

D. Juan Palomeque, solicita ser baja en el Padrón de Aguas de uso Industrial de 12 pajas que disfruta.

Cambiéu se dio cuenta de otra instancia de Don Juan Palomeque Ramirez, en la que manifiesta que tiene solicitadas del Ayuntamiento una paja de agua de uso doméstico y doce industriales para la fábrica de Pulpero que posee, y como quiera que ha pasado la temporada en que necesita dichas pajas. Suplica se le dé de baja en el Padrón formado de las doce pajas industriales y se quede solamente en una doméstica.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que dicha instancia pase al Perito Aparejador a los oportunos efectos.

7.º

Pagos y cuentas.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron

aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza de los puestos de la Plaza de Abastos	8 75
1	" de " por " en la reparación del lavadero de San Marcos	61 "
1	" de " por " en la obra del Excmo. Ayuntamiento	15 25
1	" de " por " en ayudar al Catastro Parcelario	287 "
1	" de " por " en el arreglo de una tubería del agua del Marqués en la calle Pablo Iglesias	30 "
1	" de " por " en la limpieza del Instituto Alcalá Lamora	17 50
1	" de Luis A. Lamora por los viajes efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 212 km.	148 40
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 291. ½ litros de leche suministrada a la Benf.ª Municipal	247 77
1	" de Luis A. Lamora por un viaje al Esparragal con varios Pres. Concejales de este Ayuntamiento	16 80
1	Relación de facturas del Sr. Administrador de Arbitrios por los gastos suplidos por él en la obra del Matadero Municipal	128 55
1	Recibo de la Electra Industrial por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público de la aldea de Lagunillas durante el mes de mayo del corriente año.	24 60
2	" de Juan B.ª Rosa por dos viajes a Lagunillas con el Sr. Perito	40 "
1	" del Despacho Central por expedición de este Ayuntamiento de material a Barcelona	4 85
1	" de la Telefónica por el abono del teléfono de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo	33 "
1	" de " por " en el Instituto Alcalá Lamora	18 "



[Handwritten signature]

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
1	" " " Interventor	15	"
1	" " " Escuela de Artes y Oficios	18	"
1	" " " Sub-Brigada	18	"
1	" " " Comente Guardia Civil	18	"
1	" " " Bolsa del Trabajo	18	"
1	" " " Guardia Municipal	18	"
1	" " " Cuartel de la Guardia Civil	18	"
1	" " " " " " del Cuñelo	18	"
1	" " " Aldea de Esparragal-Lagrilla	18	
1	Conferencias realizadas por el tef. ^{no} de este Ayuntamiento en el mes de Abril	88	60
1	" " en la Sub-Brigada	3	10
1	Recibo de Juan 13. ^a Rosa por un viaje a Castell de Campof y Aldea de la Concepcion con la Policia Gubernativa	20	"
1	" del mismo por un viaje al hlamo Carretero con la Guardia Civil	8	"
1	" de Francisco Polano por material suministrado para el Agua del Marquis	140	"
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por los invertidos en reparar varias calles de esta poblacion	9	"
H	Recibos del Alcalde pedáneo de Castell de Campof por jornales y materiales invertidos en la obra del Cementerio de dicha Aldea	72	"
	Total pesetas		

Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado desde el dia 8 al 14 de Junio actual, ambos inclusive, ascendente a mil ochocientas trece pesetas con cincuenta y ocho centimos; que fué aprobado por unanimidad.

8.º

Se dió cuenta de haber transcurrido el plazo para
 Hea transcurrido ^{oír} reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, so-
 bre el suplemento y habilitación de crédito aprobados
 el plazo sin que provisionalmente por esta Corporación en la sesión
 se haya presentado ninguna reclamación celebrada el día 23 de Mayo último, por lo que se a-
 cuerda elevar a definitiva esta aprobación de dichos suple-
 mentos y habilitación de crédito.

9.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos
 y preguntas donde hicieron ^{se} de la palabra varios Pres-
 Concejales a los que contestó debidamente el Sr. Alcalde,
 y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia
 el Concejo se ocupó de los asuntos siguientes:
 Por el Señor Regidor Jurídico Don Pedro Mora-
 les Ferrano se manifestó, que recientemente en el pe-
 riódico "Heraldo de Madrid" se ha publicado un
 suelto suscrito por "F. Fernández Villalta" en el que
 aludiendo a la campaña incidirosa que contra el Al-
 calde y Concejales de este Ayuntamiento armen hacien-
 do el Señor Calvo Lotelo, sale al paso de ella consignan-
 do hechos rigurosamente ciertos, que demuestran la
 pureza de la gestión del Concejo.

En defensa que el Sr. Fernández de Villalta hijo
 de este pueblo, hace de nosotros y el merecido elogio que
 riñe a la conducta del Señor Alcalde, honra a la
 paz al paisano y al ciudadano, máxime cuando aquel
 abandonó su ciudad natal en los primeros años de su
 infancia, perdiendo todo contacto con su patria obica.

Por ello entiende, procede, siquiera sea en obligada
 cortesía y así lo propone, que el Ayuntamiento acuerde
 significar su gratitud al Señor Fernández de
 Villalta, enviándole además un cariñoso saludo.

La Corporación con suma complacencia,
 unánimemente acuerda de conformidad con lo ex-
 puesto.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma los Señores concurrentes, conmigo el Secretario Accidental de que certifico. Interlineado "uso"
vale certifico.

Francisco

Antonio de la Torre

José Torres
Manuel

Cesimiro Lazero

Alfonso

Pedro Morales

Domingo Barba

Manuel Carrillo

José Cejeda

José Reyna Calvo

Emilio Sarmiento

Manuel Ferrero

Francisco
pro. d.

Sesión del día 27 de Junio de 1935

D. Manuel Madrid Alcalá Zamora
 „ Manuel Ferrano Chacón
 „ José Reyna Cobo
 „ Pedro Morales Ferrero
 „ Casimiro Lasero Martínez
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Antonio Giles Lucio
 „ José Pérez Carvajal
 „ José López Pedano
 „ Domingo Barba Simón
 „ Manuel Carrillo Cobo
 „ Emilio Parmiento Rodríguez

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a veinte y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Juntas de esta Casa Capitular, previa citación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Idome Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen, asistidos de mí el Secretario, Hei'dental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se leyó el acta de la anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

En continuación se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

N.º
 D. Gregorio Polbrados solicita que en el próximo presupuesto se le asigne una cantidad para pago de la casa-habitación

Se dio cuenta de una instancia de Don Gregorio Polbrados González, Jefe de Juzgado de Instrucción de este Partido, en la que después de consignar que los Jueces de Instrucción de España y no es excepción de este Juzgado, vienen disfrutando de una asignación por residencia, cuya cuantía es fijada en presupuesto del Ayuntamiento respectivo en aquellos donde no se da la circunstancia de tener vivienda en el mismo Juzgado.

apunta consideraciones diversas encaminadas a demostrar la justicia de su petición y termina por suplicar que en el próximo presupuesto le asigne una cantidad equivalente al costo de la vivienda.

El Ayuntamiento considerando que es imposible incluir en el Presupuesto ordinario la cantidad que para alquiler de casa se solicita, acuerda por unanimidad que dicha instancia pase a Intervención para que la Junta de Partido al confeccionar el Presupuesto Carcelario, vea, si es posible, comprenderla en éste, cosa que complacería a la Corporación.

2.º

Expediente instruido por falta a los Guardas Rurales Ant. Hort Osuna y Manuel Alcalá Lafra. ~ ~ ~ ~ ~
Se dio cuenta del expediente instruido a los Guardas Rurales Antonio Hort Osuna y Manuel Alcalá Lafra por falta en el servicio, que lo encabezara un oficio dirigido al Señor Alcalde por el Jefe de Policía manifestando que dichos dependientes regresaron del servicio ordinario el día veintinueve del actual, dos horas más tarde de la reglamentaria y en estado de embriaguez. Pígame un decreto suspendiéndolos de empleo y sueldo por la falta que se les imputa, y se manda dar cuenta al Ayuntamiento, oyéndose previamente a los interesados quienes explicaron la causa de la tardanza.

El Concejo, después de examinar el expediente y hacer uso de la palabra varios Señores Concejales por unanimidad acordó: Que los Guardas Rurales, Antonio Hort Osuna y Manuel Alcalá Lafra, se sea impuesta la sanción de diez días de suspensión de sueldo a cada uno, sirviéndole de abono los que ya han cumplido, y empesando desde luego a prestar servicio, sin devengo de haberes durante dicho período.

3.º

D. José Gamis, sol. Don José Gamis Valverde, en la que manifiesta que cita ser baja en el de las diez y seis pajas de agua que tiene solicitadas, una Padron de ques de para uso doméstico y quince para industria, se le den

uso industrial de de baja estas ultimas y se quede reducido a la paga de 15 pagas que vive mistica, por haber terminado la campana de la Fabrica disprubanda, de Pulpuro.

La Corporacion por unanimidad acuerda pase al Perito a los efectos oportunos.

4.º

D. Jeronimo Molina solicita ser baja en formado sobre el impuesto de cocheras para 1935, se le asig. el Padron de coche

Asimismo se dio cuenta de una instancia de Don Jeronimo Molina Aguilera manifestando que en el Padron de coche ma una en el Paseo de Colombia por la que ha pagado en el primer trimestre 15 ptes. y como quiera que no posee en dicha calle cochera alguna por tenerla en el Callejon que alli existe, suplica se le devuelvan las treinta pesetas que indebidamente ha satisfecho y se le extiendan los recibos con cargo a calle de 3.º, si es que debe pagarlos, ya que el Callejon donde existe la cochera es propiedad de los vecinos que alli viven.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que expresada instancia pase a informe del Sr. Perito Aparentador.

5.º

Ha transcurrido el plazo para oír reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, sobre una habilitación

Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre la habilitación de crédito aprobada en sesión de 30 de Mayo último, provisionalmente por esta Corporación, por lo que se acuerda elevar a definitiva esta aprobación de dichos suplemento y habilitación de crédito.

Tambien se dio cuenta de un telegrama del Sr. Alcalde de Córdoba participando que aquel Concejo habia acordado celebrar el viernes 28 de corriente a las diez de la mañana Asamblea con Alcaldes de la provincia al objeto de tratar ampliamente sobre la Ley de coordinación sanitaria, invitando para su acto al Sr. Alcalde.

Este manifesto la imposibilidad de poder asistir pero con el fin de que nuestro Ayuntamiento tenga representación en aquella, debia designarse para que concurra al Señor Regidor Puidico Don Pedro Morales Ferrano y asi lo proponia.

Oficio del Sr. Alcalde de Córdoba



El Concejo por unanimidad acuerda de conformidad con lo propuesto.

7.º

Pagos y cuentas

A continuación se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de Jorinales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto "Alcalá Lamora"	17	50
1	" de " por " en ayudar al Catastro Parcelario	288	"
1	" de Luis A. Lamora, por los viajes efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 29 1/4 Km.	205	80
1	Recibo del mismo por un viaje a Castel de Campos con varios Pres. Concejales de este Excmo. Ayunt.ª	15	"
1	" de Carlos Doblades por los trabajos de encuadernación prestados a este Ayunt.ª	23	"
1	" de José C. Sepes por mil estaquillas suministradas al Catastro Parcelario	42	50
1	" de Eduardo Aguilera por un viaje a las Aldeas de Lamoranos y Castel de Campos con el Perito	20	"
1	" de Vicente Picilia por el arreglo de la escalera del alumbrado público	9	"
1	" del mismo por arreglo de varias sillas de este Ayunt.ª	4	50
1	" del mismo por " de una mesa para el Matadero	7	"
1	" de Manuel Piveres por un viaje a Córdoba a llevar un demente al Manicomio	60	"
1	Tra de Luis Ferrano por materiales suministrados para el lavadero de Maquila	108	50
1	" del mismo por " para la Plaza de Abastos	149	60
1	" del mismo por " " " la U. de la Cabeza	7	50
Suma y sigue			

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.	
	Suma anterior		
1	" del mismo por " para la Casa de Pocomo	6	50
1	" del " por " para la calle de Pablo Iglesias	2	80
	Total pesetas		

Iguualmente se dió cuenta de un estado que presenta el administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días quince al veinte y uno de Junio actual, ambos inclusive ascendente a mil setecientas cuarenta y cinco pesetas, con setenta y cinco céntimos, que el Concejo aprobó por unanimidad.

8.º

Fernando Molina
solicita un mes
de licencia

Asimismo se dió cuenta de una instancia de Fernando Molina Ortiz, Botones de este Ayuntamiento, en suplica de que se le conceda un mes de licencia para marchar a Betuán para asistir a una tía suya que se encuentra enferma.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder a Fernando Molina Ortiz la licencia de un mes que solicita.

9.º

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados por razón
de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que adecuadamente contestó el Señor Alcalde y previó acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, se ocupó el Concejo del asunto siguiente:

Por indicación del Señor Alcalde, y con el fin de que la escritura de cesión que ha de otorgarse el día 29 del actual a las once, a favor del Estado, del edificio que ocupa la fuesa de la Guardia Civil en esta Ciudad, contenga todos los datos necesarios, acuerda consignar, como ampliación al tomado en 22 del actual, que la finca objeto de la cesión es la siguiente = Una parcela sita en la calle Ramón y Cajal que ocupa una superficie de 2.715 metros cuadrados con 95 decímetros cuadrados de cuya medida hay

edificados 860 metros cuadrados que corresponden al Cuarte-
tel de la Guardia Civil, que linda actualmente por el
Norte y Oeste con fincas de D.^a Luisa Castilla Abriu
al Este con la Fábrica de extracción de aceite "La Union"
y al Sur con la carretera de Monturque a Alcalá la
Real.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión extendiéndose la presente acta que fir-
man los Señores, concurrentes conmigo el Secretario de
que certifico.

Francisco	Manuel Nadal
José Rovira	José Peris
Manuel Guidit	Cesario Lazars
Pedro Morales	Antonio de la Rosa
Emilio Sarmiento	José López
	Manuel Ferrero
Alfonso	Manuel Ferrero

Sesión del día 4 de Julio de 1935

Don Manuel Madrid y Lamora
 „ Manuel Ferrano Chacón
 „ Ignacio Rovira Juan
 „ Pedro Morales Ferrano
 „ Casimiro Lasaro Martinez
 „ Antonio de la Rosa de Pino
 „ Manuel Guidet Garcia
 „ Antonio Piles Luque
 „ José Pérez Carrvajal
 „ José Lopez Pedano
 „ José Molina Ferrano
 „ Emilio Parnueto Rodriguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, previa citación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Adams Hernández, los Señores Concejales que figuraran al margen, asistidos de mi el Secretario Accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

(A continuación se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas) Abierto el acto se leyó el acta de la anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

Se dió cuenta de la que rinde el Señor Alcalde Cuenta que rinde relativa al presupuesto Extraordinario de 1934-35 en de el Sr. Alcalde la que aparece en su parte 3.^a el siguiente resultado: de relativa al presupuesto Extraordinario.

Cuenta Resumen y Liquidación

Créditos



Autorizados

		Pesos	Cts	Pesos	Cts
Ingresos	{	Presupuesto Extraordinario de 1934-35			
		77.790	.		
				77.790	.
Gastos	{	Presupuesto Extraordinario de 1934-35		77.790	.
					77.790
					77.790
Diferencia: Superavit o déficit del Presupuesto refundido //					

= Movimiento de Fondos =

Ingresos	{	Del Presupuesto refundido	50.447	93	
		Por reintegros de pagos	1.804	"	48.643
					93
Gastos	{	Del Presupuesto refundido	44.011	54	
		Por devoluciones de ingresos			44.011
					54
Existencias en 30 de de 193 trasladadas al Pr ^o de 193					
46.323					

Liquidación

Créditos del Presupuesto de ingresos no liquidados						
Déficit Superavit	}	del Presupuesto refundido				
		Exesos de ingresos realizados sobre los Presupuestos				5.200
			75	5.200	75	
Créditos del Presupuesto de gastos no invertidos						
Diferencia: Superavit o déficit						

= Comprobación =

Obligaciones pendientes de pago	31.974	46	31.974	46
Créditos pendientes de cobro	32.542	82		
Existencias trasladadas al presupuesto	4.632	39	37.175	21
Diferencia igual a la anterior				5.200
				75

El Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación.

2.º

Resultado de
las oposiciones
lebradas para
proveer a las pla-
zas vacantes en
este Ayunt.

Cambián se dió cuenta del resultado de las oposiciones celebradas el día uno del actual, para concursar varias plazas vacantes en las distintas dependencias de este Ayuntamiento, leyéndose el acta levantada por el Tribunal que las juzgo, donde aparece la puntuación que cada opositor obtuvo, y hecho el cómputo de las calificaciones obtenidas, referido Tribunal hace la propuesta siguiente: Don Emilio Suado Garcia para el cargo de Auxiliar de Secretaría; Don Francisco Cruz Rabal, para Auxiliar de Secretaría encargado del Archivo Municipal; Don Pascual Perez Carvajal, Auxiliar de la Oficina de Obras Públicas; Don Antonio Morales Delgado, Auxiliar de la Oficina de Recaudación; Don Francisco González Pende, Auxiliar de la Oficina de Intervención; Don Miguel González Galisto, Auxiliar de la Oficina de Intervención; Don Pablo Caballero Garcia, Mecanógrafo de Intervención y a la Señora Concepción Callava Cantero, Mecanógrafa de la Alcaldía. Cambián hace constar el Tribunal que visto el cómputo de las calificaciones obtenidas por el opositor Don Guillermo Mellán Alfonso, acuerda considerarlo como aprobado lamentando no poder proponerlo para plaza por ser solamente una la vacante solicitada por el mismo.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la propuesta del Tribunal examinador, nombrando en propiedad para los cargos expresados a los opositores ya indicados con el haber consignado en Presupuesto para cada cual, y declarar a Don Guillermo Mellán Alfonso aprobado sin plaza y con derecho a ocupar la primera vacante que ocurra.

3.º

De igual modo se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de Alcaudete y de Priego, éstos Alcaudete y Priego moradores en la Aldía de Romoromos de este término, moradores en la en solicitud de que se gestione de la Excm. Diputación

ranos solicitan la Provincial de Córdoba, la construcción de un trozo de ca-
construcción de un tramo de camino ve-
cinal de 3 km. 400 metros. ~ ~ ~ ~
cuyo detalle es el siguiente: El indicado camino arranca
del kilómetro 50 de la carretera de Jaén a Córdoba, es
conocido por el de Prados de Nubes y va con dirección
a Lamoranos pasando por el Molino Angulo Rivera
del Prado de Nubes, habiendo ya construido cinco kilo-
metros, faltando por hacer los tres y cuatrocientos metros
que corresponden a este término municipal y que deben
empesar desde el final del kilómetro cinco ya terminado,
pasando el Río sobre un puente que se construya, hasta
empalmar con el 14 de la Carretera de Priego al
Salobral y con la de Carcabuey que pasa por La
moranos, cuyo pedazo de camino es de suma utilidad
para esta Aldea y contribuirá desde luego a miti-
gar la crisis de trabajo.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que con
la construcción de referido camino, se beneficia
grandemente a los moradores de dicha Aldea,
dandoles facilidades de tránsito acortando las dis-
tancias y proporcionando algún trabajo a los obreros
parados, por unanimidad acuerda solicitar de la
Excm. Diputación Provincial de Córdoba la cons-
trucción de referido camino, autorizando al Señor Al-
calde para que lo gestione.

A.º

Oficio de la Sec-
ción Administra-
tiva de 1.ª Ense-
ñanza sobre con-
strucción de un
"Grupo Escolar". ~ ~

Se dió cuenta de un Oficio de la Sección Adminis-
trativa de Primera Enseñanza de la provincia que
dice así: "El Señor Jefe de la Sección de Construcciones
Escolares del Ministerio con fecha 27 del actual me
dice lo que sigue: "Visto el expediente incoado por el Ayun-
tamiento de Priego de Córdoba en esa provincia, solicitan-
do la construcción por el Estado de un Grupo Escolar,
"con seis secciones para niños. - Coniéndole en cuenta que
"el expediente adolece del reparo ó reparos que se se-

"analaban en la comunicación de 26 de Febrero último
 "en la que se indicaba que el proyecto debe ser redacta-
 "do por un Arquitecto y que los expedientes deben incoarse
 "por separado.- Esta Sección ha acordado enviar a esa
 "Administrativa de su digno cargo el mencionado ex-
 "pediente al objeto de que con toda urgencia se subsanen
 "los reparos de que se trata.- Lo que traslado a V. para
 "su conocimiento y demás efectos, incluyéndole el expediente
 "de referencia.- Córdoba 29 de Junio de 1935.- El Jefe
 "de la Sección.- José Coello.- Señor Alcalde de Priego.-"

A propósito de este Oficio el Sr. Alcalde manifestó
 que va a hacer una breve reseña de lo ocurrido. Cons-
 ta a los Sres. Concejales que la Corporación en se-
 sión de 21 de Junio de 1934 y de conformidad con el
 Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas
 Artes, fecha 15 de indicado mes, acordó solicitar del
 Excmo. Sr. Ministro la construcción de veintitres Es-
 cuelas Unitarias en las Aldeas radicantes en este
 término cuya distribución se consigna, y de treín-
 ta y nueve casas-habitación para Maestros del
 casco de población y Aldeas, optando este Ayunta-
 miento por la construcción Municipal
 con subvención del Estado, en la cuantía que señalan
 los artículos 16 y 17 de aquel Decreto.- Cumpliendo
 referido acuerdo, por autorización expresa del Concejo,
 en razonada instancia, con certificado del mismo y
 con los documentos necesarios elevó instancia a dicho
 Superior Centro en 25 de Octubre en suplica de que
 se concediera a este Ayuntamiento la subvención
 que fijan los ya citados artículos para la construc-
 ción de las 23 Escuelas Unitarias en las Aldeas
 y las 39 casas-habitación para los maestros de éstas
 y del Casco de población. Esta Instancia fue de-
 vuelta juntamente con el expediente, acompañada



9



de Oficio n.º 739, fecha 28 de febrero de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, indicando que en las construcciones por el Estado el proyecto debe ser redactado por un Arquitecto y que los expedientes deben incoarse por separado. Como quiera que la petición que se formuló es relativa a la subvención que señalan los ya citados artículos 16 y 17 del Decreto tantas veces citado, y no a la construcción de los edificios por cuenta del Estado, se reprodujo la petición en 17 de Abril del año en curso, remitiendo nuevamente el expediente incoado por este Ayuntamiento dando por repetida la súplica de subvención.

Con motivo de una visita que el Señor Inspector provincial de 1.ª Enseñanza le hizo - siguiendo diciendo el Sr. Alcalde - cambiaron impresiones, llegando a la consecuencia de que este Ayuntamiento podía solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, la construcción directa por el Estado de un Grupo Escolar para niñas, cuya urgencia reconoció la Inspección ofreciendo decirlo así por Oficio y que para abreviar la ejecución del proyecto podía gestionarse que ordenen al Arquitecto Escolar de la provincia, la redacción del mismo, por que éste repitiendo los planos del de niñas, que actualmente se construye, puede hacerlo rápidamente. De ello se dio cuenta al Ayuntamiento en sesión de once de Abril último acordando que así se hiciera, como en efecto se realizó en instancia de 20 de indicado mes.

Ahora la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Córdoba en Oficio de 29 de Junio último transcribe la resolución del Señor Jefe de la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio, que queda copiada anteriormente, con devolución de los expedientes.

A simple vista se nota que el acuerdo de la Sección de Construcciones Escolares, no guarda relación con lo que se ha solicitado: En la instancia de 25 de Octubre de 1934, reproducida en 17 de Abril del año en curso, se pide la subvención del Estado señalada en los artículos 16 y 17 del Decreto de 15 de Junio de 1934, para la construcción Municipal de 23 Escuelas Unitarias en las Aldeas y 39 casas-habitación para los maestros de éstas y del Casco de población, ofreciendo los oportunos solares; y en la de 20 de Abril último, se interesa la construcción directa por el Estado de un Grupo Escolar para niños, con capacidad para seis grados, ofreciendo asimismo el solar y rogando se ordene al Arquitecto Escolar de la provincia la adaptación de éste Grupo de los planes y presupuesto del que actualmente se construye para niñas abreviando con ello considerablemente la ejecución de las obras.

La incongruencia apuntada obedece sin duda al abrumador trabajo que pesa sobre la Sección de Construcciones Escolares, que no le permitiría leer con despacio las abundantes peticiones que a su departamento lleguen, pero como las obras propuestas son de tanta urgencia sometía este asunto a la deliberación del Concejo.-

El Ayuntamiento después de amplia discusión, en la que intervinieron varios Pres. Concejales, por unanimidad acuerda que respetuosamente se recurra al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, con certificación de este acuerdo y remisión de los expedientes, rogándole se sirva disponer la concesión de la subvención y la construcción del Grupo Escolar que las instancias reseñan, en las condiciones estampadas en las mismas, autorizando ampliamente al Señor Alcalde para que lo lleve a efecto.

5.º

Oficio del Cabo de la Guardia Civil de Lagunillas, solicitando el blanqueo en aquel Cuartel.

Cambien se dió cuenta de un Oficio del Cabo de la Guardia Civil del Puerto de Lagunillas, en el que solicita se verifique el blanqueo general y las reparaciones que son necesarias en la Casa Cuartel.

La Corporación por unanimidad acuerda que se haga el blanqueo y reparaciones, con intervención del Perito Aparejador a quien se pasará la petición.

6.º

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en reparar las calles Puertas Nuevas y Hornos Acequia	31	50
1	" de " por " en la obra del Cementerio de la Aldea de Casti de Campos	21	"
1	" de " por " en la obra de reparación del lavadero del Esparragal	16	"
1	" de " por " en el desatranque de un colector de la calle Garcia Hernandez, y desatranque del retrete de la Plaza de Abastos	25	"
1	" de " por ayudar al Catastro Parcelario	289	"
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de recetas despachadas en la farmacia de Don Victor Ferrano durante la 1.ª quincena del mes de Junio para la Benef.ª	1.431	55
1	" de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados con los Sres. Medicos de la Benef.ª a visita		
	Suma y sigue...		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
	tar enfermos pobres, con un recorrido de 186 km.	130	30
1	Recibo de José Aquilera Bonilla por 301 $\frac{1}{2}$ litros de leche para la Benf.ª Municipal	256	27
1	" de Juan B.ª Rosa por un viaje a Almedinilla con la Policía Local	15	00
1	" del mismo por un viaje a la Ginesa con la Policía Local	12	50
1	" de Adrián Pan Juan por la compostura de varias Pistas de Secretaría	11	"
1	" de Carlos Doblader por la encuadernación de 18 libros de Depositaria	162	"
1	" de D. Francisco Prieto por el alquiler de la casa que ocupa el mismo correspondiente a Junio ppde	126	15
1	" de José Pánches por 100 raciones de paja suministrada a los caballos de la G.ª Civil de servicio en Zamorano	33	"
1	" de " por " 135 para id.	56	70
1	" de Juan Ant.ª Benares por viaje y traslado de muebles de maestro de la Aldea de Los Villares	20	"
1	" Fra de Isidoro Pérez por un ataúd para el cadaver de una pobre	12	"
1	" de Adolfo Piedra por una comida para un devese	3	50
1	" Recibo de Luis A. Lamora por un viaje a Córdoba con el Concejal Don Pedro Morales para asuntos de este Ayuntamiento	90	"
1	" de Manuel Ballesteros por materiales suministrados al Cementerio Municipal	210	"
1	" de " por " en la Pescadería	4	"
1	" de " por " en las calles P.ª Iglesias y San Marcos	10	"
1	" de " por " en los Jardines Públicos	2	50
1	" de " por " a varias (calles) tuberías de esta Ciudad	59	60
1	" de Claudio Molina por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de la Aldea de Lagrilla	45	"
	Total pesetas		



A 7606624



Q

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado desde el 22 al 28 de Junio ambos inclusive, y del 29 al 30 del mismo mes, importantes tres mil ciento noventa y nueve pesetas con veinticinco céntimos, que fueron aprobados por unanimidad.

7.º

De igual modo se dio cuenta de un Oficio del Oficio del Perito Perito Aparejador en el que manifiesta que estando proponiendo, se hagan proxima la Feria y careciendo la Caseta Municipal unas cortinas para instalada en la Plaza de la Republica, de cortinas la Caseta Municipal pues las que tenia el año pasado corresponden y fueron hechas para la Caseta del ganado, estimaba que estas pueden restituirse a su destino y hacer unas nuevas para la Caseta de la Plaza de la Republica, necesitando para tapar los doce claros o vanos de que consta 350 metros de lona de unos 80 c/m. de ancho.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se hagan las cortinas que propone el Perito abriéndose concurso para la adjudicacion de los 350 metros de lona que son necesarios.

8.º

Dióse asimismo cuenta de otro Oficio del Perito Oficio del Perito en que hace constar que obran en poder y a cargo del dando cuenta del Señor Recaudador de Arbitrios Municipales, los recibos que tiene a su cargo el Recaudador de fincas que correspondientes al ejercicio de 1932 y quinto trimestre se riegan con agua de la Fuente de la Salud. ~ ~ ~ ~ ~

los recibos de fincas de regadio números 173, 153, 215, 124, 106, 98, 99, 65, 60, 116, 156, 97, 73, 202, 61, 96, 95, 26 y 83 correspondientes al ejercicio de 1932 y quinto trimestre prorrogado que importan 943 ptas. con 58 céntimos, y los recibos números 155, 97, 106, 100, 101, 114, 68, 172, 53, 158, 75, 196, 181, 65, 98 y 84 correspondientes al ejercicio de 1933, importantes 507 ptas. con 81 céntimos, las cuales no se riegan con agua procedente de la Fuente de la Salud por encontrarse en su mayoría en el paraje de la "Fuente Maria", otras aparecen a nombre de individuos